

COLECCIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS

Comisariías de familia en el departamento del Atlántico: balances, perspectivas y violencia intrafamiliar (2015 y 2016)

LIGIA ESTHER CANTILLO BARRIOS



COLECCIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS

Comisarías de familia en el departamento del Atlántico: balances, perspectivas y violencia intrafamiliar (2015 y 2016)

LIGIA ESTHER CANTILLO BARRIOS

ANA ACOSTA ORELLANO, CLAUDIA REYES BERDUGO, ERLINDA IMITOLA JALKH, INGRIS PNEBA VILLA, LUZ MARY MIRANDA SUÁREZ, MARTA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, MARTA POTES MEZA, MARTHÁ LUZ SEBA GARCÍA, MERLIS CANTILLO CAICEDO, MÓNICA DONADO ARRAUT, PATRICIA LASKAR SANJÚÁN, ROSIRIS VENECIA CABALLERO, RUBÍ SÁNCHEZ BLANCO, SILVIA MARÍN CABARÇAS, ZORAIDA VALENCIA LLANOS, ENRIQUE ESTRADA LARA, JOSÉ REYES CAMARGO, LISANDRO FONTALVO MOLINARES, CIRA CUADRO SARMIENTO, ANA MULLET DONADO, CARMEN MUÑOZ ARÉVALO, CARMÍÑA REDONDO RODRÍGUEZ, CECILIA DE ALBA NARVÁEZ, JESSENIA TORRES PANTOJA, DALIS RUIZ MEJÍA Y NOREDIS BOLÍVAR ORTEGA;

 Universidad
del Atlántico
VIGILADA MINEUCACIÓN



Sello Editorial
UNIVERSIDAD
DEL ATLÁNTICO

Cantillo Barrios, Ligia (Adaptador).

Comisarías de familia en el departamento del Atlántico : balances, perspectivas y violencia intrafamiliar (2015 y 2016) / Ligia Cantillo Barrios, (Adaptador) -- Ana Acosta Orellano -- Claudia Reyes Berdugo -- Erlinda Imitola Jalkh -- Ingris Pineda Villa -- Luz Mary Miranda Suarez -- Marta Gutiérrez Álvarez -- Marta Potes Meza -- Martha Luz Seba García -- Merlis Cantillo Caicedo, -- Mónica Donado Arraut -- Patricia Laskar Sanjuan -- Rosiris Venencia Caballero -- Rubí Sánchez Blanco -- Silvia Marín Cabarcas -- Zoraida Valencia LLanos -- Enrique Estrada Lara -- José Reyes Camargo -- Lisandro Fontalvo Molinares -- Cira Cuadro Sarmiento -- Ana Mullet Donado -- Carmen Muñoz Arévalo -- Carmina Redondo Rodríguez -- Cecilia De Alba Narváez -- Jessenia Torres Pantoja -- Dalis Ruiz Mejía -- Noredis Bolívar Ortega. -- 1 edición. -- Puerto Colombia, Colombia: Sello Editorial Universidad del Atlántico, 2020.

Colección Investigación y desarrollo para todos

Ilustraciones. Incluye bibliografía

ISBN: 978-958-5173-19-4 (Digital descargable)

1. Comisarías permanentes de familia—Atlántico (Colombia) – 2015-2016. 2. Violencia familiar-- Aspectos sociales—Atlántico (Colombia). I. Autor. II. Título.

CDD: 303 C733



Sello Editorial
UNIVERSIDAD
DEL ATLÁNTICO

www.unitlantico.edu.co
Kilómetro 7, Antigua Vía a Puerto Colombia.
Barranquilla, Colombia.

© 2020, Sello Editorial Universidad del Atlántico.
ISBN 978-958-5173-19-4

Coordinación editorial
Sonia Ethel Durán.

Asistencia editorial
Estefanía Calderón Potes.

Diseño y diagramación
Luz Miriam Giraldo Mejía.

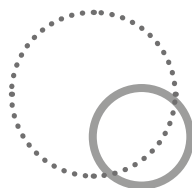
Revisión y corrección
Álvaro Almeyda Orozco.

Impreso y hecho en Barranquilla, Colombia.
Ditar S.A. www.ditar.co
Kilómetro 7, Vía a Juan Mina.
Parque Industrial Clavería.

Printed and made in Barranquilla, Colombia.



Esta obra se publica bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Esta licencia permite la distribución, copia y exhibición por terceros de esta obra siempre que se mencione la autoría y procedencia, se realice con fines no comerciales y se mantenga esta nota. Se autoriza también la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.



La presente colección es posible gracias a las siguientes autoridades académicas de la Universidad del Atlántico:

José Rodolfo Henao Gil

Rector

Leonardo Niebles Núñez

Vicerrector de Investigaciones, Extensión y Proyección Social

Danilo Hernández Rodríguez

Vicerrector de Docencia

Mariluz Stevenson

Vicerrectora Financiera

Josefa Cassiani Pérez

Secretaria General

Miguel Caro Candezano

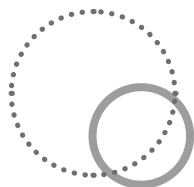
Jefe del Departamento de Investigaciones

Agradecimientos especiales

Facultad de Ciencias Humanas

Decano Luis Alarcón Meneses

2020



La colección ***Investigación y desarrollo para todos*** es una iniciativa liderada por la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico, pensada como herramienta para la divulgación de la investigación y el conocimiento que se genera en el Caribe colombiano.

Contenido

Introducción	1
Capítulo I.	
Las comisarías de familia del departamento del Atlántico.....	9
1.1. Generalidades del departamento del Atlántico.....	9
1.2. Localidades del distrito de Barranquilla.....	10
1.3. Comisarías de familia del distrito de Barranquilla	11
1.4. Equipos interdisciplinarios de las comisarías de familia del distrito de Barranquilla	16
1.5. Comisarías de familia en las subregiones del departamento del Atlántico.....	17
1.6. Personal, logística y dotación de las comisarías de familia	25
Capítulo II.	
Caracterización de la violencia intrafamiliar en el departamento del Atlántico.....	31
2.1. Violencia intrafamiliar en las localidades del distrito de Barranquilla	33
2.2. Violencia intrafamiliar en los municipios del Área Metropolitana	41
2.3. Violencia intrafamiliar en las subregiones del departamento del Atlántico.....	46

2.4. Análisis sobre los resultados de la violencia intrafamiliar en el departamento del Atlántico.....	57
--	----

Capítulo III.

Tipologías de la violencia en el departamento del Atlántico.....62

3.1. Tipologías de la violencia intrafamiliar en las localidades del distrito de Barranquilla	63
3.2. Tipologías de la violencia intrafamiliar en el Área Metropolitana.	66
3.3. Tipologías de la violencia intrafamiliar en las subregiones del departamento del Atlántico.....	67
3.4. Reflexionando sobre los resultados de las tipologías de la violencia intrafamiliar	71

Capítulo IV.

Percepción de la población usuaria del departamento del Atlántico sobre las comisarías de familia75

4.1. Identificación de la población usuaria de las comisarías de familia	77
4.2. Percepción sobre la credibilidad y confianza de las comisarías por parte de la población usuaria.....	83
4.3. Percepción sobre la calidad del servicio de las comisarías de familia	86
4.4. Percepción usuaria sobre la eficiencia de los servicios de las comisarías.....	93
4.5. Percepción usuaria sobre la accesibilidad de los servicios de las comisarías.....	96
4.6. Percepción usuaria sobre los servicios que deben prestar las comisarías.....	100

Capítulo V.

Percepción sobre la calidad del servicio prestado por las comisarías de familia del departamento del Atlántico en las entidades con las que se tiene corresponsabilidad 102

5.1. Percepción de la calidad de los servicios de la población funcionaria del distrito de Barranquilla	105
---	-----

5.2. Percepción de la calidad de los servicios de la población funcionaria en el Área Metropolitana	106
5.3. Percepción de la calidad de los servicios de la población funcionaria en las subregiones.....	107
5.4. Analisis de las dificultades de las comisarías vistas desde los funcionarios y funcionarias con corresponsabilidad sobre la violencia intrafamiliar	110
5.5. Recomendaciones de la población funcionaria para el mejoramiento de las comisarías de familia	110

Capítulo VI.

Propuesta de intervención a las comisarías en el departamento desde las mismas comisarias y comisarios.....	114
--	------------

Conclusiones	123
---------------------------	------------

Recomendaciones	128
------------------------------	------------

Referencias.....	130
-------------------------	------------

Listado de tablas

Tabla 1. Equipo interdisciplinario.....	17
Tabla 2. Equipo interdisciplinario Área Metropolitana.....	18
Tabla 3. Equipo interdisciplinario Zona Costera	20
Tabla 4. Equipo interdisciplinario Zona Centro	22
Tabla 5. Equipo interdisciplinario Zona Oriental.....	23
Tabla 6. Equipo interdisciplinario Zona Sur	24
Tabla 7. Sexo y razón de la población usuaria para asistir a las comisarías en el departamento del Atlántico.	82
Tabla 8. Percepción usuaria sobre el respeto de los derechos de las comisarías en el distrito de Barranquilla	84
Tabla 9. Percepción usuaria sobre el respeto de los derechos de las comisarías del Área Metropolitana.....	84

Tabla 10. Percepción usuaria sobre el respeto de los derechos de las comisarías subregión Oriental.....	85
Tabla 11. Percepción usuaria sobre el respeto de los derechos de las comisarías de la subregión.....	85
Tabla 12. Percepción usuaria sobre el respeto de los derechos de las comisarías subregión Sur	86
Tabla 13. Percepción usuaria sobre la calidad de los servicios de las comisarías del distrito de Barranquilla.....	88
Tabla 14. Percepción usuaria sobre la calidad de los servicios de las comisarías del Área Metropolitana	89
Tabla 15. Percepción usuaria sobre la calidad de los servicios de las comisarías de la subregión Costera.....	90
Tabla 16. Percepción usuaria sobre la calidad de los servicios de las comisarías de la subregión Oriental.....	90
Tabla 17. Percepción usuaria sobre la calidad de los servicios de las comisarías de la subregión Centro	91
Tabla 18. Percepción usuaria sobre la calidad de los servicios de las comisarías de la subregión Sur	92
Tabla 19. Percepción usuaria sobre la eficiencia de los servicios de las comisarías del distrito de Barranquilla	93
Tabla 20. Percepción usuaria sobre la eficiencia de los servicios de las comisarías del Área Metropolitana.....	94
Tabla 21. Percepción usuaria sobre la eficiencia de los servicios de las comisarías de la subregión Costera	94
Tabla 22. Percepción usuaria sobre la eficiencia de los servicios de las comisarías de la subregión Oriental	95
Tabla 23. Percepción usuaria sobre la eficiencia de los servicios de las comisarías de la subregión Centro.....	95
Tabla 24. Percepción usuaria sobre la eficiencia de los servicios de las comisarías de la subregión Sur.....	96
Tabla 25. Percepción usuaria sobre la accesibilidad de los servicios de las comisarías de familia del distrito de Barranquilla.....	97
Tabla 26. Percepción usuaria sobre la accesibilidad de los servicios de las comisarías de familia del Área Metropolitana.....	98

Tabla 27. Percepción usuaria sobre la accesibilidad de los servicios de las comisarías de familia de la subregión Costera.....	98
Tabla 28. Percepción usuaria sobre la accesibilidad de los servicios de las comisarías de familia de la subregión Oriental	99
Tabla 29. Percepción usuaria sobre la accesibilidad de los servicios de las comisarías de familia de la subregión Centro	99
Tabla 30. Percepción usuaria sobre la accesibilidad de los servicios de las comisarías de familia de la subregión Sur...	100

Introducción

A nivel internacional, la violencia de género y en particular, la violencia contra las mujeres ha formado parte de algunos sectores de la sociedad y ha sido incluida en las agendas de las entidades públicas y privadas. De esta manera, se han formulado diferentes convenciones, resoluciones y protocolos enfocadas a su intervención. Una de ellas es la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW (1979), la cual, entre otras muchas, trata sobre el diseño de políticas de igualdad con medidas de carácter especial y temporal para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. Igualmente, en 1994 se crea la convención “Belém do Pará”, la cual se aplica a todas las manifestaciones de violencia física sexual o psicológica basada en su género.

En la Constitución Política de Colombia de 1991, en el artículo 43 se consagra: “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”. Así mismo, la Ley 311 de 1996 crea el Registro Nacional de Protección Familiar y se dictan otras disposiciones. De esta manera, la igualdad entre hombres y mujeres y las familias se asumen como responsabilidad del Estado y, por tanto, de obligatorio cumplimiento para su intervención.

Así mismo, para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar en Colombia se crea la Ley 294 de 1996, la cual es reformada parcialmente por la Ley 575 de 2000 y sus decretos reglamentarios, como una forma de atender el problema de la violencia intrafamiliar que se sucede en el país.

En Colombia, debido a las denuncias e intervención de la violencia intrafamiliar, la naturalización cultural e invisibilidad de este problema se convirtió en el interés de las feministas y del movimiento social de mu-

jer. Es por ello que en el año 2008, organizaciones de mujeres buscaron abogacía con representantes de diferentes tendencias políticas, entre ellas, la bancada de mujeres en el Congreso; con el objeto de encontrar apoyo para la aprobación de la Ley 1257 del 2008. Esta ley publicada el 4 de diciembre del mismo año en el Diario Oficial dicta en su encabezado: “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”.

Esta ley ha venido siendo paulatinamente intervenida para implementarla a través de políticas públicas en los departamentos, pero el balance de sus resultados no es del todo positivo, debido al incremento de los feminicidios, al incumplimiento en cuanto a su dotación y condiciones locativas, como también, a la adopción de esquemas que aseguren la articulación institucional. La implementación estandarizada de los protocolos necesarios de atención a víctimas. La aparición de nuevas tipologías de violencias contra las mujeres y demás integrantes de la familia.

Es importante resaltar que la existencia de las comisarías como entes reguladores de la justicia en Colombia datan del año 1989 y su legalidad se plasma en el Decreto 2737 de 1989 o Código del Menor, que asigna su organización a los consejos municipales y distritales. En aquellos años, con un relativo avance, su objetivo desde el inicio fue la protección integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer espacio de interacción humana.

Posteriormente, a través de la Ley 1098 de 2006 se cambian las directrices desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y se incorpora en sus responsabilidades las pautas de las comisarías de familia como entidades prestadoras de servicio a la comunidad.

Es por ello que el artículo 83 de la ley antes mencionada define a las comisarías de familia como: “entidades distritales y municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de cada integrante de la familia, violentados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley”.

Las comisarías están adscritas a la rama ejecutiva del poder público de cada municipio o distrito y tienen funciones judiciales, autoridades ad-

ministrativas y de restablecimiento de derechos. Su funcionamiento desde las buenas prácticas es crucial, ya que de ellas depende en gran parte la aplicación de la Ley 1257 del 2008.

Desde esta perspectiva, analizar la violencia intrafamiliar en las regiones y departamentos implica la gestión y aplicación de políticas de intervención para diagnosticar la realidad de la misma, con el objeto de modernizar modelos de gestión en las instituciones públicas responsables de proteger la vida de las personas, como es el caso de las comisarías de familia.

En la necesidad de intervenir en la consolidación de los derechos de las mujeres y en cumplimiento por parte de la Gobernación del Atlántico de directrices estatales, e internacionales, se crea la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, cuyo origen se sintetiza en el Decreto Ordenanza No. 000170 de 2013: "Por medio de la cual se reasignan rubros presupuestales", y en el considerando No. 1 expresa: "Que mediante Ordenanza 000154 del 5 de diciembre de 2012, la Honorable Asamblea del Departamento del Atlántico creó la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género", en el mismo decreto resalta la misión de la Secretaría, la cual consiste en:

Planear, dirigir, la ejecución, el seguimiento y el control de la Política pública de las mujeres y equidad de género en el Departamento del Atlántico, en los ámbitos urbanos y rural, propiciando espacios para la generación de oportunidades en los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental en articulación con los planes nacionales sociales y de cooperación internacional.

Por las razones expuesta en alianza con la Universidad del Atlántico, en el año 2015 se firmó el Convenio Interadministrativo No. 0167*2015*000053 con el propósito de que 30 funcionarios y funcionarias públicas, adscritas a las comisarías de familia del departamento del Atlántico, cualificaran sus conocimientos de intervención jurídica y social sobre la violencia intrafamiliar en cada uno de los municipios. Esto se dio a través de la Maestría en Estudios de Género y Violencia Intrafamiliar. Además, el convenio incluía el compromiso de que cada una de las personas becarias realizara una investigación sobre la violencia intrafamiliar en cada uno de sus municipios y/o localidad. En los estudios previos para el Convenio Interadministrativo entre el departamento y la Universidad del Atlántico reza:

Aunar esfuerzos para la formación y capacitación a nivel de maestría de las comisarias de familia del departamento del Atlántico en temas relacionados con estudios de género, violencia intrafamiliar e investigación social sobre la caracterización de la violencia intrafamiliar en el departamento, que fortalezcan el saber, ser y quehacer de su labor en beneficio de los hogares vulnerables de los municipios.

En relación con lo antes mencionado, es importante traer a colación el documento elaborado por la corporación Sisma Mujeres: “Ley 1257 de 2008 sobre no violencias contra las mujeres; Herramientas para su aplicación e implementación” (2010), donde señala que:

No basta la aprobación de la ley ni con la profundización en alternativas para su adecuada aplicación. El cambio que ella puede significar para las mujeres y el país está en las manos de las personas llamadas a darle vida y de ello exige una disposición especial que muchas servidoras y muchos servidores públicos ya tienen, pero que debe trascender de una actitud individual a impactar la lógica de la administración pública (p. 1).

Es desde esta perspectiva, que en cumplimiento del convenio interadministrativo señalado, al finalizar el ciclo académico, funcionarios y funcionarias de las diferentes comisarías de los municipios del departamento del Atlántico (2017), en concordancia con la Gerencia de Capital Social, planificaron que a través de la Maestría en Estudios de Género y Violencia Intrafamiliar se hiciera la transferencia de los estudios cursados hacia la comunidad a través de la elaboración de trabajos de grado.

En este sentido, cada comisaria y comisario, que participó como estudiante en la maestría, realizó la investigación sobre la comisaría de familia a la cual estaban adscritas. De este modo, la presente investigación se realizó sobre 7 comisarías en las localidades del distrito de Barranquilla; 6 en el Área Metropolitana y 10 en el resto de los municipios, para un total de 23 comisarías.

Las comisarías de familia que forman parte de este estudio en el distrito de Barranquilla son: Primera de Familia - Localidad Metropolitana; Segunda de Familia - Localidad Suroccidente; Tercera de Familia - Localidad Suroccidente; Cuarta de Familia - Localidad Suroriente; Quinta de Familia - Localidad Riomar; Quinta de Familia - Localidad Norte - Centro Histórico; Sexta de Familia - Localidad Suroriente; Séptima de Familia - Localidad Metropolitana; Comisaría Permanente de Familia Nocturna para todas las localidades.

Comisarías de familia del departamento del Atlántico distribuidas por las cinco subregiones: Área Metropolitana, conformada por los municipios de Galapa, Malambo, Puerto Colombia, Soledad y el distrito de Barranquilla; subregión Zona Costera: Tubará, Juan de Acosta y Piojó; subregión Zona Oriental: Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela y Ponedera; subregión Sur: Manatí, Candelaria, Repelón, Campo de la Cruz, Santa Lucía y Suan; subregión Zona Centro: Baranoa, Polonuevo, Usiacurí, Sabanalarga y Luruaco.

La presente investigación tuvo como guía el macroproyecto de investigación diseñado por la profesora Ligia Cantillo Barrios, el cual tenía como objetivo general identificar las características institucionales, de atención y percepción que la comunidad tiene sobre las comisarías de familia y la situación de la violencia intrafamiliar que ocurre, desde la perspectiva de género, en los 23 municipios del departamento del Atlántico y las 5 localidades del distrito de Barranquilla.

La metodología utilizada para dar respuesta al objetivo planteado fue un estudio de tipo descriptivo y mixto que integró lo cualitativo y lo cuantitativo. A través de esta ruta se permitió conocer la situación de las comisarías de familia y la violencia intrafamiliar en el departamento del Atlántico. Igualmente, la percepción que tiene la población usuaria y funcionarios y funcionarias sobre las comisarías de las entidades con las cuales tienen corresponsabilidad. Finalmente, una propuesta de intervención planteada desde las mismas comisarías y comisarios de familia beneficiarios del convenio interadministrativo.

Las técnicas que se utilizaron para la presente investigación fueron la revisión bibliográfica teórica, jurídica y estadística sobre el tema en estudio; así como la revisión, recopilación y análisis de los resultados de cada uno de los ítems abordados en cada una de las investigaciones elaboradas por los maestrandos del convenio celebrado entre la Gobernación y la Universidad del Atlántico. Para el análisis de los datos de las comisarías de familia, estos se agruparon de acuerdo a las 5 regiones en las que se halla dividido el departamento del Atlántico. De esta manera, los resultados que aquí se presentan sobre la situación de las comisarías de familia y la violencia intrafamiliar en el departamento del Atlántico, están en relación con el contexto territorial de cada una de las regiones y subregiones.

En este sentido, el texto se presenta en forma sistematizada por regiones y subregiones. De esta manera, se les brinda a las entidades con corresponsabilidad de intervenir en la violencia intrafamiliar en el departamento,

una síntesis de los resultados del macroproyecto que sirvió de guía, tanto para que los maestrandos realizaran su investigación como requisito de proyecto de grado, como para la elaboración del presente texto, tal como estaba dispuesto en el convenio interadministrativo en referencia.

La Maestría en Estudios de Género y Violencia Intrafamiliar presenta con satisfacción a las instituciones públicas, entidades privadas, la comunidad académica y a la sociedad en general la presente investigación titulada: *Comisarías de familia en el departamento del Atlántico: balances, perspectivas y violencia intrafamiliar (2015 y 2016)*; como parte de una de las razones misionales de la Universidad del Atlántico, la cual es profundizar en la responsabilidad social a través de la investigación de los problemas que afectan el contexto con el fin de gestar guías para su intervención.

Finalmente, el trabajo se organizó en 6 capítulos de acuerdo a los objetivos específicos planteados en el macroproyecto de investigación que han servido de base para el presente trabajo. Para facilitar el análisis, cada uno de los temas se dividen por localidades como se encuentra dividido el distrito de Barranquilla; en los municipios del Área Metropolitana; y en las 4 subregiones como está dividido territorialmente el resto de municipios del departamento del Atlántico.

En el primer capítulo, “Las comisarías de familia del departamento del Atlántico”, se presenta el estado de las condiciones de infraestructura, los espacios, la logística, el personal, los insumos, y el resto de los servicios que tienen las comisarías para satisfacer las necesidades de la comunidad usuaria afectada por la violencia intrafamiliar, identificando fortalezas y debilidades.

En el segundo capítulo, “Caracterización de la violencia intrafamiliar en el departamento del Atlántico”, se realiza una caracterización demográfica de la población víctima y victimaria, y se describen las estadísticas de la violencia intrafamiliar que se presentan en el departamento con base en las denuncias realizadas en cada una de las comisarías de familia, las cuales son edad, actividad laboral, estado civil, nivel educativo y lugar de origen.

En el tercer capítulo, “Tipologías de la violencia en el departamento del Atlántico”, se identifica la población afectada por la violencia intrafamiliar, los tipos de violencia que se presentan, las relaciones de parentesco entre víctima y victimario y los meses donde se presentan las mayores denuncias en cada una de las comisarías de familia de la población usuaria.

En el cuarto capítulo, “Percepción de la población usuaria del departamento del Atlántico sobre las comisarías de familia”, se señala como la comunidad usuaria percibe la situación de las comisarías de familia en relación a la calidad de su infraestructura, calidad y el acceso a los servicios; mostrando fortalezas, falencias y recomendaciones.

En el quinto capítulo, “Percepción sobre la calidad del servicio prestado por las comisarías de familia del departamento del Atlántico en las entidades con las que se tiene corresponsabilidad”, en esta parte los funcionarios y funcionarias de las entidades, con quienes las comisarías de familia realizan trabajos conjuntos, califican como se establecen las relaciones entre cada una de esas instituciones con las comisarías de familia y evalúan cómo se perciben los servicios que prestan estos entes a la población usuaria, identificando fortalezas, debilidades y recomendaciones.

En el sexto capítulo, “Propuesta de intervención a las comisarías en el departamento desde las mismas comisarias y comisarios”, aquí se sintetizan todas las propuestas realizadas por cada una de las comisarías, organizándolas en una sola para su mejor comprensión y ejecución, de tal manera que con esta se pueda elaborar un modelo de intervención surgida de las mismas comisarias y comisarios para el mejoramiento de los servicios de las comisarías.

Por último, se muestran las conclusiones que dan cuenta, en forma sistematizada, del contenido del texto con el fin de entregar a los lectores y lectoras en forma breve el contenido del mismo.

El presente texto es un aporte desde la academia que presenta la situación de las comisarías de familia y la violencia intrafamiliar en el departamento del Atlántico, con sus aportes, fortalezas, debilidades y recomendaciones, para atender la violencia intrafamiliar a la población afectada por este fenómeno en el departamento.

De esta manera, es un insumo válido para construir rutas eficientes y eficaces que mejoren los procesos administrativos de la función pública y se den pautas propositivas para transformar la cultura de la violencia y de los conflictos de las familias en el departamento del Atlántico. Para de esta manera cambiar lo anterior por escenarios de comunicación sanos que ayuden a mejorar las relaciones interpersonales, garantes de la armonía y la convivencia pacífica.

Finalmente, se le agradece a la Gobernación del Atlántico, en especial a la Gerencia de Capital Social y su gerente, el doctor Óscar Pantoja, y a la funcionaria María del Socorro Lara Ramos, por su gestión e interés para hacer realidad el convenio interadministrativo entre la Gobernación del Atlántico y la Universidad del Atlántico, y la elaboración del presente texto. De igual forma agradecer al gobernador José Antonio Segebre Bernardinelli por apostarle a la cualificación de las comisarias y comisarios del departamento del Atlántico.

Igualmente, agradecimientos especiales a los comisarios y comisarias, quienes asumieron el reto de realizar la investigación en cada una de las comisarías donde realizaban sus funciones, ya que sin sus valiosos aportes no hubiera sido posible la elaboración del presente texto, ellos son: Ana Acosta Orellano; Claudia Reyes Berdugo; Erlinda Imitola Jalkh; Ingrid Pineda Villa; Luz Mary Miranda Suárez; Marta Gutiérrez Álvarez; Marta Potes Meza; Martha Luz Seba García; Merlis Cantillo Caicedo; Mónica Donado Arraut; Patricia Laskar Sajuan; Rosiris Venecia Caballero; Rubí Sánchez Blanco; Silvia Marín Cabarcas; Zoraida Valencia Llanos; Enrique Estrada Lara; José Reyes Camargo; Lisandro Fontalvo Molinares; Cira Cuadro Sarmiento; Ana Mullet Donado; Carmen Muñoz Arévalo; Carmiña Redondo Rodríguez; Cecilia De Alba Narváez; Jessenia Torres Pantoja; Dalis Ruiz Mejía y en particular, a Noredis Bolívar Ortega quien sin ser comisaria, asumió como su trabajo de grado, realizar su investigación de la Comisaría de Familia de Usiacurí.

También a las asesoras y evaluadoras de cada uno de los proyectos de grado, ya que sin su participación tanto en estas investigaciones, como en la realización de los trabajos de grado, este texto no se hubiera realizado, ellas son las profesoras: Acela Gutiérrez González; Dayana de la Rosa Carbonell; Celmira Castro Suárez; Muriel Jiménez Ortega; Dhayana Fernández Matos; Luz Marina Torres Rencallo; Helena Morales Ortega; Darling Ayala Freitas; Gloria Bonilla Vélez, y en especial, a Ligia Cantillo Barrios, quien no solo fue asesora, también elaboró y coordinó el macroproyecto que dio origen a cada uno de los proyectos de grado y a la presente investigación.

Y, finalmente, y no menos importante, a la Maestría en Estudios de Género y Violencia Intrafamiliar, al grupo de investigación “Mujer, género y cultura” y al Programa de Sociología, todos adscritos a la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico.

Capítulo I.

Las comisarías de familia del departamento del Atlántico

En cada uno de los municipios y localidades en que se encuentra dividido el territorio del departamento del Atlántico existen comisarías de familia. Las mismas atienden las denuncias que interpela la población que sufre algún tipo de violencia intrafamiliar en sus zonas. Estas comisarías fueron creadas para que el Estado interviniera la violencia intrafamiliar que sucede en el ámbito familiar, tal como se plasma en el Decreto 2737 del año 1989, el cual en su artículo 295 señala: “Créanse las Comisarías Permanentes de Familia de carácter policivo, cuyo número y organización serán determinados por los respectivos Concejos Municipales o Distritales”. Luego, a través de la Ley 1098 de 2006 o Código de la Infancia y la Adolescencia, en su artículo 83 se plantean las funciones del comisario o comisaria de familia y en el literal A se afirma: “Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar”.

1.1. Generalidades del departamento del Atlántico

El departamento del Atlántico es uno de los treinta y dos departamentos de Colombia. Su capital es Barranquilla. Está ubicado en la región Caribe y limita al norte con el mar Caribe, al oriente con el río Magdalena y al occidente con el departamento de Bolívar.

El Atlántico es un departamento integrado por 23 municipios; 31 corregimientos; 14 inspecciones de policía; además de numerosos caseríos y sitios poblados. A su vez está distribuido geopolíticamente por un área metropolitana y cuatro subregiones. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Censo DANE 2005, tiene una población, con proyección a 2018, de 2.517.897 habitantes. Al segregarla por sexo, el 50.5% son mujeres y el 49.5% hombres. Al distribuirlos territorialmente el 95.7% está en la cabecera y 4.3% en la zona rural.

Su capital es el distrito de Barranquilla, que a su vez, como distrito especial, está dividido en 5 localidades, 200 barrios y tiene una población de 1.232.462. Según el Censo DANE 2005. Desde la división de estratificación social está dividida en seis estratos socioeconómicos. De acuerdo al DANE en la “Encuesta de calidad de vida” de 2003, el estrato más bajo es 1 y el más alto es 6.

1.2. Localidades del distrito de Barranquilla

Según el Acuerdo Distrital No. 006 de agosto de 2006, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla se organiza en cinco (5) localidades así: Localidad Suroccidente; Localidad Suroriente; Localidad Metropolitana; Localidades Norte - Centro Histórico y Localidad Riomar. Estas localidades están administradas por un alcalde local y una junta administradora local; estas últimas, están integradas por quince ediles cada una, cuya elección es por voto popular.

Con base en esta división territorial del distrito de Barranquilla, el Concejo Municipal expidió el Acuerdo 043 del 20 de septiembre de 1990, mediante el cual autoriza la creación de las comisarías de familia en esta ciudad, y a su vez, faculta al alcalde para determinar su número y jurisdicción. De esta manera se crearon las comisarías de familia a través del Decreto 835 del 23 de agosto de 1991. Organizándose inicialmente cuatro (4) comisarías de familia diurnas y posteriormente una permanente de familia (Decreto 835 de 1994), la cual prestaba en ese momento un servicio de 24 horas (en 3 turnos, uno (1) fijo diurno y dos (2) turnos nocturnos) que alternaban su atención, para un total de cinco (5) comisarías de familia en el año de 1994.

Localidad Riomar: se encuentra ubicada dentro de los siguientes límites: al norte con el río Magdalena; al occidente con los límites del municipio

de Puerto Colombia; al sur con la acera norte de la carrera 46, autopista al mar hasta la calle 84, y al oriente de la carrera 46 con calle 84 siguiendo hasta la calle 82 y al arroyo de la calle 84, finalizando en el río Magdalena. Incluye zonas de expansión urbana y rural y el corregimiento de La Playa. Esta localidad cuenta con 25 barrios.

Localidad Norte - Centro Histórico: esta localidad limita al nororiental con el río Magdalena; al norte con la acera sur de la carrera 46 autopista paralela al mar hasta la calle 84, siguiendo hasta la calle 82 con carrera 64 hasta empalmar con el río Magdalena. Al sur con la carrera 38, antiguamente denominada carretera del algodón, al occidente con la avenida Circunvalar, incluyendo zonas de expansión urbana y rural. Esta localidad cuenta con 36 barrios.

Localidad Suroccidente: se encuentra ubicada dentro de los siguientes límites: al norte con la carrera 38; al suroriente con la acera oeste de la carretera de La Cordialidad; al este con la acera oeste de la calle Murillo y al suroccidente con los límites del municipio de Galapa, incluyendo zonas de expansión urbana y rural y el corregimiento de Juan Mina. Esta localidad cuenta con 67 barrios.

Localidad Suroriente: se encuentra ubicada dentro de los siguientes límites: al norte con la carrera 38; al suroriente con el río Magdalena; al suroccidente con la acera este de la avenida Murillo; y al sur con los límites del municipio de Soledad. Esta localidad cuenta con 40 barrios.

Localidad Metropolitana: se encuentra ubicada dentro de los siguientes límites: al suroriente con la acera este de la carretera de La Cordialidad empalmando con la acera oeste de la calle Murillo (45) con carrera 21; al suroeste con la carretera Circunvalar. Incluye zonas de expansión urbana y rural. Esta localidad cuenta con 23 barrios.

En el distrito de Barranquilla las comisarías de familia están coordinadas por las secretarías de gobierno de la Alcaldía Distrital, bajo la orientación de la Jefatura de la Oficina de Inspecciones y Comisarías de Familia.

1.3. Comisarías de familia del distrito de Barranquilla

El Concejo Municipal expidió el Acuerdo 043 del 20 de septiembre de 1990, mediante el cual autoriza la creación de las comisarías de familia, y a su vez, faculta al alcalde para determinar su número y jurisdicción.

Se crearon inicialmente cuatro (4) comisarías de familia diurnas, y posteriormente una permanente de familia (Decreto 835 de 1994), la cual prestaba en ese momento un servicio de 24 horas (con 3 turnos, uno (1) fijo diurno y dos (2) nocturnos), que alternaban su atención, para un total de cinco (5) comisarías de familia en el año de 1994 (Valencia Llanos, 2017).

Luego, en 1994, la Alcaldía Distrital de Barranquilla expide el Decreto 835 de 1994, el cual reglamentó el Acuerdo 017 del 24 de mayo de 1994, en donde se crean tres comisarías de familia: una diurna, la Comisaría Quinta de Familia, y una nocturna con dos turnos nocturnos que se empalmaban para cubrir las 24 horas, según lo dispuso el artículo 4, del mismo acuerdo.

La Comisaría Primera de Familia tiene su jurisdicción en la Localidad Metropolitana, y los barrios que la integran son: San Luís; Las Gardenias; Villa San Pedro 1, 2 y 3; La Sierrita; Los Continentes; La Sierra; La Victoria; Cevillar; San José; Kennedy; Alfonso López; La Ceiba; El Carmen; Villa Cordialidad; para un total de 16 barrios. En esta localidad se agrupan los estratos socioeconómicos del 1 al 3.

La Comisaría en la Localidad Metropolitana está integrada por los barrios: San Luis; Las Gardenias; Villa San Pedro 1, 2 y 3; La Sierrita; Los Continentes; La Sierra; La Victoria; Cevillar; San José; Kennedy; Alfonso López; La Ceiba; El Carmen; Villa Cordialidad; para un total de 16 barrios. En esta localidad se agrupan los estratos socioeconómicos del 1 al 3, su sede está localizada en el barrio Carrizal, y, la Comisaría Séptima que atiende un total de 17 barrios, en la actualidad está ubicada en la Alcaldía Local Metropolitana en el barrio Siete de Abril.

Al revisar los datos de la Comisaría Segunda de Familia, situada en la Localidad Suroccidente, integrada por los barrios: Pumarejo; Buena Esperanza; Lipaya; El Valle; La Esmeralda; Cuchilla de Villate; Nueva Colombia; Carlos Meisel; La Libertad; La Florida; Las Mercedes; Olaya; Silencio; Los Andes; San Felipe; Ciudadela de la Salud; Los Pinos; Lucero; San Isidro; Santo Domingo Sabio; Loma Fresca; Nueva Granada y Chiquinquirá, se encuentra que del total de sus 67 barrios, todos están ubicados en los estratos socioeconómicos del 1 al 4. Por tanto, es una localidad que contrasta con la mayoría de otros sectores, ya que tiene bajos niveles de accesos a los bienes y servicios sociales, los cuales tienen mejores condiciones de vida.

La sede de esta comisaría se encuentra localizada en el barrio Olaya (Parque Olaya). Al realizar un recuento histórico de dicha comisaría se señala que en sus inicios no contaba con sede propia, funcionaba en un pequeño espacio de las instalaciones del cuerpo de bomberos. De allí, fue trasladada al barrio Olaya donde realizaba sus acciones en una casa pequeña, ubicada al interior del Parque Olaya, compartido con una inspección de policía, donde no existía privacidad para la atención de la población demandante. En la actualidad, funciona en sede propia en el barrio Buena Esperanza. Tiene un equipo interdisciplinario.

La Comisaría Tercera de Familia, con área de acción en la Localidad Su-
roccidente, está integrada por los siguientes barrios: Pumarejo; Buena
Esperanza; Lipaya; El Valle; La Esmeralda; Cuchilla de Villate; Nueva
Colombia; Carlos Meisel; La Libertad; La Florida; Las Mercedes; Olaya;
Silencio; Los Andes; San Felipe; Ciudadela de la Salud; Los Pinos; Luce-
ro; San Isidro; Santo Domingo Sabio; Loma Fresca; Nueva Granada, y se
encuentra que del total de sus 67 barrios, todos están ubicados en los es-
tratos socioeconómicos del 1 al 4. Por tanto, es una localidad que contras-
ta con la mayoría de otros sectores, ya que tiene bajos niveles de accesos
a los bienes y servicios sociales, los cuales tienen mejores condiciones de
vida. Su sede está localizada en la casa de justicia del barrio La Paz.

La Comisaría Cuarta de Familia con jurisdicción en la Localidad Suro-
riente está integrada por los siguientes barrios: Chiquinquirá; San Ro-
que; Rebolo; Atlántico; Montes; San José; Boyacá; Los Trupillos; La Luz;
La Chinita; Las Nieves; Santa Helena; La Unión; parte de La Victoria; El
Campito; Las Palmas; La Magdalena; El Limón; El Tayrona; Universal;
Las Dunas; San Nicolás; José Antonio Galán; Villa Blanca; El Milagros;
Los Laureles; Bella Arena; Villa del Carmen; La Alboraya; Ciudad Cis-
neros; El Parque; Las Gaviotas; parte de Buenos Aires; Simón Bolívar;
Pasadena y Urbanización Las Palmeras; para un total de 37 barrios. Esta
localidad pertenece a los estratos socioeconómicos del 1 al 3, mayorita-
riamente predominan los dos primeros estratos, lo cual la ubica en con-
diciones de vulnerabilidad, de informalidad laboral y con poco acceso a
la seguridad social.

Esta comisaría inicialmente funcionó en el parque del barrio Las Nieves,
pero fue trasladada a su sede actual en la casa de justicia en el barrio Si-
món Bolívar. Las instalaciones son compartidas con varias entidades del
orden distrital, departamental y nacional como: Personería; Inspección
de Policía; Fiscalía; despachos de conciliadores en equidad; Defensoría
Pública y Oficina de Desarrollo Comunitario.

Para realizar sus acciones, la comisaría tiene un grupo profesional y logístico, aunque con algunas limitaciones como la falta de un vehículo para uso constante para realizar visitas domiciliarias, fallas de mantenimiento a las instalaciones y servicio de materiales de dotación de papelería entre otras.

La primera Comisaría Quinta de Familia está ubicada en la Localidad de Riomar, está integrada por los siguientes barrios: Altamira; Altos del Prado1; Alto de Riomar; Altos del Limón; Altos del Parque; Andalucía; Corregimiento Eduardo Santos (La Playa); El limoncito; El Poblado; Granadillo; La Floresta; Las Tres Ave Marías; La Campiña; Las Flores; Norte; Paraíso; Riomar; San Salvador; San Vicente; Santa Mónica; Siape; Urbanización La Playa; Villa Campestre; Villa Carolina; Villa del este y Villa Santos; para un total de 26 barrios. Esta localidad está clasificada por los estratos socioeconómicos del 1 al 6. Mayoritariamente le corresponden estratos más altos, lo que le permite a dicha localidad tener un contraste de estratificación social diferencial para que la mayoría acceda a todos los bienes y servicios sociales.

La segunda Comisaría Quinta de Familia está ubicada en la Localidad Norte - Centro Histórico y está integrada por los siguientes barrios: Alto Prado; América; Barlovento; Barrio Abajo; Bellavista; Bethania; Boston; Campo Alegre; Centro; Ciudad Jardín; Colombia; El Castillo; El Golf; El Porvenir; El Prado; El Recreo; El Rosario; El Tabor; Granadillo; La Campiña; La Concepción; La Cumbre; La Loma; Las Delicias; Las Mercedes Norte; Los Alpes; Los Jobs; Los Nogales; Miramar; Modelo; Montecristo; Nuevo Horizonte; Paraíso; San Francisco; Santa Ana; Villa Country y Villa Nueva; para un total de 38 barrios. Estos barrios están ubicados en los diferentes estratos socioeconómicos en los que se divide la ciudad (1 a 6).

Las oficinas de estas dos comisarías están ubicadas en el antiguo edificio de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (Calle 38 No. 45-02, primer piso). Sus oficinas están integradas por la sala de recepción, despacho del comisario o comisaria, oficina de la trabajadora social, oficina de la psicología, consultorio médico y archivos.

El servicio de transporte para realizar las visitas a los distintos barrios de la localidad es compartido con las otras comisarías. La Comisaría de Familia Quinta atiende 62 barrios, el flujo de usuarios que anualmente acuden es de 656, este número de conflictos familiares violento y no vio-

lentos que requieren de la intervención de un tercero para resolver sus conflictos familiares.

Actualmente, en la Comisaría de Familia Quinta laboran dos comisarías de familia. Cada una tiene a su cargo la jurisdicción de una localidad, ambos despachos cuentan con su equipo interdisciplinario compuesto por un profesional en psicología y un profesional de trabajo social, una secretaria y temporalmente contratan un notificador. En cumplimiento a esta norma, la Comisaría Quinta de Familia cuenta con un equipo interdisciplinario completo, sin incluir a la médica que es asignada para cubrir todas las comisarías del distrito.

La Comisaría Sexta de Familia atiende a la Localidad Suroriente del distrito de Barranquilla. A esta comisaría le fueron asignados 21 barrios: San Nicolás; Villa Blanca; Bella Arena; Villa del Carmen; El Milagro; La Magdalena; Los Laureles; Buenos Aires; Las Dunas; José Antonio Galán; Tayrona; El Limón; El Campito; Las Palmas; Universal I II y III; La Alboraya; La Unión; Boyacá Montes y Chiquinquirá (correspondiente a los estratos socioeconómicos del 1 al 3).

La comisaría inicia su funcionamiento en agosto de 2012 en las oficinas del segundo piso de la casa de justicia del barrio Simón Bolívar, trasladándose el mes siguiente a su actual sede en el barrio La Magdalena, en el polideportivo La Magdalena (carrera 7 C No 36 b -77). Este lugar es un bien fiscal recuperado, donde anteriormente había funcionado una inspección de policía que se encontraba en mal estado, de tal suerte que la comisaría comenzó su funcionamiento en unas oficinas con una infraestructura deficiente y en un espacio pequeño.

La Comisaría Séptima de Familia está ubicada en la Localidad Metropolitana y los barrios que la integran son: San Luis; Las Gardenias; Villa San Pedro 1, 2 y 3; La Sierrita; Los Continentes; La Sierra; La Victoria; Cevillar; San José; Kennedy; Alfonso López; La Ceiba; El Carmen; Villa Cordialidad; para un total 17 barrios. En esta localidad se agrupan los estratos socioeconómicos del 1 al 3.

En lo que respecta al transporte del equipo interdisciplinario para el seguimiento de casos, no se le ha asignado un vehículo a la entidad, generando represamiento de visitas y congestión en los procesos que requieren de dichos informes.

La Comisaría Permanente de Familia presta sus servicios en horario nocturno y diurno con jurisdicción en las cinco (5) localidades, es decir, en todos los barrios del distrito de Barranquilla, laborando en dos (2) turnos. Su sede está localizada en el barrio Playa en el Parque Olaya.

A excepción de esta comisaría, que desde sus inicios presta todos los días en las noches sus servicios, las demás comisarías cumplen con el horario laboral establecido por la ley; de 48 horas a la semana, en jornadas de 8 a.m. a 12 p.m. y de 2 p.m. a 6 p.m. Es así como a partir del año 2012 por medio del Decreto 0748 de 2012 se decreta ampliar el servicio en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de Barranquilla en los días sábados, domingos y festivos, en el horario de 8 a.m. a 4 p.m. Las instalaciones de esta comisaría están ubicadas en el antiguo Parque Didáctico de Movilidad, a un costado de la Policía de Infancia y Adolescencia en la calle 45 con carrera 36.

1.4. Equipos interdisciplinarios de las comisarías de familia del distrito de Barranquilla

Es necesario que cada una de las comisarías de familia cuenten con un equipo interdisciplinario debido a que la violencia intrafamiliar, así como la restitución de derechos es complejo y multicausal, y requiere que no se aborde solo como un tema de justicia, sino que se pueda trabajar desde la prevención, la educación, la salud mental y la cultura. Por lo que la Procuraduría General de la Nación concluyó en el Boletín 226 de 2012 que:

Las comisarías de familia no cumplen con su función de garantía y restablecimiento de los derechos de quienes acuden a ellas, especialmente de las mujeres, pues la ausencia de las estructuras organizacionales, físicas y del recurso humano, limitan y afectan negativamente el trámite de acciones preventivas, policivas, de protección de niños y niñas, de protección contra la violencia al interior de la familia y de manejo y conciliación de los conflictos familiares (p. 3).

Sin embargo, para algunos alcaldes y alcaldesas del departamento del Atlántico, no se presta todavía la debida atención al artículo 84 de la Ley 1098 de 2006 ya que lo ven como algo irrelevante y burocrático, desconociendo que la integralidad es de suma importancia para el manejo de los procesos que se atienden en las comisarías. Estas tienen entre sus funciones conciliar y dar soluciones asertivas a los conflictos familiares; orien-

tar y asesorar a las familias desde el punto de vista psicológico y social; y apoyar a cada integrante de la familia ante situaciones de violencia intrafamiliar, no solo desde el punto de vista legal, sino también, desde lo económico, social y nutricional. Esta última función la prestan todos los municipios a través del Instituto de Bienestar Familiar en los casos de restitución de derechos.

Los resultados de las investigaciones realizadas por las comisarías y comisarios en el departamento del Atlántico presentan los siguientes resultados: el distrito de Barranquilla, cuenta con 10 comisarías y cada una de ellas cuenta con equipo interdisciplinario completo. Algunas de ellas cuentan con un notificador (Tabla 1). Lo que representa el 100% de cumplimiento con la Ley.

Tabla 1. Equipo interdisciplinario

Comisaría de Familia de Barranquilla	Equipo interdisciplinario				Medico/a
	Notificador	Secretario/a	Psicólogo/a	Trabajador/a social	
Primera			1	1	Una (1) médica para atender todas las comisarías del Distrito
Segunda		1	1	1	
Tercera		1			
Cuarta		1	1	1	
Quinta I		1	1	1	
Quinta II Norte Centro					
Histórico	1	1	1	1	
Sexta	1	1	1	1	
Séptima		1	1	1	
Permanente		1	1		

Fuente: Elaboración propia.

1.5. Comisarías de familia en las subregiones del departamento del Atlántico

En los municipios, las comisarías de familia dependen administrativamente de las alcaldías municipales, pero a nivel del departamental tienen el apoyo técnico, para realizar las acciones interinstitucionales, de

la Gobernación del Atlántico a través de la Gerencia de Capital Social. A continuación se señalan las comisarías por cada una de las subregiones.

Subregión Metropolitana: cada una de las 8 comisarías de familia que tiene esta zona cuenta con el equipo interdisciplinario básico, para que sea completo le falta el personal médico, cuya ausencia es suplida por los acuerdos interinstitucionales entre las Empresas Sociales del Estado (E.S.E)¹; el centro de salud municipal con las comisarías de familia, en casos de que requieran de esos servicios. Por lo tanto, el 100% de esta Subregión cumple con lo establecido en la Ley (Tabla 2).

Tabla 2. Equipo interdisciplinario Área Metropolitana

Municipio	Equipo interdisciplinario				
	Notificador	Secretario/a	Psicólogo/a	Trabajador/a social	Médico/a
Galapa		1	1	1	Convenio E.S. E
Malambo Centro	1	1			
Malambo Sur		1			
Puerto Colombia		1	1	1	
Soledad I Hipódromo		1	1	1	
Soledad II El Parque	1	1	1	1	
Soledad III Las Moras		1	1	1	

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, al revisar en detalle la situación de las comisarías de la subregión del Área Metropolitana, se encuentra que las condiciones locativas, logísticas, número de personal y equipamiento son muy limitadas frente a la responsabilidad y calidad del servicio que deben prestar. Es decir, no cumplen con los estándares para una atención adecuada, son espacios reducidos e incómodos donde se viola el derecho a la confiden-

¹ Empresas Sociales del Estado: son instituciones prestadoras de servicios de salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) que tienen como función prestar los servicios en el respectivo nivel de afiliados y benefactores de los distintos regímenes en los que se divide el sistema.

cialidad, la privacidad, e incluso la seguridad. Esto lo han manifestado las víctimas en sus denuncias (caso Comisaría de Galapa), donde incluso ha sido necesaria la intervención de la Policía Nacional para evitar agresiones (Sánchez, 2017). Igualmente, algunas están en segundo piso (caso Comisaría de Malambo) lo cual limita el acceso a la discapacidad y la tercera edad.

Así mismo, el equipo interdisciplinario que tiene es nombrado por órdenes de prestación de servicio "OPS". Estos nombramientos se realizan por periodos no mayores de dos (2) a tres (3) meses, dándose el caso de que no siempre son las mismas personas (en Malambo hay dos comisarías: Centro y Sur. La primera cuenta con equipo interdisciplinario básico en nómina y otros vinculados mediante "OPS"; la segunda no cuenta con equipo, y, tanto el comisario como un auxiliar son nombrados mediante "OPS". De esta manera, no existe continuidad en los procesos y no se presta un servicio de calidad, eficiente y eficaz, tal como es manifestado por algunas personas de la comunidad usuaria y funcionaria de las entidades con las que las comisarías de familia tienen corresponsabilidad en las funciones frente a la violencia intrafamiliar.

Igualmente, para la realización de los dictámenes médicos solo se cumplen en relación a un horario determinado por la entidad que presta esos servicios. Asimismo, suelen compartir la mensajería con la institución sede para las citaciones en lo local, para el área rural generalmente las citaciones se hacen a través de la Policía Nacional. Además, en algunas situaciones y en casos muy especiales cuando se requiere profesionales expertos, algunas comisarías como es el caso del municipio de Galapa se apoyan en otros profesionales del municipio, que trabajan directa o indirectamente con infancia y familia, o con equipo de municipios cercanos, como es el equipo interdisciplinario del Centro Zonal Baranoa, a fin de garantizar la protección integral y el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En Puerto Colombia y Soledad se encuentran las comisarías de familia con las mejores condiciones locativas y oficinas para la atención al usuario aunque, generalmente, no cuentan con teléfonos ni internet.

La situación de las comisarías de familia en el Área Metropolitana requiere de la intervención de las alcaldías municipales para que cumplan su responsabilidad de asumir un protocolo de atención, ajustado a alineamientos legales y a la dignidad humana, que garantice el restablecimiento integral de los derechos de las personas víctimas de violencia intrafamiliar.

Subregión Zona Costera: en esta subregión, que cuenta con tres municipios, tienen sede tres comisarias de las cuales solo dos han terminado la Maestría de Estudios de Género y Violencia Intrafamiliar: Juan de Acosta y Piojó. Tubará aún no ha culminado la parte académica de la maestría. Juan de Acosta tiene equipo interdisciplinario, la otra, según información recogida en la investigación, solo cuenta con la comisaria y la secretaria; los demás funcionarios y/o funcionarias son nombrados cada tres meses de acuerdo a la voluntad del mandatario de turno (Tabla 3).

Tabla 3. Equipo interdisciplinario Zona Costera

Municipio	Equipo interdisciplinario				Médico/a
	Notificador	Secretario/a	Psicólogo/a	Trabajador/a social	
Juan de Acosta		1	1	1	Convenio ESE Hospital de Juan de Acosta
Piojó		1			

Fuente: Elaboración propia.

Ambos municipios de esta subregión tienen sus equipos interdisciplinarios, aunque en los dos el servicio médico es resuelto de igual forma que en la región anterior, convenio con las E.S.E; la nutricionista es del ICBF que presta este servicio a la comunidad. Por su parte, en en los últimos 4 años Juan de Acosta no ha contado con un secretario o auxiliar administrativo que realice la atención de las usuarias y los usuarios. En estos municipios las comisarías de familia reflejan el poco interés que tienen las autoridades sobre su desarrollo. Tal es el caso en Piojó cuando el alcalde de turno, con la entrada en vigencia de la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y Adolescencia), decide suprimir el cargo de comisario de familia y le atribuye las funciones del mismo a la inspectora de policía municipal del momento. En la actualidad (administración 2016-2019), según la comisaría de familia, en reiteradas ocasiones, el actual alcalde ha manifestado lo innecesario de la misma dado que existe el ICBF (Imitola Jalkh, 2017).

Igualmente, las condiciones locativas y logísticas no presentan las condiciones requeridas para su funcionamiento y no tienen la seguridad para

la oficina ni para los implementos que dentro de la misma se conservan. En Juan de Acosta las personas que esperan turno de atención tienen que hacerlo en la calle bajo el sol o la lluvia, por no contar con sala de espera. Esto genera una situación de tensión compleja, ya que los agresores observan a las víctimas denunciándolos o solicitando asesoría (Reyes Camargo, 2017).

Otra de las deficiencias de las comisarías es la falta de un vehículo, por lo cual deben movilizarse en motocarro. En otras regiones a la comisaría le corresponde ponerle la gasolina al vehículo adscrito a otras dependencias ya que no existe un presupuesto para ello; a pesar de que este vehículo presta un gran servicio para la prevención y apoyo a las víctimas de la VIF, porque permite trasladarse con rapidez para la atención de las víctimas, sobre todo en las áreas rurales. Asimismo, este vehículo es útil para la entrega de citaciones y seguimientos.

Subregión Zona Centro: conformada por los municipios de Baranoa, Luruaco, Sabanalarga, Usiacurí y Polonuevo. Está conformada por cinco municipios poblados y de gran extensión, tales como Sabanalarga y Baranoa; sin embargo, estos dos municipios solo poseen una comisaría de familia, la cual no cuenta con el equipo interdisciplinario completo. De acuerdo a las comisarías es un trabajo extenuante por los numerosos casos que deben de atender. En esta zona también se presentó el caso de la Comisaría de Familia del municipio de Polonuevo que no participó del programa de la Gobernación, como se observa en la Tabla 4.

En estas zonas se encuentran dos de los municipios más poblados del departamento del Atlántico: Sabanalarga con 100.000 habitantes y Baranoa con 60.000 habitantes aproximadamente (datos tomados de los planes de desarrollo de los respectivos municipios). Sin embargo, ambos poseen una sola comisaría de familia en cada uno. Además, no existe en ninguno de los dos municipios horarios nocturnos o de fines de semana para la comisaría. Igualmente, el médico se provee a través del convenio con el Hospital Municipal. Con respecto al resto de los municipios Luruaco, Polonuevo y Usiacurí, cuentan con equipo interdisciplinario, pero son personas contratadas por prestación de servicios "OPS", lo que genera que haya meses en los cuales no se pueda contar con sus servicios y cada tres meses se deben capacitar con a los nuevos funcionarios y funcionarias.

Tabla 4. Equipo interdisciplinario Zona Centro

Municipio	Equipo interdisciplinario				
	Notificador	Secretario/a	Psicólogo/a	Trabajador/a social	Médico/a
Baranoa		1			
Luruaco		1	1	1	Convenios E.S.E.
Sabanalarga		1	1	1	
Usiacurí		1	1	1	
Polonuevo			No participó		

Fuente: Elaboración propia.

Igualmente, las condiciones locativas de estas comisarías de familia funcionan en áreas muy pequeñas, con oficinas limitadas sin ventilación, escasa iluminación, y en algunas ocasiones las funcionarias y funcionarios tienen que compartir el espacio de trabajo para cumplir con el reporte de sus informes. No tienen muebles óptimos y las sillas de los usuarios se encuentran en regular estado. Solo existe un único archivador que no es suficiente para almacenar los expedientes. Además, la dotación de insumos de trabajo la realiza la administración local, una sola vez al año y en pequeñas cantidades, y una vez se agotan debe resolverlo la comisaria.

Tampoco se cuenta con notificador. En la mayoría de los casos las usuarias y usuarios asumen los gastos de envío de las citaciones. En otras ocasiones la comisaria de familia los sufragó en su defecto la secretaria de este despacho cumple las funciones de notificadora; la administración municipal no reconoce los gastos de transporte para las actividades de las comisarías móviles desarrolladas en los barrios, corregimientos y demás actividades de prevención, siendo asumidos también por los funcionarios y las funcionarias.

Subregión Zona Oriental: conformada por los municipios de Palmar de Varela, Ponedera, Sabanagrande, Santo Tomás. Las comisarías de esta zona solo cuentan, además de la comisaria o comisario, con una secretaria, con la excepción de la Comisaría de Palmar de Varela que tiene el equipo interdisciplinario completo, y al igual que el resto de los municipios, el personal médico lo obtiene apoyándose en el convenio con las Empresas Sociales del Estado y el Hospital de Palmar de Varela (Tabla 5).

Tabla 5. Equipo interdisciplinario Zona Oriental

Municipio	Equipo interdisciplinario				
	Notificador/a	Secretario/a	Psicólogo/a	Trabajador/a social	Médico/a
Palmar de Varela		1	1	1	Convenio E.S.E.
Ponedera		1			
Santo Tomás		1			
Sabanagrande		1			

Fuente: Elaboración propia.

En el municipio de Ponedera algunos casos son asumidos por los funcionarios adscritos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Centro Zonal de Sabanagrande), y durante algún tiempo por la directora del Hogar Municipal Infantil. En los últimos años, los casos han sido asumidos por los profesionales de la E.S.E. Hospital de Ponedera. En el municipio de Ponedera, el comisario de familia cumple a su vez con funciones de inspector de policía; el de Santo Tomás, con funciones de inspector de policía y de tránsito municipal.

Las condiciones locativas en esta zona del departamento tienen mayores falencias, como el caso de Santo Tomás de Villanueva, donde en un espacio reducido funciona la comisaría de familia con funciones de inspección de policía y la Oficina de Tránsito municipal, esto se da desde el año 2016 (Marín Cabarcas, 2017).

Sin embargo, cada una de estas oficinas tiene una dotación en regular estado y alguna de su logística está en calidad de préstamo. Tienen buena iluminación y ventilación, pero carecen de un espacio para la atención, en condiciones de dignidad, de las víctimas de violencia intrafamiliar. La situación en Palmar de Varela y Sabanagrande no es diferente a la de los municipios mencionados.

La situación de estas comisarías es reforzada por un usuario:

“Fui a la inspección (comisaría de familia) cuando me pusieron la cita por alimentos. Ahí se encontraba la mamá de mis hijos y nos comenzó a atender el inspector en su escritorio. Al frente había un escritorio con la secretaria

atendiendo a dos personas. En un momento de nuestra audiencia alcé la voz, y salió por una puerta otra persona que me dijo que bajara la voz. Pregunté quién era, y me respondió: La comisaria de familia...”

Subregión Zona Sur: conformada por los municipios de Suan, Santa Lucía, Campo de la Cruz, Repelón, Manatí y Candelaria. Todos los municipios de la zona sur del departamento del Atlántico están afectados social, económica e institucionalmente por el desastre de las inundaciones periódicas que sufre la región. Sobrevivir desde el punto de vista económico es lo más importante, los demás problemas pasan a segundo renglón. La situación de las comisarías es bastante precaria. De los seis (6) municipios que conforman esta subregión solo hay información de tres comisarías. De estas ninguna tiene equipo interdisciplinario completo, solo cuentan con la comisaria y su secretaria para atender los casos de violencia intrafamiliar y restitución de derechos que se presentan en la zona. El resto proyecta la situación de abandono por el gobierno central y el acecho de la naturaleza. El estudiante vinculado a la maestría proveniente de Suan perdió la vida en su desarrollo. Santa Lucía no participó y Campo de la Cruz no finalizó la investigación. Solo la Comisaría de Repelón tiene equipo interdisciplinario completo; Manatí y Candelaria solo presentan a la secretaria (Tabla 6).

Tabla 6. Equipo interdisciplinario Zona Sur

Municipio	Equipo interdisciplinario				
	Notificador/a	Secretario/a	Psicólogo/a	Trabajador/a social	Médico/a
Repelón		1	1	1	
Manatí		1			
Candelaria		1			
Campo de la Cruz			Desertó		
Santa Lucía			No participó		
Suán			Deceso del estudiante		

Fuente: Elaboración propia.

1.6. Personal, logística y dotación de las comisarías de familia

Haciendo un análisis de la investigación realizada con respecto al equipo interinstitucional, quien tiene una importancia relevante para la buena administración y prestación del servicio, lo cual mide el compromiso institucional para garantizar la armonía, conciliación y unidad familiar como los derechos de cada uno de sus miembros, se encontró que las comisarías de los municipios más apartados de la capital del departamento presentan inconvenientes para formar un equipo interdisciplinario, ya que solo reportan a profesionales del derecho que son: las comisarias y comisarios, y; secretarios y secretarias.

El Área Metropolitana, conformada por los municipios más cercanos de la capital y los más desarrollados económicamente, tiene un equipo integral a excepción del servicio médico que se suple mediante convenios con la Empresa Social del Estado de los respectivos municipios. El distrito especial de Barranquilla presenta en términos porcentuales el 100% de las comisarías que poseen un equipo interdisciplinario completo. Aclarando que es contratado un solo servicio médico para todo el distrito.

El Área Metropolitana concentra el 25.8% de las comisarías del departamento (31 en total, de las cuales 8 están en esta subregión) excluyendo a Barranquilla. En el distrito se encuentran 10 comisarías, es decir, el 32.25%. En estas dos zonas se concentra el 58.05% de las comisarías de todo el departamento. Desde otro punto de vista, el total de los municipios del Atlántico es de 23. El Área Metropolitana, incluyendo a Barranquilla, es conformada por 5 municipios. Podemos concluir entonces que el 58.05% de las comisarías se encuentran en el 21.73% de los municipios, mientras que en el 78.26% equivalentes a los 18 municipios restantes se encuentra el 41.94% de las comisarías que en su mayoría se encuentran con los equipos interdisciplinarios incompletos. Algunas de ellas están siendo insuficientes para atender el total de la población, por ejemplo las de Soledad y Sabanalarga.

Aunque esta situación de falencias en la infraestructura, logística y dotación de las comisarías de familia no es particular ni del distrito de Barranquilla ni de los municipios del departamento del Atlántico. Según el boletín 226 de la Procuraduría General de la Nación: “sólo 61 de cada 100 comisarías que tienen sala de espera cuentan con la dotación de sillas y en 45% de los casos están en malas condiciones”.

Por lo anterior, es necesario revisar el papel que juega el Estado con respecto al compromiso de garantizar la protección de la familia como núcleo fundamental de la sociedad como aparece en el Decreto 2737 de 1989. Lamentablemente, en los municipios pequeños y alejados del Área Metropolitana, no es posible encontrar respuestas efectivas en las condiciones locativas en que funcionan la mayoría de comisarías. De igual manera, con la inestabilidad del recurso humano, en la cantidad y calidad del mismo, ya que depende en la mayoría de los casos del mandatario de turno. El municipio de Malambo es un ejemplo concreto de esta situación, ya que en la Comisaría de Familia Segunda o del Sur, cada tres meses se les hace nuevo contrato a los funcionarios. Las comisarías de familia tienen como misión: prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de integrantes de la familia cuyos derechos han sido vulnerados por diversas situaciones que establece la ley colombiana.

La ausencia de un equipo interdisciplinario, así como las condiciones locativas carentes de unas oficinas adecuadas y provistas de equipos y materiales requeridos para su buen funcionamiento, impiden el cumplimiento de un protocolo de atención ajustado a lineamientos legales y de dignidad humana. Precisamente, es en estos municipios en donde más se requiere la presencia de estas comisarías con equipos integrales para que puedan ser promotoras de reglas de convivencia frente a la ausencia del Estado y de sus responsabilidades.

Estas limitaciones impiden no solo que se realice un buen servicio, también, incide en la construcción de archivos que den cuenta de los registros que deben llevar las comisarías, lo cual está reglamentado por la Ley 594 de 2000; que determina la forma como debe registrarse la documentación que se maneja en una oficina en cuanto a materiales de uso y formas de ubicación. El objetivo es el de disponer de la información de forma ordenada y controlada con la finalidad de que se conserve para el uso de la persona o institución que los produce y al servicio del ciudadano y como fuente de la historia. Por falta de logística e incluso espacio, la mayoría de las comisarías fallan en esta parte, dado que algunas no tienen archivadores y deben guardar los procesos en cajas de cartón o bolsas para el aseo.

Al respecto se analiza:

Desde la perspectiva psicológica, es importante comprender que la violencia familiar surge allí donde los integrantes del grupo familiar no encuentran alternativas que les permitan resolver sus desacuerdos

en materia de conflicto (Barudy, 1998; Bentovim, 2000). Se trata de una contradicción en la que los miembros de la familia o parientes se relacionan desde polos opuestos, desde necesidades diferentes, pero con fines comunes: mantener el control y, quizás también, preservar una relación que se teme perder (Mora, Román y Varela, 2015, p.101).

Por otro lado, parece que esta situación no es solo del departamento del Atlántico, ya que la doctora Hoyos Castañeda en el año 2012, (Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia) expuso aspectos a nivel nacional que preocupan al ministerio público, y que son elementos que inciden en la atención en condiciones de dignidad, entre los cuales señala los siguientes:

[...] el hecho de que el 70% de los Comisarios de Familia devengan un salario inferior a los \$2 millones de pesos; que solo 28 despachos, equivalente al 3%, cuentan con el equipo interdisciplinario completo; que el 70% de estos despachos se encuentran en condiciones críticas o deficientes en su infraestructura, y que menos del 60% de las comisarías de familia tienen acceso a servicios como telefonía e Internet (Procuraduría General de la Nación, 2012, p. 7).

Se requiere de una sociedad que responda de manera adecuada, oportuna e integral a los requerimientos de la familia y de sus integrantes en materia de conflictos y violencia. En referencia y en observancia a la problemática local, se toman las reflexiones realizadas por una de las comisarías de familia de los municipios:

El archivo difícilmente puede organizarse en modo adecuado según la normatividad vigente, puesto que, a pesar de requerir incansablemente elementos y herramientas para ello, tal como un computador y en otros no se cuenta con lo esencial, como por ejemplo papel para imprimir un acta, denuncias, oficio y/o cualquier otro documento que se realice en el despacho, causando en la funcionaria que funge como Comisaria de Familia decepción, desidia y poco deseo de laborar, cuando la gente requiere tanto apoyo y orientación y en medio de su desesperación toman represalias y le profieren malos tratos al encontrarse con los hechos (Testimonio, 2016).

El incremento de las denuncias de la violencia intrafamiliar, que sucede al interior del espacio privado, ha ido acompañado por las nuevas dinámicas sociales que facilitan al movimiento social de las mujeres al incidir en el reconocimiento de los derechos humanos. Este hecho surge a partir

de la década de los años setenta cuando el movimiento feminista presionó para que el tema fuera incluido en las agendas públicas y fuese intervenido. De esta manera, en 1980 se aprobó la primera resolución sobre violencia contra las mujeres y la niñez en la familia, y se promovió el reconocimiento de las violencias como una cuestión de derechos humanos; hecho ratificado en 1994 a través de la Convención Iberoamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, convención de “Belém do Pará”.

Igualmente, se ha construido un bloque constitucionalista, en distintos órdenes, para intervenir la garantía de los derechos humanos a las mujeres que tradicionalmente han sido las más afectadas por la violencia de género.

En esta dirección, la violencia basada en género “VBG” ha sido asumida como una categoría analítica moderna que ingresó al conocimiento epistemológico por los cambios sociales contemporáneos. Posesionándose en los análisis políticos, médicos, sociológicos y psicológicos, dados por la transformación social que ha permitido ver e interpretar esta forma de violencia de acuerdo con los nuevos paradigmas de las relaciones entre géneros, unido a los cambios en los roles de las mujeres a finales del siglo XX (Unifem, 2010).

No obstante, de los avances de la norma jurídica internacional y nacional y el reconocimiento social de la violencia de género, se identifica la violencia intrafamiliar como una violación a los derechos humanos, debido a que sus afectaciones se mantienen en el entramado de las relaciones sociales. Lamentablemente, no existen rutas eficientes y eficaces para evitarla, así como, procedimientos jurídicos para hacer control ejemplar a quienes cometen tal delito.

Las diferentes tipologías de violencia han sido naturalizadas como parte de la cultura, por lo tanto, esos comportamientos son difíciles de transformar; y se requiere que se profundice en los cambios de las dinámicas sociales, como la implementación de estrategias como normas jurídicas, para que la violencia intrafamiliar deje de ser naturalizada como parte de la vida cotidiana.

Para acercarnos a la realidad de la cotidianidad en relación a las violencias que se manifiestan en los diferentes municipios del departamento, para realizar un diagnóstico de la violencia intrafamiliar, se analizarán los resultados de las investigaciones realizadas por comisarias y comisa-

rios de familia, lo que permitirá acercarse a estas realidades. Una de ellas es la comisaria del municipio de Galapa, Ruby Sánchez Blanco (2017) quien expresa:

La planta física donde funciona la Comisaría de Familia de Galapa no cumple con los estándares para una atención adecuada de los casos, en especial en lo referente a privacidad. En ocasiones, ha colapsado tanto la capacidad de la planta física, como la capacidad de atención del personal asistente, con riesgos para la integridad de las víctimas, siendo necesario precisar el acompañamiento de la Policía Nacional para evitar agresiones (p. 35).

Continúa Sánchez Blanco:

En dieciocho (18) años de estar desempeñando el cargo como Comisaria de Familia del municipio de Galapa, solo se suministró, por parte de la Alcaldía, un computador de segunda que no duro un año por lo que fue dado de baja. No tenemos servicio telefónico cuando necesitamos comunicarnos con la comunidad usuaria o las instituciones, lo hacemos con celulares personales, no hay presencia de la policía permanente, ni con medio de transporte para visitas domiciliarias. Igualmente, no existe programa de software para la digitación y seguimiento de los casos, falta de capacitación al personal que labora sobre temas relacionados con la atención que este ente administrativo presta y la planta física no tiene las condiciones para prestar un servicio digno a la comunidad (p. 35).

Igualmente, la comisaria Miranda Suarez señala que la Comisaría de Familia de Malambo no posee un equipo interdisciplinario, y se cuenta con el apoyo del comisario, equipo asesor, auxiliares y otros nombrados mediante OPS (Orden de Prestación de Servicios); por un periodo de 2 a 3 meses, lo que asocia los cambios periódicos a compromisos políticos, perdiéndose de esta manera la continuidad en el aprendizaje (Sánchez Blanco, 2017).

Frente a esta situación la comunidad usuaria afirma:

[...] entre risas, Marlene Pedroza dice que ir a la comisaría de familia de su municipio, Malambo, es “contarle sus intimidades a todo el pueblo”. Más allá de las carcajadas, la joven de 25 años, quisiera encontrar un lugar que la respalde y que en vez de crearle un nuevo problema le solucione el que tiene hace más de un año con su marido (Sánchez Blanco, 2017, p. 20).

Este testimonio muestra también la percepción de una usuaria:

“El lugar es demasiado pequeño para toda la gente que va, se demoran en atender, los niños se ponen a llorar, hace calor donde uno espera, y lo peor es que cuando toca contar el problema todos escuchan lo que uno dice”, cuenta la mujer (Sánchez Blanco, 2017, p. 21).

La diferencia que existe en la adecuación de las comisarías de familia en el Atlántico se relaciona a que dependen de las Alcaldías Municipales, por tanto, la dotación física, logística y de personal de cada una de ellas obedece de la voluntad política del alcalde o alcaldesa de turno. De esta manera, quedan bajo la tutela de su interés y aún más, cuando el personal es de libre nombramiento y remoción no hay garantías laborales para continuar en el cargo. Agregado a lo anterior, la ubicación territorial de las comisarías impacta en la disparidad en la asignación de los sueldos; hay funcionarios o funcionarias en algunos municipios que reciben salarios muy bajos. Por ejemplo, en el distrito de Barranquilla la asignación salarial para las comisarías está por encima de cinco millones de pesos, pero en los municipios del departamento ese salario oscila entre el mínimo legal vigente y dos millones quinientos mil pesos. No obstante, tienen las mismas funciones y, además, asumen otras como ser el Defensor de Familia.

La falta de garantías de los requerimientos necesarios en algunas comisarías del departamento, son una limitante para garantizar la atención de un buen servicio para la comunidad usuaria afectada por la violencia intrafamiliar. Más aún, cuando tienen a su cargo una vasta población, la cual cada vez demanda más necesidades de servicios por las grandes afectaciones que presenta la violencia intrafamiliar en el territorio, ya que en la actualidad, la sociedad tiende a desnaturalizar la violencia intrafamiliar como un hecho “normal” de la vida cotidiana, en razón a que las vicisitudes que se suceden en el entorno privado son públicas y, por tanto, son de obligatoria intervención del Estado y de la sociedad.

Capítulo II.

Caracterización de la violencia intrafamiliar en el departamento del Atlántico

La violencia intrafamiliar es producto de factores multicausales relacionados con hechos sociales, económicos, culturales, políticos, comunitarios, psicológicos y ambientales. Según Jorge Corsi, el modelo ecológico para comprender la violencia intrafamiliar está basado en la reproducción social de la violencia, la cual tiene relación con múltiples componentes que permiten establecer la existencia de un agresor y una víctima. El autor caracteriza esta violencia en tres tipos de riesgo. El primero tiene que ver con las pautas culturales que mantienen la desigualdad entre los géneros, tales como, la socialización de géneros según estereotipos, organizaciones familiares verticales y autocráticas y, por otro lado, el aprendizaje femenino de la indefensión, así como el aprendizaje masculino del uso de la fuerza ante los conflictos. El segundo tiene que ver con factores estresantes concomitantes con lo económico, lo laboral, lo social y el uso de alcohol y drogas. El tercero está relacionado con hechos que contribuyen a perpetuar el problema, como la ausencia de legislación adecuada, dificultades en la aplicación de la existente, falta de formación del personal policial y judicial para la atención adecuada de los casos. Igualmente, falta de capacitación al personal interdisciplinario para identificar las diferentes patologías y la ausencia de redes comunitarias de apoyo (Corsi, 2010).

Estos factores causantes de la violencia coinciden, según Corsi, con las causas de la violencia intrafamiliar que ocurren en el departamento del

Atlántico, tal como lo plantean los resultados de las investigaciones realizadas por las comisarías de familia de este departamento, descritas a través del presente texto.

La violencia intrafamiliar compromete a toda la sociedad en general y a las familias que la sufren en particular, dado que sus consecuencias se reflejan en todos los ámbitos de la vida cotidiana y se convierten en un problema de salud pública. Lo anterior es refrendado por los estudios del Banco Mundial cuando afirman: “las violaciones y la violencia doméstica llevan a la pérdida de 9 millones de años de vida saludable (AVISA) por año en el mundo” (OPS, 2004).

Según las estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF en el 2016 se denunciaron en el país 77.180 víctimas de violencia intrafamiliar; 59.371 mujeres y 17.809 hombres. De esos casos se registraron 50.707 hechos de violencia de pareja distribuidos por sexo donde 6.990 fueron hacia hombres y 43.717 a mujeres. En ese mismo año, en el departamento del Atlántico, se reconocieron 3.659 denuncias de las cuales 2.957 fueron mujeres y 702 hombres. De esas estadísticas, el total de denuncias de pareja fue de 2.506; donde las mujeres víctimas fueron 2.250 y los hombres víctimas 256. Los casos registrados de violencia contra otros familiares fueron 745 en total. De ellos 274 contra hombres y 471 contra mujeres. Los casos de violencia contra la niñez y adolescencia fueron 313 en total. De ellos 189 son mujeres y 124 son hombres. Para la tercera edad se registra un total de 95 personas; 48 hombres y 47 mujeres.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el año 2015, la violencia intrafamiliar se registra de la siguiente forma: en el mes de marzo se presentan 3.214 denuncias y 3.791 en el mes de mayo. De 41.015 casos presentados de violencia de pareja durante ese mismo año, 10.191 ocurrieron el día domingo y 29.100 casos se presentaron en la vivienda de la víctima. De ahí la afirmación de que la vivienda es el lugar más inseguro para las personas y el más propicio para la violencia intrafamiliar (INMLCF, 2016). Además, sucede entre personas que comparten lazos de consanguinidad y/o afectos-amistad.

En el departamento del Atlántico, el Boletín Epidemiológico de la Gobernación (2015) arroja que en este departamento se notificaron 178 casos de violencia; donde el 79.8% de los casos se presentó en mujeres y el 20.2% en hombres.

2.1. Violencia intrafamiliar en las localidades del distrito de Barranquilla

A continuación se presentará el diagnóstico de la problemática de la violencia intrafamiliar que sucede en las cinco localidades del distrito de Barranquilla, en el Área Metropolitana y en las subregiones del departamento del Atlántico. Este diagnóstico se basa en las denuncias que se realizaron en cada una de las comisarías de familias, que funcionan en los respectivos municipios y localidades, en los años correspondientes a 2015 y 2016.

Los datos reflejan lo preocupante de la problemática, así como la importancia de la responsabilidad del Estado en su intervención, para evitar la violación de los derechos humanos a las personas que la sufren, lo cual impacta a la sociedad en general.

En la Comisaría Segunda de Familia, correspondiente a la Localidad Su-rocidente, en los años 2015 y 2016, se registraron 679 casos de denuncias. Al discriminar por sexo la población denunciante; el 90.3% de las víctimas son mujeres y el 9.7% son hombres. Las edades de las mujeres agredidas oscilan entre 21 a 40 años representando el 56.2%. Estadísticamente, las mujeres mayores de 60 años corresponden al 12.8% y las menores de 20 años al 6.9%. Igualmente, el estado civil de las mujeres incide: las solteras corresponden al 32.8%; unión libre al 30.9%; casadas al 22.5 % y viudas al 2.8% (Valencia Llanos, 2017).

En cuanto al nivel de escolaridad realizado por las mujeres víctimas se tiene que la población con: estudios secundarios es del 48.1%; con estudios universitarios del 18.1%; con estudios técnicos del 15.8 %; con estudios de posgrado del 0.5% y el 17.5% no sabe o no responde. Respecto a las especialidades de profesión u oficio, la mayoría de las mujeres agredidas son amas de casa y representan el 44.2%. Igualmente, hombres y mujeres comparten ser profesionales, tener empleos formales e informales, ser pensionados y pensionadas y realizar otros oficios (Valencia Llanos, 2017).

Al caracterizar a las personas que agreden, se identifica que al sexo masculino le corresponde un porcentaje del 92.5% y al femenino el 7.5%. Esta población se distribuye en el rango de edades de la siguiente manera: de 18 a 40 años de edad corresponde al 81.2%; mayores de 60 años el 5.1% y menores de 18 años el 1.2%. Además, el estado civil de quien agrede se

distribuye por: unión libre con el 32.8%; solteras con el 31.5% y casados con el 24.6 % (Valencia Llanos, 2017).

En la población agresora, el mayor nivel de escolaridad corresponde a secundaria con el 48.1% y el menor a posgrado con el 0.2%. Hombres y mujeres comparten las actividades u ocupaciones de ser desempleados, independientes, profesionales y ejercer oficios varios. En particular, los hombres desarrollan actividades mayoritariamente en la construcción y en menor porcentaje como técnicos, comerciantes, conductores (taxistas), mototaxistas, y aún en menor proporción como vigilantes y militares, entre otros oficios (Valencia Llanos, 2017).

Al identificar porcentualmente el barrio de residencia de las víctimas en la Localidad Suroccidente, se presentan los siguientes contrastes: La Esmeralda tiene el 12.1%; San Felipe el 11.5%; Buena Esperanza el 8.4%; San Isidro el 7.5%; El Valle el 6.9%; Olaya el 6.9%; San Isidro el 7.5%; Villate el 5.3%; Carlos Meisel el 4.9%; El Silencio el 4.4%; Cuchilla de Villate el 4.3%; Nueva Colombia y Los Andes tienen el 4.1% cada uno; Lipaya el 3.7%. Esta localidad abarca un total de 38 barrios con denuncias, de los cuales presentaron el menor número de declaraciones: La Pradera, Las Nieves y Universal con el 0.1% (Valencia Llanos, 2017). Por lo tanto, teniendo en cuenta estas estadísticas, el 56.7% de los barrios de esta localidad presentan denuncias sobre violencia intrafamiliar.

Por su parte, en la Comisaría Cuarta de Familia, ubicada en la Localidad Suroriente, en el período de 2015 y 2016 fueron atendidas 152 denuncias, de las cuales 124 no tuvieron audiencia y 28 sí la tuvieron. De igual forma, se presentaron a la oficina 304 personas, unas por ser víctimas de violencia, otras a interponer denuncias, y unas por ser citadas. En el caso de violencia intrafamiliar, el sexo de las víctimas corresponde en un 92.6% a mujeres y un 7.4% a hombres.

El nivel de escolaridad de quien agrede registra que el 11.6% es analfabeta y 27.3% cursó la primaria. Esta población tiene el siguiente estado civil: el 39.8% está en unión libre; el 32.1% es soltera; el 23.6% están casadas y 4.6% están separadas. En cuanto al estado civil del agresor: el 41.8% está en unión libre y el 18.5% está soltero (Donado Arraut, 2017).

El lugar de origen de la población víctima es: Barranquilla con 94%; Soledad con 5.7% y el departamento del Magdalena con 0.3%. Los barrios en los que residen mayoritariamente las víctimas son: Rebolo con 23.6%; Las Nieves con 21%; La Luz con 15.3%; La Chinita con 13.1%; San Roque

con 9.7% y Simón Bolívar con 6.8%. Los barrios de residencia del agresor son: Rebolo con 23.3%; Las Nieves con 17% y La Luz con 15.3% (Donado Arraut, 2017). Los datos señalan que los barrios con mayores denuncias de violencia coinciden con los estratos socioeconómicos más bajos.

Donado Arraut también señala que el nivel de escolaridad de las víctimas, las cuales son mayoritariamente mujeres, corresponde en primer lugar a estudios de secundaria con el 47.4% y a básica primaria con un 38.4%. Así mismo, el mayor porcentaje de nivel de escolaridad de quien agrede, que en mayor porcentaje son hombres, corresponde a estudios de secundaria cuyo porcentaje asciende al 57.4%. Los niveles de técnicos y profesionales son bajos, tanto de las víctimas como de quien agrede (Donado Arraut, 2017).

En los resultados de la investigación de Donado Arraut se identifica que el mayor porcentaje de las mujeres víctimas tienen el oficio de amas de casa con un 58.5%. Igualmente, tanto hombres y mujeres agredidas están realizando algún tipo estudios; o tienen empleos en entidades públicas y privadas. Mientras que para la ocupación de los hombres agresores, el mayor porcentaje lo tienen los conductores con un 20.3%. Otros oficios que se registran son el de ser comerciante y dedicados a la albañilería (Donado Arraut, 2017).

En cuanto a la Comisaría Quinta I de Familia, situada en la Localidad Riomar, en los años de 2015 y 2016 fueron atendidos un total de 340 personas. Al discriminar por sexo a la población víctima se tiene que: 85% son mujeres y 15% son hombres. Mientras que para el sexo de quien agrede se tiene que: 88% son hombres y 2% son mujeres (Seba García, 2017).

En la investigación realizada por Seba García, en la Comisaría Quinta I, se identifica que el mayor porcentaje de edad de las víctimas son mujeres y se distribuye así: el porcentaje más alto corresponde al rango comprendido entre 26 a 45 años con el 52.9%; de 45 a 66 años con el 23.8%; de 15 a 25 años y por encima de 67 años con el 7%. Mientras que el rango de edad de quien agrede, que son en su mayoría hombres, corresponde a: 26 a 35 años con el 25%; 36 a 45 años con el 29%; 46 a 56 años con el 17%; 15 a 25 años con el 10%; 57 a 66 años con el 6%; 67 a 77 años con el 2% y 78 a 88 años con el 3%. El 10% no sabe o no responde (Seba García, 2017).

Igualmente, al revisar el lugar de origen de las víctimas de la Comisaría Quinta I, se muestra que el 63.8% son oriundos de Barranquilla. El resto se divide entre los municipios del departamento del Atlántico; algunos

lugares de la región Caribe; algunas ciudades del interior e incluso del exterior del país. El estudio señala que el porcentaje de residencia de las víctimas por barrios tiene a: La Playa con 21.5%; Las Flores con 14.7%; Villa Carolina con 11.8%; Paraíso con 8.8%; Riomar con 7.1%; San Salvador y El Prado con 5.9% cada uno; Villa Santos con 4.4%; La Floresta, Villa Campestre y Adelita de Char con 2.4% respectivamente; Siape con 2.1% y el resto de los barrios de la localidad con menos del 2% cada uno.

De acuerdo a los registros, se identificó con respecto al barrio donde residía la persona agresora, que el de mayor índice es La Playa con 23.2%; seguido del barrio Las Flores con 12.1%; en tercer lugar está Villa Carolina con 9.1%; Paraíso con 5.9% y Riomar con 5.3% (Seba García, 2017). Según estos resultados 24 barrios presentaron denuncias de casos de violencia intrafamiliar, lo que representa el 92.3% de los barrios de esta localidad.

Estos datos evidencian que la violencia intrafamiliar no hace distinción de estrato socioeconómico, ya que en esta localidad los habitantes de los estratos más altos (5 y 6) registran denuncias sobre violencia intrafamiliar. Igualmente, indica que la sociedad, sin importar su estrato socioeconómico, asume la violencia intrafamiliar como una violación a los derechos humanos. Es un avance significativo cuando la población de los sectores altos se aleja de los estereotipos vergonzantes o de apariencia social y hace pública la violencia que experimenta en su vida cotidiana.

Así mismo, al revisar el estado civil de las víctimas por porcentaje y por sexo, los resultados indican que: 37.1% son personas casadas (31.8% mujeres y 5.3% hombres); 27% son personas solteras (23.8% mujeres y 3.2% hombres); 25.3% están en unión libre (24.1% mujeres y 1.2% hombres); 6.8% están divorciadas (6.2% mujeres y 0.6% hombres); 2.1% son viudas y 1.8% no registra (Seba García, 2017).

El mayor porcentaje de ocupación de las mujeres víctimas lo representan las amas de casa (30.9%) y las estilistas. Por su parte, los oficios que comparten tanto hombres y mujeres agredidas son: estudiantes, independientes y docentes, entre otras. Mientras que los agresores de ambos sexos se desempeñan en oficios de empleos formales, independientes, oficios varios y desempleados. Igualmente, los hombres agresores son empresarios o dedicados a la actividad comercial (16.5%) (Seba García, 2017).

La otra Comisaría Quinta II de Familia atiende a la población residente de la Localidad Norte - Centro Histórico. La población víctima de vio-

lencia intrafamiliar atendida en esta comisaría en los años 2015 y 2016 fue de 410 personas. Al discriminarla por sexo resulta que: el 86.8% son mujeres y el 13.2% son hombres. Para el rango de edad de esas víctimas, el mayor porcentaje lo tiene la población de 19 a 45 años con el 67.4%; seguida por la de 46 a 60 años con 19.9%; mayor de 60 años con 11% y menor de 19 años con 1.8%. Al clasificar el estado civil de las mujeres víctimas tenemos que: el 32.7% están casadas, el 22% están solteras, el 5.4% están separadas y el 2.7% son viudas. Mientras que para los hombres víctimas tenemos que: 4.4% están solteros; 4.1% están casados y 25.1% está en unión libre (De Alba Narváez, 2017).

Al identificar el nivel educativo de la población de hombres y mujeres denunciantes, se muestra que el mayor porcentaje lo tienen las personas con estudios universitarios con 35.6%; seguido de estudios de secundaria con 22%; estudios técnicos con 11.7% y el menor porcentaje lo tienen las personas con estudios de posgrado con 2% y estudios tecnológicos con 1.5%. La ocupación de la población usuaria de mujeres agredidas corresponde con el 26.3% de amas de casa. Los hombres y mujeres comparten las actividades, tales como: profesionales con 14.1%; empleos formales con 12%; comerciantes con 8%; docentes con 5.1%. Para el resto de la muestra (34.5%), realizan una diversidad de actividades, entre las que se encuentra el desempleo y la multitud de formas que ofrece la economía del rebusque.

En la Localidad Norte - Centro Histórico, según Alba Narváez, el sexo de quien agrede corresponde en hombres al 83.4% y en mujeres al 16.3%. Esta población muestra los siguientes rangos de edades: de 19 a 45 años el 67.3%; de 46 a 60 años el 24.5%; mayor de 60 años el 7.7% y menor de 19 años el 0.5%. En el estado civil del hombre agresor se identifica: casado con 31.2%; soltero con 18.8% y separado con 3.7%. Por otro lado, las mujeres denunciantes como agresoras son: solteras en 6.8% y están en unión libre en 21.7%.

Por su parte, la Comisaría Sexta de Familia es la delegada de atender a la población residente de la Localidad Suroriente del distrito de Barranquilla. A esta comisaría le fueron asignados 21 barrios: San Nicolás; Villa Blanca; Bella Arena; Villa del Carmen; El Milagro; La Magdalena; Los Laureles; Buenos Aires; Las Dunas; José Antonio Galán; Tayrona; El Limón; El Campito; Las Palmas; Universal I, II y III; La Alboraya; La Unión; Boyacá Montes y Chiquinquirá. Estos barrios forman parte de los estratos 1, 2 y 3.

A esta comisaría solicitaron atención 288 personas durante la vigencia 2015-2016. La comunidad atendida se distribuye porcentualmente por sexo de la siguiente manera: el 91% es femenina y el 9% es masculina. Las personas que solicitaron los servicios en esta comisaría se discriminan por edad de esta manera: las mayores víctimas lo registran las mujeres en el rango de edad de 26 a 45 años con 60.76%; de 46 a 66 años con 16.32%; menores de 66 años con 5.21% y menores de 26 años con 5.21% (Potes Meza, 2017).

La población atendida presenta porcentualmente el siguiente estado civil: el 45.9% en unión libre (43.9% mujeres y 2.1% hombres); el 32% casadas (28.5% mujeres y 3.5% hombres); el 15.6% solteras (13.9% mujeres y 1.7% hombres); el 5.2% viudas (4.5% mujeres y 0.7% hombres); el 1% divorciadas (0.3% mujeres y 0.7% hombres) y 0.3% no saben o no responden (Potes Meza, 2017).

Igualmente, la ocupación que registran las víctimas que denuncian haber sufrido violencia intrafamiliar se distribuye así: 24.7% de las mujeres son amas de casa y 3.1% son estilistas. Otros oficios son compartido por hombres y mujeres, tales como: 26.4% son empleadas; 14.6% en trabajo independiente; 4.9% son docentes; y el resto de la muestra (22.1%) corresponde a una diversidad de oficios como: profesionales, técnicos, oficios varios y vinculados a la economía del rebusque (Potes Meza, 2017).

De esta manera, la investigación de Potes Meza muestra que las víctimas de la violencia se distribuyen porcentualmente en los siguientes barrios: Las Palmas (10.4%); José Antonio Galán (9.4%); La Unión (7.6%); La Magdalena (6.9%); Chiquinquirá (6.6%); Buenos Aires y Alborraya (6.3%) respectivamente; Montes (5.9%); El Campito (5.6%); Universal (5.2%); San Nicolás (5.1%); Villa del Carmen (4.5%); Bella Arena (4.2%). El resto de las denuncias de barrios pertenecientes a la localidad están por debajo del 4%, las más bajas las registran los barrios Tairona (1.05%) y Moderno (0.7%) (Potes Meza, 2017).

Al identificar el origen de procedencia de las víctimas, Potes Meza afirma que el 85.8% es de Barranquilla, seguido de los municipios del departamento del Atlántico, de otros departamentos de la región Caribe, del interior del país e incluso del exterior (Panamá).

Siguiendo la situación de la violencia intrafamiliar en las localidades del distrito de Barranquilla, desde las comisarías de familia, se recogen los datos presentados por Torres Pantoja en la Comisaría Séptima de Familia

situada en la Localidad Metropolitana de esta ciudad. Los barrios que la integran son: San Luis; Las Gardenias; Villa San Pedro 1, 2 y 3; La Sierrita; Los Continentes; La Sierra; La Victoria; Cevillar; San José; Kennedy; Alfonso López; La Ceiba; El Carmen y Villa Cordialidad para un total de 16 barrios. Esta localidad contiene los estratos socioeconómicos del 1 al 3.

En la Comisaría Séptima fueron atendidos 1.336 casos entre los años 2015 y 2016, de los cuales 562 generaron medidas de protección. El resto de los procesos atendidos corresponde a 774 casos. Dentro de los casos se registraron 448 atendidos por procesos de cuota alimentaria a menores, lo que representa más de la mitad del total de los casos con el 57.9%; le sigue regulación de visitas con un 46.3% y, por último, presunto abuso con un 12.1% (Torres Pantoja, 2017).

Al discriminar el sexo de la población denunciante se establece que el 74% son mujeres y el 25.1% hombres. El rango de edades registradas para esta población es: de 19 a 45 años con 73.5%; de 45 a 60 años con 16.5%; mayores de 60 años con 7.9% y menores de 19 años con 2%. El rango de los hombres agresores es: de 19 a 45 años con 76%; de 46 a 60 años con 15.6%; mayor de 60 años con 5.2% y menores de 19 años con 3.1% (Torres Pantoja, 2017).

Las mujeres víctimas que presentaron denuncias tienen el siguiente nivel educativo: el 50.9% estudió secundaria; 21.4% son tecnólogas; 14.5% son universitarias; 9.9% estudió básica primaria; 0.1% han cursado posgrados y 0.6% son técnicas. A su vez, el nivel educativo de los hombres denunciados señala que: el 50% estudió secundaria, el 12.3% estudió primaria; 11% son técnicos, y 10.6% son universitarios. El estado civil de las mujeres víctimas es el siguiente: 44.2% en unión libre; 9.4% están casadas y 6.3% están solteras. Mientras que el estado civil de los agresores es el siguiente: 40.4% en unión libre; 19.6% están casados y 16.5% están solteros (Torres Pantoja, 2017).

Al mismo tiempo, esta población se identifica con las siguientes actividades productivas u oficios: las mujeres están vinculadas a los oficios varios y 15.2% son amas de casa. Para la población masculina: 11.8% está en construcción; 8% son conductores o taxistas; 8.1% son mototaxistas y 8.3% son comerciantes (Torres Pantoja, 2017).

Las comisarías nocturnas fueron creadas en el distrito de Barranquilla mediante el Acuerdo del Consejo Distrital 043 de 1990. Inicialmente funcionaba con dos turnos (I y II); pero el incremento de la demanda de

servicios en la jornada nocturna exigió que para el año 2015 se creará el turno III; para garantizar la atención de la comunidad usuaria en los horarios comprendidos de 6 pm hasta las 6 am. Siendo la única entidad que, en materia de atención a los asuntos de familia, brinda atención en horas de la noche.

La población denunciante de violencia intrafamiliar en esta comisaría en los años 2015 y 2016 fue de 349 personas. Al discriminarlo por sexo se identifica que el 83% fue femenina y el 17% masculina. Mientras que para el sexo del agresor el 84.8% fueron hombres y 14% mujeres. El porcentaje del rango de edad de esas víctimas fue: de 19 a 46 años con 74.8%; de 47 a 60 años con 16.6%; mayores de 60 años con 3% y menores de 19 años con 6.6%. A su vez, el rango de edad del agresor fue: menores de 19 años con 3.1%; de 19 a 46 años con 77.8%; de 47 a 60 años con 17.1%; mayores de 60 años con 1.9% (Muñoz Arévalo, 2017).

Al identificar el nivel educativo de las mujeres víctimas se encuentra que: 28.1% son universitarias; 26.1% son bachilleres; 15.8% son técnicas y 14.3% no respondió. Mientras que para el hombre agresor el 26.9% realizó estudios secundarios; 20,9% son universitarios y 13.2% son técnicos (Muñoz Arévalo, 2017).

La actividad ocupacional de las mujeres víctimas indica que el 24.4% no identificaron oficio; el 18.9% son profesionales; el 12.6% son amas de casa y el 6% son empleadas. A la par, para la ocupación de los agresores, el 28.1% no respondió satisfactoriamente; el 12.6% son empleados; el 11.2% son independientes y el 7.4% son profesionales (Muñoz Arévalo, 2017).

Las relaciones civiles de las mujeres víctimas muestran que el 31.2% está en unión libre; el 28.4% están solteras; el 20.3% están casadas y el 4.6% corresponde a víctimas de hombres solteros. Por el otro lado, para el estado civil de los hombres agresores, el 31.2% está en unión libre; el 23.5% están solteros; 22.3% están casados; el 12.3% no respondió y el 5.2% de las mujeres agresoras son solteras (Muñoz Arévalo, 2017).

Los casos de denuncias de la Comisaría Nocturna del Distrito de Barranquilla señalan que la violencia intrafamiliar no establece hora y lugar, se puede dar en el aquí y el ahora de la vida cotidiana, y sus causas y efectos son similares en las horas diurnas.

2.2. Violencia intrafamiliar en los municipios del Área Metropolitana

El Área Metropolitana del departamento del Atlántico es integrada por el distrito de Barranquilla y los municipios de Galapa, Soledad, Malambo y Puerto Colombia. Este fue creado con base en la Ley 1625 de 2013, como una entidad administrativa de derecho público, formada por cuatro municipios y un distrito, como un instrumento de gestión para cumplir con sus funciones públicas.

Desde esta perspectiva, en los municipios que integran el Área Metropolitana del distrito de Barranquilla, existen 7 comisarías de familia para dar respuesta a las necesidades de la población afectada por la violencia intrafamiliar. A continuación, se presenta el mapa de la violencia que se da en los municipios que la integran, con base en las denuncias realizadas en sus respectivas comisarías, exceptuando a Barranquilla, que se presentó anteriormente.

El municipio de Soledad, Atlántico, de acuerdo con cifras oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, es la octava ciudad del país en tamaño de población, y según el DANE, con proyección al año 2018, su población es de 666.247 habitantes. En este municipio existen tres comisarías de familia creadas a través del Acuerdo 011 de julio 23 de 1991. La Comisaría Primera está ubicada en el barrio Hipódromo; la Comisaría Segunda en el barrio El Parque y la Comisaría Tercera en el barrio Las Moras. Estas comisarías atienden aproximadamente 160 barrios que integran el municipio de Soledad.

En la Comisaría Primera de Familia de Soledad se presentaron 2.558 denuncias entre el año 2015 y 2016. La discriminación por sexo de la población denunciante es de 82.8% mujeres y 17.2% hombres. El porcentaje de los rangos de edades de las mujeres víctimas son: de 26 a 45 años con el 53.2%; de 46 a 60 años con el 16%; mayores de 60 años con el 7% y menores de 19 años con el 3.5%. Mientras que el porcentaje de los rangos de edad de los hombres agresores es de: 26 a 45 años con el 70.4%; de 46 a 60 años con el 10.4%; mayores de 60 años con el 2.8% y menores de 26 años con el 16.3% (Ruiz Mejía, 2017).

El nivel educativo de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la comisaría del barrio Hipódromo es: el 47.8% bachilleres; el 20.3% técnicos y tecnológicos; 13.2%, universitarios; el 11.8% primaria; el 5.6%

secundaria; y el 0.1% analfabetas. El oficio de las mujeres denunciantes es amas de casa (43.3%); empleadas (10.2%); auxiliares (4.7%), docentes (3.9%); estudiantes (3.7%); manicuristas, estilistas y otros oficios (3.5%). Mientras que los hombres trabajan como conductores o taxistas (2.2%); en construcción (2.1%) y desempleados (1.2%) (Ruiz Mejía, 2017).

Al discriminar el estado civil de la población demandante se presenta: 42% en unión libre; 33% solteros (27.6% mujeres y 5.4% hombres); 23.3% casados (17.2% mujeres y 6.1% hombres); 1.4% separados (0.4% hombres y 1.0% mujeres) y 0.3% viudos (0.1% hombres y 0.2% mujeres) (Ruiz Mejía, 2017).

A la Comisaría Segunda de Familia de Soledad le corresponden 52 barrios de la Localidad Suroccidente del municipio: Urbanización el parque; Villa Cecilia; Villa Severa; Villa del Carmen; Las Gaviotas; Los Balkanes; Las Trinitarias; Las Moras Norte y Occidente; Los Cedros; Villa Estadio; Villa de Las Moras; Villa Katanga; Parque Residencial Muvdi; La Arboleda; Villa Muvdi; Los Fundadores; Las Colonias; Villa Zambrano; Villa Merly; Villa Lozano; Villa Aragón; Villa Soledad; Terranova; Villa Estadio I, II, III; Los Robles; Los Almendros; La Cuchilla de Los Ángeles; Villa Angelita; Nuevo Horizonte; Villa Estadio; La Viola; Puerta de Oro; Ciudad Camelot; Ciudad Transmetro; El Manantial; Los Cerezos; La Joya; Villa Éxito; Altos de la Villa; Los Campanos; Altos de los Robles; El Sinaí; Nuevo Éxito; Ríos de Aguas Vivas y El Portal de las Moras.

Esta comisaría atendió en los años 2015 y 2016, 1800 denuncias. Al discriminarla por sexo se muestra que el 84.5 % son mujeres y el 15.5% son hombres. El porcentaje del rango de edad de las denunciantes es: de 26 a 4 años con el 63.4%; de 46 a 60 años con el 11.3%; mayores de 60 años con el 1.8% y menores de 26 años con el 1.8%. El estado civil de las mujeres víctimas muestra que el 43.7% están solteras; el 23.1% están casadas; el 18.8% en unión libre y el 0.2% son viudas. Mientras que para el estado civil de los hombres víctimas: 6.4% están solteros; 6.2% están casados; 0.2% son viudos y 1.6% no respondió (De la Hoz Quevedo, 2017).

Respecto a la actividad laboral de las mujeres denunciantes: el 49.4% son amas de casa; el 27.7% son empleadas y 2.2% son estilistas o cosmetólogas. Mientras que para los hombres en su actividad laboral: 1.6% son conductores; 3.1% son comerciantes; 1.8% son estudiantes y el 11.1% del restante se distribuye en los oficios que realizan tanto hombres como mujeres, entre ellos: docencia, trabajo independiente, asesoría y auxiliares, entre otros (De la Hoz Quevedo, 2017).

En el registro de datos aparece que el 96.7% de la comunidad denunciante no ha realizado estudios universitarios, solo 3.3% de esta población tiene este tipo de estudios (De la Hoz Quevedo, 2017).

El mayor porcentaje de la población denunciante es oriunda del distrito de Barranquilla con 61.6%; el resto con 38.4% son del municipio de Soledad, de otros municipios del departamento del Atlántico, y del resto de los departamentos del país. Respecto al lugar de residencia, el 91.8% habitan en el municipio de Soledad; el 6.9%, en el distrito de Barranquilla y el 1.3% fuera de esos dos lugares (De la Hoz Quevedo, 2017).

La Comisaría Tercera de Familia de Soledad está ubicada en la carrera 22 No. 60 - 28 barrio Las Moras, comprende la zona suroccidente con los siguientes barrios: La Central; Si Nos Dejan; Villa Selene; Don Bosco etapa 1, 2, 3, 4; Ciudad Caribe etapa 1, 2, 3; Ciudad Bonita; Villa María; Villa Sol; San Vicente; Ciudad Paraíso; Candelaria etapa 1, 2; Viña del Rey; Villa del Rey; 23 de Noviembre; Renacer; Zarabanda; Prado Soledad etapa 1, 2, 3; Villa Karla; Villa Valentina; Bello Horizonte; Altos de la Metro; Ciudadela Metropolitana; Los Cusules; Villa Carmen etapa 1, 2, 3, 4; Villa Adela etapa 1, 2, 3; Soledad 2000; Ciudad Bolívar; La Fe; El Oasis; La Ilusión; Bonanza; Tajamar; Las Nubes; Nueva Jerusalén; Las Carufa; Villa Estefany; Normandía; Villa Soledad; Los Carruajes; Villa Rosa; Antonio Nariño; Bella Murillo; Las Moras; El Encanto; La Viola; La Alianza; Villa Linda; Soledad Linda; Doña Soledad; Villa Aragón; El Por Fin; Nuevo Milenio; Los Rosales; Villa Griselda; Terranova 2; La Inmaculada; Villa Sevilla; Villas Las Moras; Las Cometas; Nueva Esperanza; Los Cocos y Villa Mónaco.

En la Comisaría Tercera de Soledad se presentaron en el año 2015 y 2016 un total de 885 denuncias sobre violencia intrafamiliar. Al discriminarlo por sexo se identifica que el 85.7% fueron mujeres y 14.3% hombres. Para la edad de las mujeres víctimas, el mayor porcentaje corresponde al rango de edad de 10 a 20 años con el 53.7%; le sigue de 23 a 35 años con el 18.6%; de 36 a 54 años con el 15.7% y el resto de la muestra con el 12% se distribuye en las edades mayores de 54 años (Mullet Donado, 2017).

Las actividades laborales de las mujeres víctimas son: ama de casa o auxiliar de enfermería, y las de los hombres víctimas son: conductores o ayudantes de bus; trabajadores de la construcción. Estas actividades laborales están inscritas generalmente en la economía informal.

Otro municipio que pertenece al Área Metropolitana es Malambo, tiene según el DANE 2005, con proyección al año 2018, una población de 127.202 personas. El territorio se encuentra conformado actualmente por la cabecera municipal (estructura urbana con más de 60 barrios); dos corregimientos (Caracolí y La Aguada); ocho (8) veredas (Bonga, Tamarindo, Caimital, Espinal, El Carmen, Cascarón y Malambito); y un (1) caserío (Loma Grande).

La primera Comisaría de Familia de Malambo se crea el 4 de abril de 1995. En los años del estudio (2015-2016), en la Comisaría de Malambo se presentaron 164 denuncias. Los resultados de esta investigación no registran la discriminación por sexo de las víctimas, tampoco el sexo de quien agrede, ni su edad. No obstante, en los resultados de la investigación realizada por la comisaria Miranda Suárez; manifiesta que las mujeres víctimas tienen el siguiente nivel educativo: 1.2% secundaria; 1.2% universitarios y 97.6% sin respuesta. No registra educación de quien agrede. Igualmente, esas mujeres tienen una diversidad de oficios. En su mayoría son amas de casa con el 47.6%; oficios varios con 7.9%; comerciantes con 6.9%; auxiliares con 4.9%; docentes con 2.4% y estudiantes con 3.7%. Para el resto de la muestra (26.6%) se distribuyen en una serie de oficios que no superan el 2%, entre los que se encuentran: empleadas formales, informales, estilistas y otros (Miranda Suárez, 2017).

Los oficios de los hombres agresores tienen las siguientes actividades laborales: albañiles, conductores, vigilantes, oficios varios, operarios, mototaxismo, comerciantes y cobra diario. Algunos de ellos son empleados formales y otros informales (Miranda Suárez, 2017).

Los barrios del municipio de Malambo con mayores denuncias son: El Tesoro; El Concorde; El Carmen; La Milagrosa; Juan XXIII; La Popa y Mesolandia. Los resultados señalan que la dirección de residencia de la persona denunciada registra su domicilio fuera de la ciudad en lugares como: Valledupar; Soledad; Magangué; El Banco; Cartagena; Bogotá y Barranquilla entre otros. Generalmente, quienes denuncian desconocen el lugar de residencia de sus victimarios.

La Comisaría de Familia de Puerto Colombia fue creada mediante el Acuerdo Municipal con fecha de 15 de agosto de 1995. Su ubicación actual es en la antigua Alcaldía de Puerto Colombia. Este municipio según el DANE, con proyección del 2018, tiene una población de 26.741 habitantes.

Durante los años 2015 y 2016, la comisaría recibió y tramitó 202 solicitudes de medida de protección; la población denunciante registra el siguiente porcentaje según su sexo: el 90.3% son mujeres y el 9.7% son hombres. Por su parte, la comunidad agresora está representada en 88.5% por hombres y en 11.5% por mujeres (Laskar Sanjuán, 2017).

El porcentaje del rango de edad de las mujeres víctimas es de 19 y 46 años con el 68.5%; de 47 a 60 años con el 23.7%; mayores de 60 años con el 6.6% y menores de 19 años con el 1.2%. Por su parte, los hombres agresores tienen el siguiente rango de edades: de 19 a 46 años con el 68.5%; 47 a 60 años con el 23.7%; mayores de 60 años con el 6.6% y menores de 19 años con el 1.2% (Laskar Sanjuán, 2017).

Los estudios cursados por las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el municipio de Puerto Colombia se presentan de la siguiente manera: secundaria (52.7%); universitaria (14%); técnica (11.5%) y analfabeta (2.4%). Mientras que para los hombres agresores se tiene: secundaria (60.6%); técnica (13.9%); primaria (12.7%); universitaria (12.1%) y analfabetas (0.6%) (Laskar Sanjuán, 2017).

Respecto a las profesiones u ocupaciones de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, el 57.6% son amas de casa, el resto tienen oficios como estilistas, comerciantes y trabajadoras asalariadas. A la par, los hombres agresores registran en sus profesiones; en oficios varios el 17.6%; mototaxistas-conductores el 13.6% y desempleados el 11.5% (Laskar Sanjuán, 2017).

En lo referente al estado civil de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en Puerto Colombia, el 52.1% no registra esa información; el 30% está en unión libre; el 16.2% en matrimonio (15% son mujeres y 1.2% son hombres). El estado civil más frecuente de los hombres agresores es: unión libre con 29.1%; seguido de casados con 15.2% y el 53.3% no respondió (Laskar Sanjuán, 2017).

En los resultados de la investigación de la Comisaría de Puerto Colombia no se registran datos sobre el origen de la población víctima y victimaria, tampoco se registran los barrios donde se dan las mayores denuncias.

Finalizando el abordaje de las comisarías de familia del Área Metropolitana se encuentra la Comisaría del municipio de Galapa, creada el 16 de febrero del año 1991 y ubicada en la calle 13 N.º 17-117. A su vez, el municipio, según el DANE, con proyección del 2018, tiene una población

de 46.314 habitantes. El municipio está dividido territorialmente por un sector urbano que está conformado por 32 barrios y el sector rural cuenta con el corregimiento de Paluato y con las Veredas de Alpes de Sevilla, Petronita, Cantillera y Altamira.

Los servicios de la Comisaría de Familia de Galapa fueron solicitados por 503 personas entre los años 2015 y 2016. Al segregarlas por sexo, el 89.6% fueron víctimas mujeres y el 10.4% hombres. Los agresores hombres representan el 91.1% y las mujeres agresoras el 8.9% (Sánchez Blanco, 2017).

Respecto a la edad de las mujeres víctimas, el rango de mayor afectación es: de 19 a 50 años con 80.1%; de 51 a 60 años con 8%; mayores de 60 años con 6.4% y menores de 19 años con 5.6%. Al identificar el estado civil se presenta unión libre con el 49.3%; matrimonio con 21.5% (3.6% son hombres y 17.9% son mujeres); solteros con 2.6%; viudos con 2.6% (0.6% son hombres y 1.6% son mujeres) y separados con 0.6% (Sánchez Blanco, 2017).

Igualmente, relativo a la ocupación de las mujeres violentadas, la mayoría: 56.2% son amas de casa; 8.8% tienen oficios varios; 4.4% son comerciantes; 3.6% son estudiantes; 3.4% son independientes y 2.3% son estilistas. A la par, los hombres agresores: 0.6% son conductores (taxistas); 1.4% trabajan en construcción; 0.2% son militares; 2.1% son independientes; 2% son comerciantes; 0.2% son mototaxistas y 0.2% trabajan en vigilancia y seguridad. (Sánchez Blanco, 2017).

2.3. Violencia intrafamiliar en las subregiones del departamento del Atlántico

El departamento de acuerdo a su situación geográfica está dividido en cuatro subregiones: subregión Oriental; subregión Sur; subregión Centro y subregión Costera. A continuación, se presentan los resultados identificados en las comisarías de familia de dichas subregiones.

Subregión Oriental. Esta subregión está localizada en la zona Oriental del departamento del Atlántico y la integran los municipios de Sabana-grande, Palmar de Varela, Santo Tomás y Ponedera.

El municipio de Sabanagrande es uno de los 23 municipios que integran el departamento del Atlántico y está ubicado en la subregión Oriental.

Según el DANE, con proyección del 2018, tiene una población de 33.694 habitantes, este municipio no tiene corregimientos.

Tiene una comisaría de familia, la cual lleva el mismo nombre de su municipio. Las personas que realizaron denuncias en esta comisaría, en el periodo de 2015-2017, asciende a 207 casos. Al discriminar la población denunciante por sexo, se muestra que el mayor porcentaje es de mujeres con el 89.9% y de hombres con 10.1%. Respecto al sexo del agresor, el 91.2% es hombre y el 8.8% mujer. Las mujeres víctimas presentan el siguiente estado civil: unión libre con 46.6%; casadas con 18.8%; solteras con 17.8%; y el resto está por debajo del 2%. Por otro lado, los hombres agresores tienen el siguiente estado civil: unión libre con 46.6%; casados con 18.8%; solteros con 17.8% y el resto está por debajo del 2% (Gutiérrez Álvarez, 2017).

Al revisar el rango de la edad de las mujeres víctimas se identifica que: de 19 a 40 años son el 53.1%; de 41 a 60 años son el 25.4%; la población de menores de 19 años es del 7.5%; mayores de 60 años es del 4% y 10% no sabe o no responde (Gutiérrez Álvarez, 2017).

El mayor nivel de escolaridad de las mujeres víctimas es de estudios secundarios con el 45.7%; primaria con el 15.4%; técnicos con el 9.6%; universitarios con el 7.7%. En relación con la ocupación de la mujer víctima se identifica que: el 26.4% son empleadas; el 24.7% amas de casa; el 14.6% independientes; el 6.9% no registra ocupación; el 4.9% docentes y el 4.2% trabajan como estilistas. Mientras que el mayor porcentaje de ocupación de la población agresora masculina es oficios varios con 19.4%; conductor con 10.9% y cobra diario con 9.7% (Gutiérrez Álvarez, 2017).

Igualmente, Gutiérrez Álvarez afirma que el porcentaje del origen de la población víctima oriunda del mismo municipio de Sabanagrande es de 48.8%; de otros municipios del Atlántico, incluido el distrito de Barranquilla es de 22.9% y de los distintos departamentos de la región Caribe y del interior del país es de 28.3%. Por su parte, el origen de los hombres que agrede, oriundos de Sabanagrande es del 48.6%, y el resto proceden de otros departamentos del país (Gutiérrez Álvarez, 2017).

Los barrios de mayor incidencia donde se encuentran las mujeres víctimas son en su orden: San Juan Bosco con el 14.9%; Dos de Marzo con el 10.1%; El Tiburón con el 4.8%, siendo los dos últimos dos invasiones y San Francisco con el 9.1% conformado por personas desplazadas de las

crecientes del Río Magdalena. El resto de los barrios presenta porcentajes por debajo del 4% (Gutiérrez Álvarez, 2017).

El mayor porcentaje de las mujeres víctimas de violencia doméstica son oriundas de Sabanagrande (48.8%) y el resto de la muestra (51.2%) se distribuye en menor cantidad entre el resto de los municipios del Atlántico, de otros lugares de la región Caribe y de otros lugares del país, aunque residen en Sabanalarga (Gutiérrez Álvarez, 2017).

Otro municipio de la subregión Oriente es Santo Tomás de Villanueva. Según el DANE, con proyección del 2018, tiene una población de 25.677 habitantes. El área urbana del municipio está conformada por 29 barrios y tiene el corregimiento del Uvito.

En la comisaría de familia de este municipio se presentaron, durante las vigencias 2015 a 2016, un total de 123 personas solicitando los servicios de esta comisaría. Al discriminar por sexo la comunidad denunciante se muestra que: las mujeres representan el 92.7% y los hombres el 7.3%. A la par, el rango de edad de las mujeres víctimas, cuyo mayor porcentaje es: de 19 a 40 años con 67.8%; de 41 a 50 años con 15%; mayores de 60 años con 3.2% y menores de 18 años con 4.8% (Marín Cabarcas, 2017).

La población de mujeres denunciante señala que su estado civil es: solteras el 29.3%; casadas el 14.6%; viudas el 1.6%; separadas el 2.4% y unión libre el 47.2%. La población masculina agresora de Santo Tomás registra el siguiente estado civil: solteros el 28.5%; casados el 14.6%; separados el 3.3% y unión libre el 39% (Marín Cabarcas, 2017).

El nivel académico de las mujeres víctimas corresponde a: primaria con 15.4%; secundaria con 42.3%; universitario con 8.9%; técnico con 10.6%; tecnólogo con 0.8%; sin respuesta con 14.6%. El nivel educativo de los hombres agresores corresponde a: analfabeta con 0.8%; primaria con 12.2%; secundaria con 48.8%; universitario con 3.3%; técnico con 7.3%; tecnólogo con 0.8% y sin respuesta con 26.8% (Marín Cabarcas, 2017).

Respecto a la profesión de las mujeres denunciantes se registró: amas de casa con 62.6%; auxiliares con 4.2%; comerciantes con 4.2%; docentes con 2.6%. Mientras que los hombres agresores tienen las siguientes actividades laborales: construcción con 2.4%; comerciante con 3.3%; desempleados con 5.7%; empleados con 4.9%; conductores con 15.4% e independientes con 8.9% (Marín Cabarcas, 2017).

La población de mujeres denunciantes oriunda de Santo Tomás es de 44.7%; 2.4% es del resto del Atlántico; 3.3% de otros departamentos de la región Caribe; 3.2% del interior del país y 46.3% sin identificación del origen (Marín Cabarcas, 2017).

El municipio de la subregión Oriental, Palmar de Varela, según el DANE, con proyección del 2018, tiene una población de 25.762 habitantes. A este municipio corresponde el corregimiento de Burrusco.

En la Comisaría de Familia de Palmar de Varela se presentaron, entre el 2015 y 2016, un total de 164 denuncias. Al clasificarlas por sexo se identifica que: 95.1% son mujeres y 4.9% son hombres. La distribución por rango de edad de esta población es: de 19 a 40 años con 86.5%; de 41 a 60 años con 9.8%; mayores de 60 años con 0.6% y menores de 19 años con 3.1% (Fontalvo Molinares, 2017).

El estado civil de las mujeres denunciante es: casadas con 0.6%; unión libre con 3.7% y sin respuesta con 95.7%. El lugar de nacimiento de las víctimas es: Palmar de Varela con 64.4%; Barranquilla con 3.1%; Cartagena con 0.6%; Bogotá con 1.8%; otros municipios del Atlántico con 24.5%; Cesar con 0.6%; Magdalena con 3.1%; Antioquia con 0.6% y Sucre con 1.2% (Fontalvo Molinares, 2017).

El nivel educativo de las mujeres denunciantes es de: secundaria con 1.5%; universitarios con 1.2% y sin respuesta con 97.6% (Fontalvo Molinares, 2017).

El mayor porcentaje de oficio de las mujeres víctimas es: el 51.7% son amas de casa y los hombres mayormente están vinculados a la construcción y a la conducción de mototaxi. No obstante, actividades como el trabajo formal e informal lo comparten tanto hombres como mujeres (Fontalvo Molinares, 2017).

Se finaliza la subregión Oriental revisando los datos de la violencia intrafamiliar en la Comisaría de Familia del municipio de Ponedera. Este municipio, según el DANE, con proyección del 2018, tiene una población de 23.243 habitantes y posee los corregimientos de Martillo, La Retirada, Puerto Girardot y Santa Rita.

En la Comisaría de Familia del municipio de Ponedera se revisaron los 75 casos de las denuncias presentadas, las cuales se clasifican así: 39 por inasistencia alimentaria y 36 por violencia intrafamiliar. Al clasificar el

sexo de la comunidad denunciante se presenta que: 85% son mujeres y 15% hombres (Estrada Lara, 2017).

La ocupación de los hombres se desempeña en mayor medida, en un 90% en trabajos independientes. Las mujeres son amas de casa en un 80%; el resto, que es el 20%, se dedica a una actividad laboral y lo hace de forma independiente (Estrada Lara, 2017).

Subregión Sur. La integran los municipios de Suan; Candelaria; Santa Lucía; Manatí; Campo de la Cruz y Repelón. En este texto no aparecen consignadas las comisarías de los municipios de Suan y Santa Lucía, ya que no se presentaron investigaciones sobre los mismos.

A continuación, se presentan las comisarías de familia de los municipios de la subregión Sur. El primero que se aborda es el municipio de Manatí. El cual según el DANE 2005, con proyección del 2018, tiene una población de 16.294 habitantes. El territorio está integrado por un sector urbano; la cabecera municipal y Manatí: que tiene 23 barrios y un sector rural, al cual corresponden los corregimientos: Las Compuertas y una zona poblada denominada Villa Juana, además de varias parcelas. Igualmente, Villa Felicidad, que fue la zona declarada de alto riesgo por inundaciones, donde las personas, en su gran mayoría, fueron reubicadas. Pero allí se asentaron nuevas familias que la habitan.

En esta subregión se presentaron, en los años 2015 y 2016, un número de 139 denuncias. La población denunciante se discrimina de la siguiente manera: el 94.9% son mujeres y 5.1% son hombres. Al clasificar el rango de edades de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar se presenta: de 16 a 39 años con 69%; de 30 a 39 con 15.4% y de 40 a 78 años con 15.4%. Mientras las edades de los hombres agresores son: de 16 a 29 años con 59%; de 30 a 39 años con 21.8% y de 40 a 84 años con 19.2% (Cantillo Caicedo, 2017).

El porcentaje del nivel educativo que tienen las mujeres víctimas es: primaria con 19.2%; bachiller con 62.8%; técnico con 6.4% y analfabeta con 1.1%. La ocupación de las mujeres víctimas es: amas de casas con 50.8%; estilistas con 4.9% y modistas con 44.3%. A su vez, la ocupación de los hombres agresores es: mototaxistas con 30.8%; albañiles con 28.2%; agricultores con 14.1%; desempleados con 11.5%; oficios varios con 9% y en el menor porcentaje aparecen los presta diarios con 1.3% (Cantillo Caicedo, 2017).

El estrato económico de las personas solicitantes está segregado de la siguiente manera: estrato 1 con un porcentaje del 86.9% y estrato 2 con un 3.1%. La distribución de la ocurrencia de la violencia intrafamiliar por zona se identifica así: en la zona rural (Las Compuertas) 3.3% y zonas urbanas 96.7% (Cantillo Caicedo, 2017).

Continuando con el abordaje de la subregión Sur, la Comisaría de Familia del municipio de Candelaria abarca una población de 12.554 habitantes. Posee dos corregimientos: San Buenaventura de Leña y San José del Carretal, conocidos como: Leña y Carreto.

En esta localidad geográfica fueron atendidas 82 denuncias en el período de 2015 a 2016. La población denunciante se segrega por sexo de la siguiente manera: el 91% son mujeres y el 9% son hombres. Respecto al rango de edades se tiene que: de 21 a 40 años corresponde al 53%; de 41 a 60 años al 17%; menores de 21 años al 23% y mayores de 60 años al 7% (Venecia Caballero, 2017).

El estado civil segregado por sexo señala que 52% de las mujeres está en unión libre; 24% están casadas y 15% están solteras. Mientras que para los hombres el 71% están solteros y el 29% está en unión libre (Venecia Caballero, 2017).

El lugar de residencia de la comunidad usuaria señala que: en el municipio de Candelaria reside el 77%; en el corregimiento de Carreto el 12%; en el corregimiento de Leña el 5% y los municipios vecinos el 2% (Venecia Caballero, 2017).

Subregión Centro. A esta subregión pertenecen los municipios de Baranoa, Polonuevo, Sabanalarga, Usiacurí y Luruaco.

La Comisaría de Familia del municipio de Baranoa está ubicada en el Palacio Municipal de la Alcaldía. El municipio de Baranoa, según el DANE 2005, con proyección del 2018, tiene una población de 59.551 habitantes. Tiene 3 corregimientos (Campeche, Pital y Sibarco) y 13 parcelaciones y veredas (Las Palmitas; Mara Mara; El Barrial; El Mamón; San José; San Gil; El Salado; El Rodeo; El Desengaño; Megua; Morotillo; Matavidi y Casa Vera).

Para iniciar la descripción de la violencia intrafamiliar en el municipio de Baranoa, se tiene que en los años 2015 y 2016 se recibieron 497 denuncias. Al ser discriminadas por sexo, se identifica que el 91% son mujeres y el

9.87% hombres. La edad de las mujeres agredidas corresponde al rango: de 14 a 29 años con el 44%; de 30 a 49 años con el 39.5%; de 50 a 79 años con el 16.1%. Mientras que el rango de los hombres agresores es: de 14 a 29 años con el 33.6%; de 30 a 49 años con el 53.4% y de 50 a 68 años con el 13% (Acosta Orellano, 2017).

Respecto al nivel de escolaridad de las mujeres víctimas: el 61.3% son bachilleres; el 20.7% cursó primaria; el 11.3% tiene estudios técnicos; el 3.6% son universitarias y el resto son analfabetas respectivamente. Igualmente, el mayor porcentaje de la actividad laboral de las mujeres son los oficios varios con un 25% y amas de casa con 10.9%. Mientras que los mayores porcentajes de los hombres agresores se dedican al mototaxismo con el 13.6% y trabajo de albañil con 4.5%. Igualmente, hombres y mujeres comparten el desempleo (10%) y el empleo formal e informal (Acosta Orellano, 2017).

Según Acosta Orellano los sectores más vulnerables, en relación a la violencia intrafamiliar, son los barrios de Santa Elena, Barahona, España y San José, y en cuanto a los corregimientos es Campeche (Acosta Orellano, 2017).

Siguiendo con la subregión Centro, se aborda la Comisaría de Familia del municipio de Luruaco. El municipio de Luruaco, según el DANE, con proyección del 2018, tiene una población de 27.909 habitantes. Esta comisaría funciona en la edificación del Palacio de la Alcaldía Municipal. Este municipio en su área rural está conformado por los corregimientos de: Santa Cruz; Arroyo de Piedra; Los Péndales; Palmar de Candelaria; San Juan de Tocagua, y las veredas de La Puntica, Socavón y Barrigón (Redondo Rodríguez, 2017).

La investigación presentada por Redondo Rodríguez (2017), sobre los casos de violencia intrafamiliar atendidos en la Comisaría de Luruaco, muestra que en los años 2015 y 2016 fueron atendidos 645 casos, donde el 79.8% de las víctimas son mujeres y 20.2% hombres. A su vez, el 74.5% de victimarios son hombres y el 25.5% mujeres. (Redondo Rodríguez, 2017).

Al identificar el rango de edad de las mujeres víctimas se muestra que: de 19 a 45 años es de 71.4%; de 46 a 60 años es de 12.4%; mayores de 60 años es de 4.3% y menores de 19 años es de 12.2%. El rango de edad de los agresores es: de 51 a 55 años con el 0.5%; le sigue de 71 a 75 años con el 0.2% y de 26 a 30 años con el 0.2% (Redondo Rodríguez, 2017).

En cuanto al nivel de escolaridad, las mujeres en un 85% saben leer y escribir; el 3.9% son analfabetas; el 4.3% cursó secundaria y el 0.6% son universitarias. Del 98.3% de la población víctima y victimaria, no se tiene respuesta sobre su nivel educativo (Redondo Rodríguez, 2017).

En cuanto al estado civil de las mujeres se identificó que el 36.9% está en unión libre. El 47.1% son personas solteras (32.6% mujeres y 10.1% hombres). El 9.2% está casado (7.8% mujeres y 1.4% hombres) (Redondo Rodríguez, 2017).

Por otro lado, la actividad laboral u oficio de las mujeres es: amas de casa el 48%; oficios varios el 32.4% y estudiantes el 5.9%. Mientras que los hombres están vinculados a labores como: campesino; porcicultor; agricultor; pescador y desempleado en un 1.8%; conductor y mototaxista en 1.4% y 0.2% en labores de albañiles y ayudantes. No obstante, 98% de los hombres agresores no registran actividad laboral (Redondo Rodríguez).

El municipio de Sabanalarga, según el DANE, con proyección del 2018, tiene una población de 101.339 habitantes. En la Comisaría de Familia de Sabanalarga se registraron 750 denuncias.

De los 750 casos de violencia intrafamiliar, atendidos en el 2015 y 2016, el 89.6% corresponde a mujeres y el 10.4% a hombres. La edad de las mujeres agredidas se encuentra en el rango: de 21 a 50 años con 96.2%; mayores de 60 años y menos de 21 años están por debajo del 4%. El rango de los hombres agresores de 21 a 50 años ascienden al 96.3%; más de 60 años y menos de 21 años están por debajo del 7.7% (Reyes Berdugo, 2017).

En cuanto al nivel educativo de las mujeres víctimas se señala que tenían: estudios técnicos con el 20.8%; bachilleres con el 56.4%; primaria con el 17% y analfabetas con el 5.8%. Por su parte los hombres agresores son: bachilleres con el 56.4%; técnicos con el 20.8%; primaria con el 13.4%; analfabetas con el 5.8% y universitarios con el 3.6% (Reyes Berdugo, 2017).

En atención a la ocupación de las mujeres agredidas se establece que: son amas de casa (39.2%); asesoras (12.3%); secretarias (7.7%); modistas (7.4%); administradoras (4.4%); mercaderistas (4.1%), psicólogas (3.6%); digitadoras (3.3%); impulsadora (3.3%) y otros oficios están por debajo del 3.3% (Reyes Berdugo, 2017).

Mientras que los hombres agredidos son: electricistas (5.1%); vigilantes o guardas de seguridad (3.3%); comerciantes (3.3%) y pensionados (0.5%). Los hombres agresores tienen el siguiente oficio: mototaxistas (24.6 %); desempleados (6.3%); pediatras (5.1%); abogados (4.6%); albañiles (4.3%); pensionados (4.8%); campesinos (4.3%) y otros oficios por debajo de 4% (Reyes Berdugo, 2017).

Teniendo en cuenta las denuncias interpuestas en la Comisaría de Familia de Sabanalarga la población procede de los estratos socioeconómicos porcentualmente de esta manera: 55.9% es de estrato 1; 18.9% es de estrato 2 y 25.2% es de estrato 3 (Reyes Berdugo, 2017).

Continuando con la subregión Centro se ubica el municipio de Usiacurí, el cual, según el DANE 2005, con proyección del 2018, tiene una población de 9.529 habitantes. Este municipio no tiene corregimientos pero tiene una vereda llamada Lurisa.

La Comisaría de Familia de Usiacurí está localizada en el Centro de Convivencia Ciudadana de la cabecera municipal. Durante el periodo de 2015 a 2016 fueron reportadas 80 denuncias por violencia intrafamiliar. El 90.3% de las víctimas fueron mujeres y 9.7% hombres. El rango de edad de las víctimas es: de 19 a 40 años con 79.6%; de 46 a 50 años con 7.5%. Quien agrede de 19 a 40 años con 70.9% (Bolívar Ortega, 2017).

En la Comisaría de Familia de Usiacurí el nivel educativo no se registra en un 96.3% de los denunciados, sin embargo, la mínima información rastreada señala que hay demandados en todos los niveles desde la secundaria hasta universitarios. En los oficios para las mujeres víctimas predominan las amas de casa con un 47.5%; las artesanas con un 17.5%; sin datos con el 13.8%; en oficios como administradoras y auxiliares de enfermería con el 1.3% (Bolívar Ortega, 2017).

Las cifras registradas en el caso de la ocupación de los hombres victimarios muestran que el 2.5% son albañiles; 2.5% son cotereros y el 12.5% son mototaxistas (Bolívar Ortega, 2017).

El municipio de Repelón, según el DANE 2005, con proyección del 2018, tiene una población de 27.109 habitantes. La Comisaría de Familia de Repelón atiende a la población de la cabecera municipal y sus corregimientos de Villa Rosa, Rotinet, Las Tablas, Arroyo Negro, Cien Pesos, y el caserío de Pita. Su oficina está ubicada en la plaza principal (Cuadro Sarmiento, 2017).

Los casos de violencia intrafamiliar denunciados en el 2015 y 2016 ascienden a 209. Las edades de las mujeres víctimas de violencia están el rango de edad de 19 a 45 años con el 100% (Cuadro Sarmiento, 2017).

El nivel educativo de las mujeres víctimas es: el 64% cursó primaria; el 21% es analfabeta; el 15% ha estudiado algún grado de bachillerato y solo un 1% tiene nivel profesional (Cuadro Sarmiento, 2017).

Subregión Costera. Esta región está integrada por los municipios adyacentes al mar, los cuales son: Juan de Acosta, Piojó y Tubará.

El municipio de Juan de Acosta está localizado al noroccidente del departamento del Atlántico, según el DANE, con proyección del 2018, tiene una población de 17.487 habitantes y está conformado por 4 corregimientos: Bocatocino; San José de Saco; Santa Verónica y Chorrera. Al igual que por las veredas: Media Luna; Cascajo - Bonga; Azucena; Todo Fierro; El Vaivén; Tío León; Conchita y San Vicente.

En el municipio de Juan de Acosta, en el año 2015 y 2016, se presentaron 137 denuncias: 87.6% de mujeres y 12.4% de hombres. Las edades de las víctimas que fueron atendidas, en su mayoría, se encuentran en los rangos: de 21 a 45 años con 54.6%; de 46 a 60 años con 17.5%; mayores de 60 años con 9.4% y menores de 21 años con 11%. Mientras que los agresores son en un 86.9% de sexo masculino y en 13.1% de sexo femenino, Esta población se distribuye en el rango de edad: de 21 a 45 años con 70.6%; de 46 a 60 años con 15.5%; mayores de 60 años con 5.1% y menores de 21 años con 5.1% (Reyes Camargo, 2017).

El nivel educativo de las mujeres víctimas se identificó en: primaria con 11.7%; secundaria con 31.4%; universitaria con 4.4% y técnica con 2.9%. A la par, la educación cursada por los hombres agresores es: primaria con 9.5%; secundaria con 21.9% y sin respuesta con 68.6% (Reyes Camargo, 2017).

El estado civil de las víctimas es: unión libre con 53.3%; solteras con 24.8% (19% mujeres y 5.8% hombres); casadas con 16% (13.1% mujeres y 2.9% hombres); viudas con 3.7% (1.5% hombres y 2.2% mujeres); el 49% no respondió (Reyes Camargo, 2017).

La actividad laboral de las mujeres víctimas se identifica como: amas de casa (54%); modistas (7.3%); estudiantes (5.8%) y comerciantes (5.1%). Mientras que los hombres agresores son: comerciantes (3.6%); conducto-

res-taxistas (3.6%); albañiles (2.9%); desempleados (2.9%) y ambos sexos comparten oficios varios (24.1% hombres y 9.5% mujeres). El 75% no dieron respuesta de la ocupación u oficio del agresor (Reyes Camargo, 2017).

El municipio de Piojó, según el DANE 2005, con proyección del 2018, tiene una población de 5.169 habitantes. El territorio del municipio se encuentra conformado actualmente por la cabecera municipal (estructura urbana); tres (3) corregimientos: Aguas Vivas, Hibácharo y Cerrito; nueve (9) Veredas: Villa Lata, Taibe, La Estrella, Las Mercedes, Macondal, Guaibaná, Casa Mayor, Los Olivos y Punta Astilleros, además de varias parcelas.

Según Imitola Jalkh, la Comisaría de Familia de Piojó fue creada por medio del Acuerdo N° 22 del 8 de septiembre de 1995 con la finalidad de colaborar con el ICBF y demás autoridades competentes, y en función de proteger a los menores de edad que se hallaren en situación irregular y en casos de conflictos familiares (Imitola Jalkh, 2017).

En la investigación de Imitola Jalkh no se expone la población víctima de violencia intrafamiliar en el período 2015 a 2017. Sin embargo, en su investigación aparece discriminada la edad de las mujeres víctimas (15) que denunciaron. La comunidad afectada asciende entonces al 93.3% en mujeres y al 6.7% en hombres. Los rangos de edades donde se encuentran las víctimas es: de 21-50 años con 86.7% y menores de 21 años con 13.3%. Para los hombres agresores es: de 21-50 años con 93.4% y menores de 21 años con 6.7% (Imitola Jalkh, 2017).

Al revisar el nivel de educación de las mujeres víctimas se muestra: bachiller con 53.3%; básica primaria con 33.3%; técnico con 6.7% y analfabeta con 6.7%. Mientras que la educación de los hombres que agreden es: primaria con 56.3%; secundaria con 37.5% y técnica con 6.3%. En cuanto a las ocupaciones u oficios de las mujeres víctimas se encontró que el mayor porcentaje lo tienen las mujeres amas de casa con 13.3%. Por otro lado, el mayor porcentaje de actividad productiva, en hombres y mujeres por igual, es de oficios varios con 37.5%. Por su parte, los hombres agresores se dedican a ser: albañiles con 18.8%; campesinos con 6.7% y mototaxistas con 6.7% (Imitola Jalkh, 2017).

En los resultados de la investigación de Imitola Jalkh no se registra el origen de la población víctima ni la de las personas que agreden.

2.4. Análisis sobre los resultados de la violencia intrafamiliar en el departamento del Atlántico

Haciendo una síntesis de las 26 comisarías de familia estudiadas en el presente texto, se registra que se presentaron un total de 17.240 denuncias entre los años 2015 y 2016, y esas denuncias registran poca variación de un año a otro. Al segregarlas por zona, se identifica que en las 10 comisarías del distrito de Barranquilla se presentaron 3.266 denuncias; en el Área Metropolitana, en las 6 comisarías, aparecen 6.112 denuncias; en la subregión Oriental, en sus 4 comisarías, señalan 4.569 denuncias; en la subregión Oriental, con 2 comisarías, se identifican 569 denuncias; en la subregión Oriental, en 2 comisarías, se presentaron 569 denuncias, y; en la subregión Costera, en 2 comisarías, aparecen 155 denuncias.

Los datos demuestran que la región con mayores denuncias es el Área Metropolitana, seguida de la subregión Oriental y en tercer lugar se encuentra el distrito de Barranquilla; que a pesar de tener el mayor número de población de estas regiones se ubica en el tercer lugar. Aunque estas cifras son subregistro, no obstante, es un indicativo de la cantidad de violencia que se sucede en el departamento del Atlántico. Igualmente, indica el nivel de sensibilización que tiene la población al ir naturalizando estos tipos de violencia como parte de la vida cotidiana, y no lo reconocen como violación a sus derechos humanos. Por tanto, el Estado y la sociedad tienen que intervenir.

Se puede señalar que entre las causas de que en Soledad y Malambo se registren más denuncias que en el distrito de Barranquilla, tiene relación con que el departamento del Atlántico ha recibido los estragos del conflicto, ya que ha sido receptor del desplazamiento forzado. En la actualidad, ha recibido también parte de la migración venezolana. Y estos dos factores se concentraron en esos dos municipios. Ambos fenómenos traen como consecuencia el incremento de la pobreza, el desarraigo, la fractura de la familia y el aumento de los círculos de violencia; ya sea del hombre hacia la mujer o a la inversa, afectando la vida armónica del núcleo familiar.

Los resultados también señalan que el mayor número de denuncias la realizan mujeres (82%) y, por tanto, es la población más afectada por la violencia intrafamiliar. Este tipo de violencia, de hombres hacia mujeres, tiene relación con el ejercicio del poder de la dominación masculina. Es un poder instalado en el hacer cotidiano por la cultura patriarcal, que

convierte a las féminas en objetos de uso y abuso de los hombres. Esto se evidencia en los resultados de las investigaciones, cuando los mayores agresores son las parejas o exparejas conyugales, tal como se evidencia en páginas posteriores, como una forma de demarcar las relaciones de poder que asisten a los agresores sobre las víctimas.

Estas mujeres víctimas están en el rango de edad (25 a 45 años) de mayor producción productiva y biológica. Esto explica por qué esta violencia contra las mujeres significa grandes pérdidas sociales y económicas, y en particular, para la calidad de su vida, cuando en algunos casos la violencia soterrada suele llegar hasta el feminicidio. En este sentido, Gutiérrez Álvarez (2017) recupera una noticia del diario El Tiempo donde se afirma que la violencia contra la mujer le costó al país el 4 por ciento del Producto Interno Bruto en el 2005.

Esta es una violencia apaciguada en el entramado de la convivencia humana y su espacio preferencial es el ámbito privado y, por eso, sus mayores afectaciones la reciben las mujeres dedicadas a la actividad doméstica, es decir, “amas de casa” que su mayor tendencia del lugar que habitan es el hogar. Tal como lo muestra la comisaria Pineda (2017) cuando afirma: “las más proclives a ser víctimas de violencia intrafamiliar son las amas de casa en un porcentaje del 76%” (p. 46). Tendencia que se mantiene en casi todas las denunciadas de las comisarias. No obstante, las amas de casa son las más afectadas y los mayores agresores son los hombres, sin desconocer que también hay mujeres agresoras.

La afectación de los hombres es menor, sin desconocer que estos son subregistros. Para los hombres, a quienes la cultura patriarcal reconoce con instancias de poder sobre las mujeres, se limitan en denunciar la violencia que reciben por parte de sus parejas conyugales. No es factible que ellos sean victimizados por su pareja conyugal. Entonces, para evitar ser ridiculizados o burlados por la sociedad; no denuncian para evitar ser víctimas del “bullying” social. Sin embargo, en promedio el 12% de los hombres denuncia, la cifra es significativa, y se da el caso de la Comisaría de Norte - Centro Histórico, donde las denuncias de los hombres están por encima del 20%. Sin embargo, las mujeres son propiciadoras de violencia hacia a los hombres. Por ejemplo, la comisaria Pineda (2017) señala que los 4 hombres que presentaron denuncias contra sus mujeres, lo hicieron por recibir violencia física.

Igualmente, las cifras muestran que la violencia intrafamiliar sucede en ambos sexos; en todos los estratos socioeconómicos; niveles educativos;

oficios; edades; origen, ya sea urbano o rural; estado civil; etnia; y no hace diferencia de lugar, fecha u hora. Es una violación a los derechos humanos y, por tanto, evita tener una vida digna, por lo tanto, debe ser intervenida en forma eficiente y eficaz por el Estado y la sociedad.

En este proceso investigativo también se identifican los bajos niveles de escolaridad que sufre un gran sector de la población atlanticense, donde el analfabetismo, en algunos lugares, se marca por encima del 10%. Los bajos niveles de escolaridad se relacionan con la actividad productiva; un gran sector está vinculado a la informalidad laboral; “economía del rebusque”, sin seguridad social y con poca o nula capacidad para el ahorro. Estas situaciones generan un menor acceso a las necesidades básicas, lo cual mantiene los bajos niveles de calidad de vida, lo que incide para mantener el ciclo de la pobreza, y, por ende, puede convertirse en un factor detonante para que se produzca violencia intrafamiliar. Por lo tanto, frente a la incapacidad para satisfacer las necesidades básicas, la respuesta sea el surgimiento del conflicto, tanto por parte de hombres como de mujeres.

En este sentido, los resultados apuntan a señalar que uno de los factores de la violencia intrafamiliar es el económico. Este puede finalizar en crisis de la pareja y/o separación de la misma; inasistencia alimentaria o en el abandono total, ya sea paterno o materno. Es más común el abandono por parte de los hombres cuando ellos son los responsables de la proveeduría, basado en la cultura patriarcal que le delega a ellos, en mayor medida, el rol de proveedores y en menor medida a la madre.

La relación que tiene la violencia intrafamiliar con la situación económica la señala la comisaria Pineda (2017) cuando afirma que las primeras víctimas de violencia intrafamiliar en su municipio son las mujeres con un nivel socio económico bajo; en segundo lugar, las mujeres que perciben un salario con un trabajo informal, eventual, y campesinas. Con un porcentaje del 22% predominan los hombres que realizan oficios varios y tienen un nivel socioeconómico bajo y le siguen los desempleados. Igualmente, manifiesta que el agresor frecuente de violencia intrafamiliar, ejerce el oficio de mototaxista u oficios varios con un porcentaje del 48% y es de nivel socio económico y educativo bajo, seguido de los desempleados con un porcentaje del 8%.

Por otro lado, la comisaria Miranda Suárez (2017) expresa que en el municipio de Malambo los barrios con mayor incremento de violencia intrafamiliar son: Bellavista; Villa Esperanza; el Carmen y Concorde. Estos

barrios limitan con una zona producto de una invasión y en el caso de Villa Esperanza; las autoridades policivas lo consideran de alto riesgo (drogadicción, prostitución, vandalismo, raponeo, etc.). Para Miranda Suárez es posible que estos factores psicosociales afecten la convivencia en la comunidad.

Esto coincide con lo expuesto por los autores Uribe y Sánchez, cuando afirman que las diferentes condiciones y situaciones a las que una familia se encuentra expuesta e inmersa en la sociedad como el hambre, el desempleo, crisis económica, ambiente hostil, intolerancia, etc., pueden constituirse en desencadenante para que a la hora de establecer relaciones dentro de la misma familia se desate la ira y la violencia (Sánchez Blanco, 2017).

Las condiciones de pobreza; la falta de un empleado fijo; la no generación de ingresos y la no seguridad social, se convierten en limitantes para garantizar las demandas de la satisfacción de los bienes y servicios en forma permanente. No obstante, no se desconoce que este factor está ligado a otras condiciones culturales, sociales y ambientales, por tanto, es multicausal y su intervención debe ser interdisciplinar.

Otro hecho que se evidencia, es la forma como en el departamento se establecen las relaciones de pareja; donde prima la unión libre. Esta es una característica de la región Caribe y más aun en los sectores populares y rurales. Esto se evidencia en el presente estudio donde las estadísticas que señala Seba García (2017) de la Comisaría Quinta II, que atiende la Localidad de Riomar, la cual concentra los estratos socioeconómicos más altos de la ciudad, donde el estado civil de matrimonio es de 37.1% y se mantiene por encima de la unión libre que es de 25.3%. Mientras que en los resultados de las comisarías, donde es más amplia la franja de los estratos más bajos y los sectores rurales, predomina la unión libre, aunque la violencia intrafamiliar no solo es potestativa de las uniones libres.

Sin embargo, en la actualidad, es usual que las parejas convivan sin la formalidad del matrimonio, ya sea religioso o civil. Esto se confirma cuando las estadísticas de la Superintendencia de Notariado y Registro muestran una disminución del 4.52% en los matrimonios durante 2013, es decir, 3.082 uniones menos que en 2012. En el Atlántico, durante ese mismo año, se reflejó la tendencia nacional con 4.982 matrimonios registrados; 139 menos que en 2012 (El Herald, 2014).

Los resultados del estado civil en las investigaciones descritas, muestran una cierta relación con la violencia intrafamiliar, cuando la tendencia no es solo que la unión libre sea la mayoría, y, por tanto, donde se registren las mayores cifras de denuncias. Tal como lo señalan los datos, en donde la comisaria Pineda (2017) manifiesta: “El estado civil del agresor casados 6%, predomina la agresión por parte de las parejas de unión libre en un 61%, seguido del 32%, en pareja de solteros y con un 6% entre los cónyuges” (p. 57). Igualmente, la comisaria Sánchez Blanco (2017) afirma:

La unión libre (49,3%) es el estado civil donde se reporta el mayor porcentaje de mujeres víctimas de violencia doméstica, seguido de las mujeres casadas, de igual forma en los casos en los que los hombres son víctimas, la mayoría viven en unión libre (p. 42).

No obstante, la unión libre es una forma de hacer parejas en el contexto de lo jurídico, son reconocidas como parejas de hecho. Sin embargo, para algunas de ellas, representa la posibilidad de mantener relaciones con mayor flexibilidad en caso de una separación futura; al parecer, la formalidad del matrimonio religioso o civil requiere mayor compromiso siendo más frecuente en los sectores populares. La comisaria Torres (2017) afirma que la gran mayoría de personas que acuden al despacho muestran una inestabilidad constante ante sus relaciones constituidas. Es decir, existen parejas que pueden permanecer unidas solo algunos meses, incluso algunos días, por lo que se termina confundiendo la identificación del estado civil.

Esto explica la actual tendencia de la formalización de nuevas parejas; que suelen hacerlo de hecho y sin ningún vínculo matrimonial, como una forma de convivir primero e identificar su solidez como pareja. Por el otro lado, si no se garantiza la convivencia, se puede hacer la separación en forma más fácil y rápida; o si se da la estabilidad de pareja, deciden por el matrimonio.

Capítulo III.

Tipologías de la violencia en el departamento del Atlántico

La violencia es la forma más visible del ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza, ya sea física, psicológica, económica y política, entre otras. Es una acción simbólica que identifica el modo tradicional de practicar el poder en la vida cotidiana, tanto en el espacio familiar, laboral, escolar y los distintos ámbitos donde se establecen las relaciones sociales desiguales.

Es decir, de la manera como las personas se ubiquen en las estructuras de jerarquías, así será su posición en la distribución social y de poder, en particular, la violencia intrafamiliar, que se da en unas relaciones que establece el mando de quien somete sobre a quién subyuga. Es una dominación que suele manifestarse en las diversas conveniencias de modo, lugar, tiempo y emociones.

Son diversas formas de violencia que se suceden en el contexto colombiano: la violencia que se produce por el conflicto armado; la violencia producida por las organizaciones causante de los delitos; la violencia callejera y la violencia intrafamiliar. Las tres primeras formas de violencia afectan más a los hombres que a las mujeres, pero la última, la sufren más las mujeres. Por tanto, la violencia intrafamiliar es considerada como violencia de género, porque se da más en contra de las mujeres por su condición de género.

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas (1994) entiende que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ello: a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluido los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina, y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; b) La violencia física, sexual y psicológica perpetuada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada y c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra.

Desde esta perspectiva, los tipos de violencia, que se registran en las comisarías de familia en el departamento del Atlántico, están en relación a los conceptos presentados por la Organización de las Naciones Unidas (1994) en razón a que las denuncias que la población víctima, ya sea mujeres o hombres, tipifican las características arriba mencionadas por esta institución. De esta manera, a continuación, se presenta una síntesis de los tipos de violencia registradas con base en los resultados de las investigaciones realizadas por las comisarías del departamento del Atlántico.

3.1. Tipologías de la violencia intrafamiliar en las localidades del distrito de Barranquilla

Las tipologías de violencias atendidas por la Comisaría Segunda de Familia en la Localidad Suroccidente del distrito de Barranquilla, según los datos de las denuncias, que ascienden a 679 casos, se presentan de la siguiente manera: 32.2% verbal; 25.2% física; 2.8% económica; 18% psicológica; 3.5% chantaje, presión, manipulación; 5.4% convivencia e intolerancia; 1.8% violencia por abuso sexual y 0.4% abuso sexual a menor de edad (Valencia Llanos, 2017).

Otros procesos atendidos en la Comisaría Segunda muestran que: el 47.7% corresponde a la cuota de alimento de menores de edad; 46.2% a regulación de visitas; 4.9% a cuidados personales; 1% a custodia y el 0.2% a alimentos a la población de mayores de edad (Valencia Llanos, 2017).

Los datos señalan que el parentesco de la víctima con la persona que realiza la agresión es: el 52.9% pareja; 22.2% ex pareja; el 9% hijos; 2.1% hijas; 6.9% otros familiares; 4.7% hermanos y 0.6% hermanas. Al realizar una comparación de las denuncias presentadas entre los años 2015 y 2016 se identifica que en el 2015, el mes de mayores denuncias fue septiembre con un 7.7% y para el año 2016, los meses donde se incrementaron fueron febrero y junio con un porcentaje del 5.9% cada uno (Valencia Llanos, 2017).

En la Comisaría Cuarta de Familia, ubicada en la Localidad Suroccidente, entre el período de 2015 y 2016, fueron atendidos 152 casos. Los tipos de violencia denunciados por esta población víctima son: amenazas (31.5%); maltrato físico (55.4%); agresión verbal (75.9%) y violencia psicológica (27%) (Donado Arraut, 2017).

Los tipos de violencia y la relación de parentesco entre el agresor y la víctima se registran así: la pareja con 56.8%; expareja con 24.4%; el 7.4% entre hijos e hijas, y los otros parientes como abuelo, cuñado y demás están por debajo del 1%. El mes de mayor denuncia en el 2015 fue julio. En el 2016 fueron los meses de abril, mayo y junio (Donado Arraut, 2017).

Al revisar los tipos de violencia intrafamiliar en la Comisaría Quinta I de Familia que atiende las necesidades de la población de la Localidad Rio-mar, se identifican porcentualmente de esta manera: psicológica y física con 34%; verbal con 29% y económica con 3%. Las relaciones de parentesco entre víctima y quien agrede es: 47.9% pareja; 32.9% expareja; 9.4% hijos; 5% hermanos y los otros parientes como padre, tío, nuera y demás están por debajo del 1%. Los reportes anuales de denuncia muestran que en el año 2015, las mayores denuncias se presentaron en los meses de febrero, marzo, mayo, julio y septiembre, y en el 2016, en los meses de enero, junio, agosto y septiembre (Seba García, 2017).

La Comisaría Quinta II de Familia, que atiende las denuncias sobre violencia intrafamiliar de la Localidad Norte - Centro Histórico, reportó 410 casos de violencia en los años 2015 y 2016. Las relaciones de parentesco entre la víctima y quien victimiza muestran lo siguiente: el 26.3% son expareja; el 26.1% esposo; el 24.9% pareja; el 9% los hijos e hijas; el 6.6 % hermanos o hermanas; el 1.5% padres o padrastro y el resto de violencia entre parientes tiene menores porcentajes (De Alba Narváez, 2017).

Entre los tipos de agresión registradas se encuentra que la agresión verbal (78%) y la física (55%) son las más recurrentes; seguida muy de cerca

por la agresión psicológica (44.1%) y las amenazas (35.4%) (De Alba Narváez, 2017). Los meses donde se registraron las mayores denuncias en los años 2015 y 2016 son enero, septiembre y diciembre.

Por su parte, la Comisaría Sexta de Familia es la encargada de atender la población residente de la Localidad Suroriente del distrito de Barranquilla. Los tipos de violencia intrafamiliar que presenta la localidad, según los datos registrados en las 288 denuncias, son: 39.9% física; 30.6% psicológica; 28.1% verbal y 1.7% económica (Potes Meza, 2017).

El parentesco de las víctimas con el agresor se identifica: parejas conyugales el 78.1%; la pareja el 42.7% y la expareja el 35.4%. También se identifica la violencia perpetrada por: hijo el 7.6%; hermano el 4.2%; sobrino, cuñado, padre y madre el 1.4% y tío, nieto, yerno y nuera con el 0.7% (Potes Meza, 2017). La Comisaría Sexta no registra los meses de mayores denuncias.

La Comisaría Séptima de Familia está ubicada en la Localidad Metropolitana, las 1.336 denuncias sobre violencia intrafamiliar presentadas en esta Comisaría se discriminan porcentualmente así: violencia verbal (65.1%); violencia física (51.8%); violencia psicológica (27.2%) y amenazas (17.1%) (Torres Pantoja, 2017).

Las relaciones de parentesco entre la persona víctima y agresor es: exparejas (31.8%); parejas (29.7%) y esposo (19.1%). Los meses donde se registraron más denuncias de violencia fueron marzo, mayo y julio (Torres Pantoja, 2017).

En la Comisaría Nocturna del Distrito de Barranquilla se presentaron 349 casos de denuncias. Los tipos de violencias son: el 40.8% agresión verbal; seguido de un 31.5% por maltrato físico y un 13.1% por amenazas y otros tipos de violencia como abuso y acoso sexual (Muñoz Arévalo, 2017).

Las relaciones de la víctima con su agresor son: el 27.8% exparejas de la víctima, el 18.9% son esposos; el 11.7% son compañeros permanentes y un 11.2% afirman ser parejas permanentes de las agredidas. Los meses de mayor denuncia en esta comisaría son: enero, marzo, junio, octubre, agosto, septiembre y noviembre (Muñoz Arévalo, 2017).

3.2. Tipologías de la violencia intrafamiliar en el Área Metropolitana.

En la Comisaría Primera de Familia de Soledad, ubicada en el barrio Hipódromo, se presentaron 2.558 denuncias por violencia intrafamiliar. Los resultados señalan que los tipos de violencias están en relación a la vida de pareja.

Las relaciones de parentesco entre víctima y quien agrede señalan que: el 77.1% son expareja y el 2.9% son parejas actuales, mientras que el 20% restante se distribuye en otros parientes, padre, madre, hermanos, tíos, entre otros. (Ruiz Mejía, 2017). La Comisaría Primera de Familia de Soledad no registra los meses de mayores denuncias.

Por su parte, en la Comisaría Primera de Familia de Soledad, se manifiesta que el parentesco entre la víctima y el agresor se muestra en que: el 57.9% es ex pareja; el 21.7% son esposos; el 10.9% son pareja y el 9.5% no sabe o no responde. Igualmente, otros casos de denuncias presentadas son: el 78.7% asuntos de alimentos a la niñez; 48.6% regulación de visitas; 10% separación de cuerpos; 10.2% liquidación conyugal y 4.2% custodia, alimento a mayores, prueba de paternidad y otros. Los meses de mayor denuncia en los años 2015 y 2016 son abril, mayo, julio y agosto (De la Hoz Quevedo, 2017).

En la Comisaría Tercera de Familia de Soledad se muestra que el parentesco entre la población denunciante y agresora se manifiesta así: compañero permanente el 39.5%; expareja el 28.3%; cónyuge el 6.7%; compañera permanente el 3.9%; padre el 11.3%; madre el 2.8%; suegra el 3.2% y el resto con 4.3% se distribuye entre hermanos y hermanas, sobrinos y sobrinas, hijos e hijas, nietos y nietas (Mullet Donado, 2017).

Los tipos de violencia intrafamiliar que se dieron con más frecuencia en la población en los años 2015 y 2016 son: la verbal-psicológica; la física-verbal-psicológica; la física-verbal; la amenaza; la física; la psicológica; la verbal; la verbal-psicológica-amenaza. Los meses donde se presentan mayor número de denuncias en los años 2015 y 2016 son los meses de enero, febrero, mayo, agosto y noviembre (Mullet Donado, 2017).

En la Comisaría Primera de Familia de Malambo se presentaron 164 denuncias y los tipos de violencias más registrados fueron: maltrato físico (65.2%); agresión verbal (50%); amenazas (15.2%) y psicológica (8.5%) (Miranda Suárez, 2017).

Respecto al parentesco entre víctima y agresor se identifican: el 41.6% son pareja; el 24% expareja y el 17% son esposos. Existe otra variedad de parientes que incluye hijos e hijas, padres, madres y otros con menor porcentaje. Los meses de mayores denuncias corresponden a abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre; siendo el mes de septiembre de 2016 el que representa un mayor incremento estadístico. Para el 2015 estos fueron abril y mayo (Miranda Suárez, 2017).

En la Comisaría de Familia de Puerto Colombia el número de casos denunciados ascendió a 202. Respecto a los tipos de violencia intrafamiliar se tiene que fueron: verbal (98.2%); psicológica (86.1%); física (61.2%); amenazas (25.5%); acoso e intimidación (1.8%); sexual (0.6%) y económica (0.6%). Otros miembros de la familia afectados son los hijos (12.7%), hijas (5.5%) y madres (3%) (Laskar Sanjuán, 2017).

Los tipos de violencia según los resultados que se presentan en Puerto Colombia son: verbal (98.2%); psicológica (86.1%); amenazas (61.2%); acoso e intimidación (25.5%) y sexual (1.8%). En los resultados de la investigación del municipio de Puerto Colombia no se registran los meses de mayor denuncia (Laskar Sanjuán, 2017).

En la Comisaría de Familia de Galapa se presentaron 503 denuncias. Los tipos de violencia denunciados fueron: agresión verbal (18.7%); violencia física (17.1%); amenazas (14.5%); acoso e intimidación (13.7%); agresión sexual (4.8%) y exigencias económicas (2%) (Sánchez Blanco, 2017).

El parentesco entre los denunciantes y agresores en Galapa son: pareja (61.2%); expareja (23.5%); hijo (5.4%); hija (1.4%); padre (0.8%) y madre (1%) entre otros. Los meses de mayor ocurrencia de las denuncias fueron: junio, agosto, septiembre y noviembre (Sánchez Blanco, 2017).

3.3. Tipologías de la violencia intrafamiliar en las subregiones del departamento del Atlántico

Subregión Oriental. En el municipio de Sabanagrande se presentaron 207 denuncias identificadas, según su tipología de violencia, así: violencia física con un 66.3%; verbal y agresión psicológica con 62%; manipulación con 16.8%; y el resto con amenazas, acoso e intimidación, exigencias económicas, agresión sexual, infidelidad y chantaje (Gutiérrez Álvarez, 2017).

En la investigación del municipio de Sabanalarga no aparecen registradas las relaciones de parentesco entre la víctima y quien victimiza. Los meses con mayor porcentaje de denuncias de los años 2015 y 2016, corresponden a enero, abril, junio, julio y agosto (Gutiérrez Álvarez, 2017).

Subregión Oriental. A esta pertenece la Comisaría de Familia de Santo Tomás donde las denuncias ascienden a 123.469, las cuales se registran, según tipos de violencia, como: violencia psicológica (67.5%); violencia verbal (56.9%); violencia física (24.4%); chantaje (6.5%); presión (6.5%); manipulación (6.5%); daño material (0.8%) y exigencias (3.3%). El porcentaje de sexo de las personas afectadas por alimentos son: mujeres con 79.5% y hombres con 20.5% (Marín Cabarcas, 2017).

Las relaciones de parentesco entre la víctima y el victimario son: 41.3% pareja; 31.8% expareja; 19% esposo y 1.6% otros conocidos (Marín Cabarcas, 2017). Los meses con mayores porcentajes, de las 164 denuncias, se realizaron en: abril, marzo, junio, octubre, noviembre y diciembre (Marín Cabarcas, 2017).

En el municipio de Palmar de Varela, los tipos de violencia intrafamiliar que se denuncian son: maltrato físico (68.2%); agresión verbal (51.2%); amenazas (14.2%) y violencia psicológica (7.5%) (Fontalvo Molinares, 2017).

El parentesco que tiene la víctima con el agresor es: pareja (41.5%); expareja (29.4%); esposo/a (12%); cuñado/nuera (1.1%); ex suegra (0.4%); hermano/a (3.2%); hijos (4.1%); padre (1.2%); vecino/a (1.8%) y otros (1.2%). Los meses con mayor porcentaje de denuncias se registran en: julio con el 7.4%; febrero, abril y marzo con el 6.7% (Fontalvo Molinares, 2017).

Ponedera es un municipio ubicado en la subregión Oriental donde se presentan 75 denuncias ocurridas en el seno de las familias. Con el mayor porcentaje entre los tipos de violencia denunciadas aparece: la violencia física con el 40% y el 60% del porcentaje restante se distribuye entre: violencia emocional; negligencia; violencia sexual; inasistencia alimentaria; acosos sexual y maltrato al menor (Estrada Lara, 2017).

Las relaciones de parentesco entre víctimas y victimarios de las mujeres que denuncian son: parejas y ex parejas. Igualmente, el parentesco se repite para las medidas de protección. Los meses de los años 2015 y 2016

donde se presentan las denuncias en la Comisaría de Familia de Ponedera son: febrero, abril, junio, octubre y noviembre (Estrada Lara, 2017).

Subregión Sur. En la Comisaría de Familia de Candelaria se presentaron 82 denuncias, los tipos de violencia que se registran son: 31% violencia verbal; 27% violencia física; 24% violencia física; 15% violencia económica y 3% violencia sexual (Venecia Caballero, 2017).

La investigación de la Comisaría de Candelaria no registra el parentesco entre las víctimas y tampoco a quien victimiza. Igualmente, no registra los meses donde se presentan las mayores denuncias.

El municipio de Manatí forma parte de la subregión Sur. En la comisaría de este municipio se presentan 139 denuncias cuyos tipos de violencia son: física-verbal y psicológica con el 43.6%; verbal con 19.2%; psicológica con 19.2% y física con 17.9% (Cantillo Caicedo, 2017).

También se presentan otros tipos de denuncias de violencia intrafamiliar como: alimento a la infancia (77.8%) y regulación de visitas (16.7%). El 86.1% de solicitantes en los procesos de alimentos son mujeres y un 13.9% hombres. De estos, el 83.3% conciliaron y el 16.7% no lo hizo. Los meses con mayor denuncias de violencia son: agosto con 16.4%; mayo con 14.8; septiembre con 13.1% y el mes con menos denuncias es noviembre con 1.5% (Cantillo Caicedo, 2017).

En el municipio de Repelón los casos denunciados ascienden a 209 y los más comunes son por custodia (80%) e inasistencia alimentaria (63%). Las violencias que implican acciones legales como el abuso sexual (6%) o trabajo forzado (2%) son las menos denunciadas.

En los años 2015 y 2016 en el 85% de los casos el agresor fue la pareja masculina; seguido del 19% un familiar; 5% el agresor fue alguno de los padres y 3% fue alguien que era pareja y familiar al mismo tiempo (Cuadro Sarmiento, 2017).

Subregión Centro. En el municipio de Sabanalarga se presentaron 1.362 denuncias, de los cuales 51.2% es por violencia física; 26.8% denuncian agresiones físicas y verbales que se presentan al mismo tiempo y 21.9% es por agresiones verbales (Reyes Berdugo, 2017).

Las relaciones de parentesco entre víctimas y quien agrede asciende al 57.2%; conflictos generados por compañeros permanentes al 10.4%; por

ex parejas al 5.3% y por la compañera permanente al 4.8% (Reyes Berdugo, 2017).

El municipio de Usiacurí presentó 80 denuncias discriminadas en los siguientes tipos de violencia: la inasistencia alimentaria tuvo el mayor porcentaje con el 46% para 2015 y 54% para el año 2016; este tipo de abandono es considerado violencia económica (Bolívar Ortega, 2017).

Para el municipio de Usiacurí los picos de denuncias más altos se reportan en los meses de abril, junio, julio y noviembre para el año 2015; y mayo, junio, agosto para el año 2016 (Bolívar Ortega, 2017).

En el municipio de Luruaco, de sus 645 denuncias, se identifican las siguientes tipologías de violencia: maltrato físico (20.7%); agresión verbal y psicológica (21.9%). Además, el 29% de las demandas son por alimentos; por custodia el 18.1%; por separación de cuerpos el 13.5% y cuidados personales (Redondo Rodríguez, 2017).

En los resultados de la investigación del municipio de Luruaco no aparecen los resultados de las relaciones de parentesco entre la víctima y el victimario. Los meses de mayores denuncias, entre los años 2015 y 2016, se concentran en marzo y julio.

Los tipos de violencia intrafamiliar en el municipio de Polonuevo son: violencia física con 54.6%; física y económica con 2.8%; física y psicológica con 2.8%; física y verbal con 15.2%, verbal con 10.8%; verbal y económica con 2.2% y verbal y psicológica con 10.8 (Pineda Villa, 2017).

La investigación sobre violencia intrafamiliar realizada en el municipio de Polonuevo no registra las relaciones de parentesco que se establece entre la víctima y el victimario, de igual forma, no aparecen los meses donde se presentan las denuncias.

Subregión Costera. En el municipio de Juan de Acosta se reportaron 137 denuncias, las cuales se clasifican, según tipos de violencia, en: agresión física (27.9%); verbal y amenazas (41.4%); y la violencia de género y maltrato infantil con un 3.7% cada una (Reyes Camargo, 2017).

La relación de parentesco entre agresor y víctima muestra que: el 40.9% son parejas; el 29% se presentan entre las mismas personas de la familia. Durante los años 2015 y 2016 los meses con mayor número de denuncias de violencia intrafamiliar son julio y septiembre (Reyes Camargo, 2017).

En el municipio de Piojó se presentaron 15 denuncias que al clasificarlas como tipos de violencia muestran estos porcentajes: violencia física y violencia verbal con 43.8%; física con 31.3%; física, verbal y psicológica con 12.3% y amenazas con 6.3% (Imitola Jalkh, 2017).

El parentesco de la víctima con el agresor es: pareja (68.8%); hijo (12.5%); hija (6.3%); hermano (6.3%) y compañero (6.3%). Los meses de mayores denuncias en los años 2015 y 2016 son enero, abril, mayo, junio y julio (Imitola Jalkh, 2017).

3.4. Reflexionando sobre los resultados de las tipologías de la violencia intrafamiliar

A manera de reflexión, una vez presentados los resultados estadísticos de las anteriores investigaciones, se hacen otras anotaciones para ampliar el análisis de la situación de la violencia intrafamiliar en el departamento, a partir de las denuncias presentadas en las comisarías de familia en los años del estudio.

Los resultados muestran que la violencia intrafamiliar es un hecho permanente y soterrado, con momentos de alta tensión y con treguas cortas o prolongadas; donde puede percibirse que no pasará nada. También es una violencia que a veces suele ser silenciosa o bulliciosa, se manifiesta de forma física, verbal, gesticular, psicológica y con empujones, entre otras. Cada proceso y etapa de esa violencia se experimenta de distintas formas y circunstancias en relación con las personas involucradas, pero siempre es lesiva e involucra a más de un actor del grupo familiar. No obstante, sus afectaciones comprometen al engranaje familiar.

La violencia intrafamiliar, como todas las violencias, se experimenta en el cuerpo físico, emocional y espiritual, es decir, afecta todo el sentir humano. Esto la convierte en una trampa de afectación de doble vía, tanto para la víctima, como para quien victimiza, lo cual se extiende al entorno.

Las cifras sobre violencia intrafamiliar aquí descritas son numerosas, aunque un sector de la población víctima aún la naturaliza, ya que la tolera para evitar evidenciar su vida privada en el escenario público. Esto ocurre en razón a que aún se conserva en el imaginario colectivo, encubrir las violencias privadas, sustentándose en el dicho popular: “los

trapos sucios se lavan en casa". También ocurre ya que se guarda la esperanza de que todo pueda mejorar.

Estas relaciones de poder, de los hombres sobre las mujeres, se hacen tan evidentes que incluso se mantienen después de la separación. Los hombres no toleran la separación y no asumen que esa mujer no forma parte de su círculo de poder, por lo que terminan violentándola e incluso pueden acabar con su vida, ya que es una forma de mostrar su dominio sobre su cuerpo y su vida. Según la comisaria Torres Pantoja (2017), uno de los factores de violencia de los hombres sobre sus exparejas resulta de que ellas no quieran seguir conviviendo con ellos; resultado que se presenta en su investigación con un 7.3%.

Igualmente, la comisaria Marín Cabarcas (2017) afirma que en el municipio de Santo Tomás, el 79.5% de solicitudes las hacen las mujeres por inasistencia alimentaria, la cual es utilizada por parte de los hombres, como una forma de presión, para lograr que su pareja no los abandone, y, de esta forma, seguir sometiéndola. El hombre considera que ella sola no puede mantener la descendencia, y, de esta manera, garantiza la continuación de la convivencia como pareja.

De la misma forma, la comisaria Reyes Berdugo (2017) afirma que el 25% de las mujeres agredidas señalan que dependen económicamente de su agresor. El temor e imposibilidad de sacar a sus hijos e hijas adelante, es la razón que las mantiene al lado de su agresor.

En la misma dirección, Bautista (2004) afirma que: "la situación de mayor riesgo en la violencia doméstica que suele ser la demanda de separación; el maltratador no soporta la emancipación de su víctima pues su propia identidad se ve marcada por su dependencia patológica..." (p. 56).

En acuerdo con lo anterior, Sáenz y Ruíz (2009) afirman que:

El hecho de que una mujer soporte una situación tan aversiva como es la de sufrir agresiones tanto físicas como psicológicas por parte de su pareja y que no lo abandone puede estar relacionado con distintos factores: económicos (dependencia del marido), sociales (opinión de los demás, aislamiento), familiares (protección de los hijos e hijas) o psicológicos, por ejemplo, miedo, indefensión, resistencia a reconocer el fracaso de la relación, o temor a un futuro en soledad (p.12).

De igual forma, los resultados indican que la violencia intrafamiliar se manifiesta en las distintas relaciones de parentesco donde se involucran: padres; madres; hijos; hijas; abuelas; abuelos; nietas; nietos; cuñados; cuñadas; nueras; suegras; suegros; tías; tíos; sobrinos; sobrinas; primos; primas; madrastras y padrastros entre otros. Es decir, toda la parentela de primera, segunda y tercera generación consanguínea y política. Esta variabilidad de parentela es posible, en particular en los sectores populares, por la conformación de las familias ampliadas, donde pueden convivir hasta tres generaciones en una sola residencia.

Estos datos sobre los altos índices de violencia, donde las mujeres son las más afectadas; la diversidad de sus tipos; los efectos de la pobreza y su relación; y la variedad del parentesco que involucra, evidencia su presencia y mantenimiento en todos los ámbitos del territorio y se presenta sin ningún tipo de exclusión. Por tanto, la violencia intrafamiliar es un problema que afecta a toda la población sin distinción y, por ello, es responsabilidad del Estado y la sociedad involucrarse en su solución.

Otro hecho que señalan las investigaciones, es que la violencia intrafamiliar se realiza en cualquier lugar y tiempo, sin embargo, puede tener recurrencia frente a algunos hechos específicos. Ocurre de manera más frecuente en épocas donde se requieren las mayores inversiones domésticas, tales como la compra de alimentos, materiales educativos, vestidos y otros. También ocurre por estados emocionales o por ingestión de bebidas alcohólicas; psicodependencia a la drogadicción; celotipia e infidelidad entre otras. Las causantes señaladas son las más comunes generadoras de violencia al interior de las familias.

En el desarrollo también se señala que otro factor incidente en la violencia intrafamiliar son las celebraciones festivas, ya sean fiestas patronales o familiares, dado a que en su mayoría están relacionadas a la ingesta de alcohol. Una de ellas es el día de las madres. Según los datos del Instituto de Medicina Legal registrados en el 2016, el mes con mayor número de casos de violencia intrafamiliar hacia las mujeres fue mayo con 5.418 casos; para el 2015 se registra el mes octubre con 4.327 casos y para el 2014 fue junio con 4.812 casos (Seba García, 2017).

La comisaria Sánchez Blanco (2017) afirma que “las diferentes manifestaciones de la violencia intrafamiliar y las experiencias personales de las mujeres están en relación a factores como: origen étnico, clase social, edad, orientación sexual, discapacidad, nacionalidad y la religión” (p. 47). Esta es una violencia multifactorial, por tanto, su intervención es un

proceso que involucra a una diversidad de instituciones e interdisciplinariedad con permanencia en el tiempo. Es decir, que es una responsabilidad social y Estatal que requiere de urgente atención integral holística.



Capítulo IV.

Percepción de la población usuaria del departamento del Atlántico sobre las comisarías de familia

Este capítulo expone la percepción que tiene la población usuaria sobre los servicios que brindan las comisarías de familia en el departamento del Atlántico, dado a que la Encuesta de Percepción Ciudadana permite analizar la imagen de las instituciones; ofrece a los gobiernos un nuevo enfoque para identificar las verdaderas necesidades de los ciudadanos y las ciudadanas; para los servidores públicos, es una herramienta que permite medir de manera objetiva, oportuna y confiable la calidad del servicio que presta, con el fin de reorientar el diseño de sus programas, sus campañas y sus decisiones.

En nuestro caso, se quiere conocer la opinión que tienen las usuarias y los usuarios, y la población en general sobre las comisarías de familias, especialmente sobre la confianza y credibilidad que generan; la calidad del servicio que prestan; la eficiencia y eficacia de sus funcionarias y funcionarios; el compromiso de las otras instituciones que coadyuvan al cumplimiento de sus funciones, así como los avances en la gestión del alcalde, sobre la ejecución de los compromisos en esta área, dentro del programa de gobierno con su plan de inversiones.

Para la evaluación de programas y proyectos en salud reproductiva, la calidad de la atención es definida como el nivel de satisfacción de las expectativas del usuario respecto, entre otros, a la información que reciben los usuarios, que debe ser: veraz, completa, apropiada; al tipo de servicio:

oportuno, confiable, competente, accesible; a la continuidad: con capacidad y autoridad, contribuyendo efectivamente al restablecimiento de sus derechos vulnerados (García Nuñez, 2000).

Así mismo, en el documento base *Procurando la equidad* de la Procuraduría General de la Nación, la evaluación de calidad del servicio se hizo teniendo en cuenta si las:

comisarías de familia brindan a las víctimas orientación e información acerca de trámites, derechos y mecanismos y procedimientos para la atención, protección y restablecimiento de sus derechos; igualmente, indagó sobre información específica brindada a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia sexual, además, de la existencia y utilización de protocolos y procedimientos de atención (p. 9).

Un último elemento evaluado en este sentido, está referido al número de quejas recibidas en las comisarías de familia por la prestación del servicio.

En el departamento del Atlántico, recogiendo los elementos para la evaluación de programas y proyectos en salud reproductiva, como también del documento base de la Procuraduría General de la Nación, se indagó en primera instancia sobre la identidad de las usuarias y los usuarios y en qué calidad acuden a las comisarías de familia. En segundo lugar, sobre la credibilidad y confianza que inspira la comisaría, siguiendo con la evaluación a la calidad del servicio que estas prestan, así como también, la evaluación de la eficiencia en la prestación de los mismos.

En términos generales, se encontró que en todas las comisarías de familia el sexo que más acude a instaurar denuncias es el femenino. Esto en razón a que se concibe que las comisarías son el lugar en donde las mujeres tienen la posibilidad de denunciar y ser atendidas cuando han sido víctimas de agresiones y violaciones, que sufren por su condición de género, proveniente de su pareja o de un allegado de la familia; ataques que antes eran imposibles de denunciar, porque la sociedad y el Estado las consideraba del ámbito privado.

Este proceso de convertir la violencia contra las mujeres en denuncias públicas, estuvo antecedido por una serie de acciones a nivel internacional y nacional por parte de las mujeres feministas. Entre ellas se destaca Kate Miller, la cual proclama que todo lo privado era público, y que en las relaciones de familia se daban relaciones de poder, lo que hacía que

se violaran los derechos de las mujeres por la desigualdad existente al interior del seno familiar; dado que en esta sociedad la estructura de las familias es patriarcal.

Acompañaron estas consignas las mujeres feministas; pasando por las socialistas; el movimiento social de mujeres; mujeres independientes; organizaciones no gubernamentales y ONG's, cuyas denuncias permitieron evidenciar que existía una problemática real que era invisible por estar al interior del hogar: "la violencia doméstica".

En América Latina, y especialmente en Colombia, ha sido muy importante la alianza que existió entre organizaciones de mujeres y bancadas de mujeres del ejecutivo y legislativo, ya que se constituyó en uno de los motores que han contribuido al empoderamiento de los derechos de las mujeres.

Se debe aclarar que para los resultados de las encuestas de percepción (2016), por área geográfica, que se presentan a continuación, no todos los usuarios del servicio fueron encuestados. Esta es la razón para la identificación de los mismos, porque los casos de violencia y la tipología habían sido presentados anteriormente en los ítem dos y tres de la presente investigación.

4.1. Identificación de la población usuaria de las comisarías de familia

Distrito de Barranquilla. Con respecto a la identificación de las usuarias y los usuarios de la Comisaría Segunda de Barranquilla. El sexo femenino representa el 67.6% y el sexo masculino el 32.4%. Al consultarle a la población usuaria las razones por las que asistieron a la comisaría de familia indican: el 44.7% en calidad de denunciante; el 28.2% de víctima; el 17.6% fue a atender una citación; el 3.5% como acompañante y un 5.9% otros (Valencia Llanos, 2017).

La población usuaria que asiste a la Comisaría Cuarta de Familia, de acuerdo a su sexo, el 69.2% es femenina y el 30.8% es masculina. Igualmente, muestran que el mayor porcentaje de edad de los participantes se encuentra dentro del rango de 32 a 35 años con 41%; le sigue el de 43 a 67 años con 32%. La investigación señala que las razones por las cuales la población usuaria asistió a la comisaría de familia fueron: como denunciante el 69.2%; como víctima el 15.4% y por citación el 15.4%.

La comunidad usuaria de la Comisaría Quinta I (Riomar) se distribuye, según el sexo, así: el 70% es femenino y el 30% es masculino. Tienen el siguiente rango etario: el 40% entre 26 a 35 años; el 35% entre 36 a 45 años y el 20% entre 57 a 66 años. Los datos indican que las personas asisten a la comisaría de familia por diversas razones: el 50% fueron a denunciar; el 30% en calidad de víctima; el 15% habían sido citados y el 5% fueron como acompañantes (Seba García, 2017).

Con respecto a la Comisaría Quinta II de Familia (Norte - Centro Histórico): el 45% asistió a la comisaría como denunciante, por citación el 32%; como acompañantes el 12.5% y como víctimas el 10%. Asimismo, el 52.5% acude por denuncias relacionadas con obligaciones alimentarias (De Alba Narváez, 2017).

La distribución, de acuerdo a su sexo, de la población usuaria de la Comisaría Sexta de Familia indica que: el 70% es de sexo femenino y el 30% de sexo masculino. El rango etario de esta población, según su porcentaje, muestra que: el 40% está entre 26 a 35 años; el 35% entre 36 a 45 años; el 20% entre 57 a 66 años y el 5% entre 15 a 25 años. La asistencia de esta comunidad encuestada a la comisaría fue: en calidad de denunciante el 50%; como víctimas el 30%; como citados el 15% y como acompañante el 5%. A su vez, la denuncia por la cual acudió a la comisaría fue sobre: asuntos relacionados con obligaciones alimentarias con el 30%; procesos por violencia intrafamiliar con el 55%; proceso de restablecimiento de derechos con el 5% y otros con el 10% (Potes Meza, 2017).

En el caso de la Comisaría Séptima de Familia, el total de población encuestada para conocer la percepción que tienen sobre los servicios de la comisaría fue de 146 personas usuarias. Al segregar esta población por sexo tenemos que el 76.7% fueron mujeres y 23.3% hombres. Estas personas asisten a la comisaría por las siguientes razones: se identificaron como víctimas (51.4%); denunciantes (32.2%); fue citado (15.1%); en calidad de acompañante (0.7%) y por otras razones (3.4%). Las denuncias que presentó la población en la Comisaría Séptima de Familia fueron: procesos de violencia intrafamiliar (57.5%) y asuntos relacionados con las obligaciones alimentarias (36.3%) (Torres Pantoja, 2017).

El Área Metropolitana. A la Comisaría de Familia de Galapa asistieron 74 mujeres y 26 hombres. El sexo femenino como se observa obtuvo el mayor porcentaje con un 76.3% y los hombres con un porcentaje de 21.1%. El rango de edades fue entre 34 a 37 años. La mayoría de la población encuestada acudió en condición de denunciante fue de 50%; de

víctima 26.3% y 23.7% por citación y/o acompañante. En cuanto a la razón por la cual acude a la comisaría fue: el 48% por asuntos relacionados con las obligaciones alimentarias; el 29.3% por violencia intrafamiliar; el 4.9% por restablecimiento de derechos; el 12% por otros y el 4.9% no sabe o no responde.

En la Comisaría de Malambo, al identificar según su sexo a la comunidad usuaria encuestada, la mayor fue la femenina con 63.2%; seguida de la masculina con un 36.8%. Las razones de la población que acuden a la comisaría son: para denunciar con 42.1%; las que han sido víctimas con 31.6%; para hacer audiencias de conciliación con 15.8% y los que van como acompañantes con 10.5%. Al discriminar según el rango de edad se tiene: menores de 19 años representa el 21.1%; entre 19 a 25 años el 15.8%; entre 26 a 30 años el 10.5% y mayores de 30 años el 36.8%.

En la Comisaría de Familia de Puerto Colombia el 90.3% de la población atendida son mujeres y el 9.7% son hombres (Laskar Sanjuán, 2017).

En la Comisaría de Familia de Soledad, en la comunidad usuaria encuestada, el 86.4% fueron mujeres y el 13.6% hombres. Las edades oscilan entre los siguientes rangos: de los 19 a 25 años; de los 26 a los 30 años y de los 31 a los 35 años, para mujeres y hombres. El 95% acude a la comisaría como denunciante; el 2.5% como víctima y el 3.1% no responde. De los encuestados, el 55.6% acude por obligaciones alimentarias y un 44.4% por violencia intrafamiliar (Ruiz Mejía, 2017).

Subregión Oriental. Respecto al sexo de la población usuaria que asistió a la Comisaría de Sabanagrande, el 79.8% fue del sexo femenino y el 22.2% de sexo masculino. El rango de edad se encuentra distribuida así: menores de 15 años con 10%; de 19 a 45 años con 70% y mayores de 60 años con 15%. El 5% no contestó su edad. Las razones por las que la población encuestada asiste a la comisaría de familia son: denunciantes (72.27%) y víctimas (27.3%). Usualmente, las denuncias son por violencia intrafamiliar (80%) y por obligaciones alimentarias (20%) (Gutiérrez Álvarez, 2017).

En el municipio de Palmar de Varela, para identificar la percepción de la población usuaria, se encuestaron a 30 personas de la comisaría de familia. Al clasificar, según su sexo, se identifica que: 81% fue femenino y 19% masculino, y el rango de sus edades es: de 21 a 42 años el 46.6%; de 43 a 45 años el 3.3% y menores de 21 años el 3.3%. La comunidad usuaria

se divide en: denunciantes (36.7%) y víctimas (66.7%). Las denuncias que señalan son: amenazas en un 14.2%; maltrato físico en 68.2% y agresión verbal en 51%.

En la Comisaría de Familia de Ponedera, la comunidad usuaria, fue de sexo femenino en 73% y masculino en 27%. De las 75 personas encuestadas para este estudio, el 52% fue por inasistencia alimentaria y el 48% por violencia intrafamiliar.

En la Comisaría de Familia de Santo Tomás la población usuaria a la cual se le aplicó la encuesta fue de 123 personas. De estas personas el 92.7% son del sexo femenino y el 7.3. % de sexo masculino (Marín Cabarcas, 2017).

Subregión Costera. En la Comisaría de Familia de Piojó el 93.3% de las personas que denuncian agresiones son mujeres y un 6.7% son hombres. La edad de las víctimas se encuentra en el rango de menores de 20 años con 13.3%; entre 21 a 29 años con el 46.7% y entre 30 a 50 años con 40%.

En la Comisaría de Familia de Juan de Acosta la población usuaria femenina encuestada representa el 83.3% y la masculina el 16.7%. La edad de las denunciantes se encuentra entre los rangos de edades de 21 a 27 años que corresponden al 16%; le sigue con un porcentaje igual de 16% el rango de edades de 31 a 35 años. El rango de edades de 26 a 30 años representa un 12% y de 46 a 50 años un 11%; el resto de edades se encuentran por debajo del 10%. Las personas que asistieron a la comisaría como denunciantes son el 50%; como víctimas el 42.3% y como acompañantes el 6.7%.

Subregión Centro. En la Comisaría de Familia de Baranoa se realizaron las encuestas a la comunidad usuaria que fue de 65 personas. De estas el 67.7% fueron mujeres y un 32.3% hombres. Las personas en calidad de denunciante fueron el 55.4%; como víctimas asistieron el 27%; como acompañantes el 2.6% y citados el 15%. Las mujeres en el rango de edades de 30 a 49 años fueron las que más denunciaron violencia intrafamiliar.

En la Comisaría de Familia de Luruaco la distribución por sexo de las personas usuarias que acuden a la comisaría son 79.8% del sexo femenino y 20.2% del sexo masculino. El rango de edad de 19 a 41 años es el rango donde más se registran mujeres víctimas de violencias. Las razones por las que asisten es: dice ser víctima el 53.8% y como acompañante el 47.7%. Las razones de las denuncias son: en un 20% sobre demanda de alimen-

tos; un 18.1% custodia de los hijos y un 13% por separación de cuerpos. El 93.8% de las personas que contestaron la encuesta son mujeres. Los problemas por los que acuden son: por procesos de violencia intrafamiliar (55.4%); por asuntos relacionados con obligaciones alimentarias (43.1%); por procesos de restablecimiento de derechos (4.6%) y el 16.9% asiste por otros problemas como: abuso sexual en menor de 14 años, custodia provisional, separación y liquidación de la sociedad conyugal y solicitud de pruebas de ADN.

En la Comisaría de Familia de Polonuevo, en el periodo 2015-2016, se presentaron 46 mujeres y 4 hombres, es decir, el 92% fueron usuarias y el 8% usuarios.

Para el caso del municipio de Sabanalarga, el 70.7% de los encuestados son del sexo femenino y el 29.3% corresponde al masculino. Se identificó que el 40% lo hizo en calidad de denunciante, como víctima el 24.3 % y en calidad de acompañante el 6.4%. También se evidenció que las causas principales por las que acuden están relacionadas con: obligaciones alimentarias (50%) y violencia intrafamiliar (30%).

Subregión Sur. De la población usuaria, de la Comisaría de Manatí fueron encuestadas 47 personas, de las cuales 72% corresponde al sexo femenino y 28% al masculino. Manifiestan que las razones por las que acuden a la comisaría de familia son: el 45% como denunciantes; el 19% como víctimas; el 32% fueron citados y el 4% como acompañantes. El tipo de denuncia por los que usualmente acuden son: asuntos relacionados con obligaciones alimentarias el 45%; procesos por violencia intrafamiliar el 38%; declaración voluntaria de la paternidad el 4% y otros el 13% (Cantillo Caicedo, 2017).

En la Comisaría de Familia de Repelón la población usuaria encuestada fue de 50 personas, de ellas, el 90.2% son mujeres y el 9.8% hombres. La edad más vulnerable de las mujeres víctimas se encuentra entre 25 a 35 años con el 36.6%. La razón por la que acuden a la comisaría fue: como denunciantes el 44%; como víctimas el 34% y como citados el 22%. El problema por el que más acuden las personas a la comisaría de familia son los procesos relacionados con violencia intrafamiliar en un 39%; seguido por las obligaciones alimentarias con 34%; declaración de paternidad voluntaria con 15%; procesos de restablecimiento de derechos con 9.7% y otros con 2.7%.

Tabla 7. Sexo y razón de la población usuaria para asistir a las comisarías en el departamento del Atlántico.

Municipio	Sexo		Tipo de Usuario			
	F	M	Denunciante	Víctimas	Fue citado	Otros
Distrito de Barranquilla						
Primera						
Segunda	67,6	32,4	44,7	28,2	17,6	5,9
Tercera						
Quinta I Riomar	70	30	50	30	15	5
Quinta II Norte Centro Histórico	52,5	47,5	45	10	32	
Cuarta	69,2	30,8	69,2	15,4	15,4	
Sexta	70	30	50	30	15	5
Séptima						
Permanente	67,9	32,1	17,9	78,6	7,1	
Área Metropolitana						
Galapa						
Malambo	62,3	36,8	42,1	31,6	15,8	10,5
Puerto Colombia						
Soledad I Hipódromo	73,8	26,3	95	2,5		
Soledad II El Parque						
SOLEDAD III Las Moras						
Subregión Costera						
Juan de Acosta	83,3	16,7	50	42	3,8	3,8
Piojó	53	46,7	53,3	3,3	13	
Subregión Oriental						
Palmar de Varela	81	19	36,7	66,7		
Ponedera	73	27				
Santo Tomás						
Sabanagrande	100		72,27	27,3		
Subregión Centro						
Baranoa	67	32	55	27	15	1,5
Luruaco	93,8	6,2	47,7	53,8	9,2	3,1
Sabanalarga	70,7	29,3				
Usiacurí	95,2	4,8	73,8	2,4	21,4	2,4
Subregión Sur						
Repelón						
Manatí	72	28	45	19	32	4
Candelaria	74	26				
Promedio	72,5	29,0	54,0	27,6	16,7	4,9

Fuente: Elaboración propia.

4.2. Percepción sobre la credibilidad y confianza de las comisarías por parte de la población usuaria

“Las comisarías de familia son la puerta de entrada para el acceso a la justicia que tienen las víctimas de violencia intrafamiliar, la cual conlleva de manera implícita la violación de los derechos humanos, repercute en el ámbito de la integridad física y moral de las personas agredidas, y pone en peligro el derecho a la vida, imperativo máximo que se constituye en condición para el ejercicio de los demás derechos humanos”, como aparece en la presentación de la *Guía pedagógica para comisarías de familia sobre el procedimiento para el abordaje de la violencia intrafamiliar con enfoque de género*, del Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia.

Por consiguiente, para conocer la percepción sobre la credibilidad y la confianza que tiene la comunidad usuaria sobre las comisarías de familia en el departamento del Atlántico se realizaron las siguientes preguntas: ¿Qué tanto cree usted que en la comisaría de familia se respetan los derechos de las víctimas? ¿Qué tanto cree usted que en la comisaría de familia se respetan los derechos de las personas acusadas? ¿Cuáles derechos se consideran más importante entre víctima y acusado o acusada? ¿Grado de confianza en las comisarías de familia?

Según los resultados de esta encuesta, la población atlanticense usuaria de las comisarías señala que en ellas se respetan los derechos de las víctimas con tendencia por encima del cincuenta por ciento, también se respetan los derechos de las personas acusadas, e igualmente, consideran que los derechos de las víctimas deben estar por encima de quien realiza el delito. Para ampliar la información en detalle y en porcentajes sobre la percepción de las comisarías se pueden ver las tablas más adelante.

Además, la comunidad usuaria manifiesta tener un grado de confianza sobre las actividades que realizan las comisarías de familia en el departamento del Atlántico. Los resultados expresan que los funcionarios los atienden con consideración, y que las preguntas y sus relatos son tratados con atención y respeto.

Tabla 8. Percepción usuaria sobre el respeto de los derechos de las comisarías en el distrito de Barranquilla

Comisarías de Familia del Distrito de Barranquilla	Qué tanto cree Ud. que en la Comisaría de Familia se respetan los derechos de las víctimas					Qué tanto cree ud que en la Comisaría de Familia se respetan los derechos de los/las acusados/as					Derechos que considera más importantes entre víctima y acusado			Disposición de continuar con el proceso hasta el final.			Grado de confianza en las Comisarías de Familia					
	Mucho	Poco	Algo	NS / NR		Mucho	Algo	Poco	No sabe	No responde	Victimas	Son igual de importante	Nosabe	Si	No	No Sabe	Mucho	Algo	Poco	No sabe	No responde	
Primera																						
Segunda	64,2	3	4,5								23,9	70,1	3				58,8	23,5	4,4		8,8	
Tercera																						
Quinta I Riomar	75	15	10											90		10	80	20				
Quinta II Norte																						
Centro Histórico																						
Cuarta																	76,9	7,7	7,7	7,7		
Sexta											75	12,5	12									
Séptima	96,6			3,5	89,7			5,5	4,8					84,2	0,7	1,4	99,3					
Permanente	92,9	3,6	3,6		57,1	35,7	3,6	3,6								71,4	14,3		3,6	10,7		
Promedio	78,6	9	7,25	3,5	89,7			5,5	4,8		49,4	41,3	7,5	87,1	0,7	5,7	78,7	17	6,05	7,7	8,8	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 9. Percepción usuaria sobre el respeto de los derechos de las comisarías del Área Metropolitana

Municipio	Qué tanto cree Ud. que en la Comisaría de Familia se respetan los derechos de las víctimas					Qué tanto cree Ud. que en la Comisaría de Familia se respetan los derechos de los/las acusados/as					Derechos que considera más importantes entre víctima y acusado.					Grado de confianza en las Comisarías de Familia					
	Mucho	Poco	Algo	No sabe/ No contesta		Mucho	Algo	Poco	No sabe	No contesta	Victimas	Son igual de importante	Acusados	No sabe		Mucho	Algo	Poco	No sabe	No responde	
Galapa	94,7					63,2					71,1	23%				68%					
Malambo	42	21	21			21	21	27,8			57,9	31,6	5,3	5,2	100	0	42,1	52,6		5,3	
Puerto Colombia	90	10				90	5	5							100	0	45	50		5	
Soledad I Hipódromo	94,4	0	5,7			93,8		3,1	3,1	8,8	50			38,1							
Soledad II El Parque																					
Soledad III Las Moras																					
Promedio	75,4	5	10,5	10,5		68,2	13	11,9	3,1	33,3	40,8			21,7	100		43,5	51,3		5,15	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10. Percepción usuaria sobre el respeto de los derechos de las comisarías subregión Oriental

Municipio	Qué tanto cree Ud. que en la Comisaría de Familia se respetan los derechos de las víctimas				Qué tanto cree Ud. que en la Comisaría de Familia se respetan los derechos de los/las acusados/as				Derechos que considera más importante entre víctima y acusado.			Grado de confianza en las Comisarías de Familia			
	Mucho	Poco	Algo	No sabe/ No contesta	Mucho	Algo	poco	No sabe No contesta	Víctimas Son igual de importante			Mucho	Algo	poco	No sabe No responde
Palmar de Varela					16,7	30	10	40	73,3	20	6,7	66,7	20	3,3	10
Ponedera															
Santo Tomás															
Sabanagrande															
Promedio					16,78	30	10	40	73,3	20	6,7	66,7	20	3,3	10

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 11. Percepción usuaria sobre el respeto de los derechos de las comisarías de la subregión

Municipio	Qué tanto cree Ud. que en la Comisaría de Familia se respetan los derechos de las víctimas				Qué tanto cree Ud. que en la Comisaría de Familia se respetan los derechos de los/las acusados/as				Derechos que considera más importantes entre víctima y acusado			Grado de confianza en las Comisarías de Familia						
	Mucho	Poco	Algo	No sabe/ No contesta	Mucho	Algo	No sabe	No contesta	Víctimas Son igual de No sabe			Mucho	Algo	poco	No sabe No			
Baranoa	76,9	9,2	3,1	50,8	7,7	9,2	24,6					83,1	6,2	10				
Luruaco	95,8		3,1	1,5	73,8	10,8	7,7	7,7	55,4	43,1	1,5	89,2	9,2	1,5				
Sabanalarga																		
Usiacurí	81	4,8	7,1	7,2	81	4,8	2,4	7,1	4,8									
Promedio	84,6	4,8	6,5	3,9	68,5	7,8	2,4	8,0	12,4	55,4	43,1	1,5	95,4	3,1	1,5	86,2	7,7	5,8

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 12. Percepción usuaria sobre el respeto de los derechos de las comisarías subregión Sur

Municipio	Qué tanto cree Ud. que en la Comisaría de Familia se respetan los derechos de las víctimas				Qué tanto cree Ud. que en la Comisaría de Familia se respetan los derechos de los/las acusados/as				Derechos que considera más importantes entre víctima y acusado.			Disposición de continuar con el proceso hasta el final			Grado de confianza en las Comisarías de Familia				
	Mucho	Poco	Algo	No sabe/ No contesta	Mucho	Algo	No sabe	No contesta	Víctimas Son igual de importantes	No sabe	Sí	No	No Sabe	Mucho	Algo	poco	No sabe	No responde	
Repelón											70	22	6						
Manatí								34	55	10									
Candelaria														67	27	7		7	
Promedio								34	55	10	70	22	6	67	27	7		7	

Fuente: Elaboración propia.

La tendencia de los resultados de las encuestas muestra que la comunidad usuaria percibe a las comisarías de familia como entidades que garantizan un proceso transparente y justo para las partes involucradas en los delitos de violencia intrafamiliar. Manifiestan que los servicios recibidos son mejores de los que se esperaban antes de comenzar el proceso o de asistir a este, por tanto, tienen la disposición de continuar con el procedimiento hasta el final.

4.3. Percepción sobre la calidad del servicio de las comisarías de familia

Con el fin de conocer la percepción de la población usuaria sobre la calidad del servicio que prestan las comisarías familia en el departamento del Atlántico se les preguntó: ¿Cómo consideraba la calidad del servicio? Dado a que, como se puede ver en el trabajo realizado por la Oficina de Calidad de los Servicios de la Secretaría General de la Gobernación de Salta en Argentina:

Todo servicio público debe poseer una cualidad que se denomina consistencia. Es decir, deberá ser permanente, ofreciendo el mismo nivel de servicio de forma constante y continua a lo largo del tiempo. A esto debe sumársele que todo prestador de un servicio público deberá ser

además agradable, amable y respetuoso. Es decir, deberá comportarse de un modo tan natural que pasará desapercibido para el usuario, a la vez que el usuario lo sienta como algo que así debe ser (...) Por otro lado, la satisfacción del usuario puede medirse en distintos niveles. Por ejemplo: En la calidad percibida en la atención. En la calidad de los procesos. En la eficiencia de los tiempos de espera. En las actitudes de respeto de los servidores públicos (p. 11).

Teniendo en cuenta las variables anteriores las hemos utilizado para medir la percepción de las usuarias y usuarios frente a los servicios que prestan las comisarías de familia del departamento del Atlántico. Anteriormente, se ha evaluado la responsabilidad, accesibilidad, confiabilidad y competencias, así como los equipos e instalaciones en donde funcionan las comisarías.

Según los resultados de las encuestas aplicadas a la población usuaria, los servicios de las comisarías son mayormente calificados como “excelentes y buenos”, y los espacios y la logística de las oficinas también. El mayor porcentaje considera que los equipos e instalaciones son modernos y normales y en menor porcentaje los percibe como viejos e insuficientes.

Consideran la atención del personal administrativo como con: un trato “muy bueno y bueno”; que las acciones tomadas por la comisaría contribuyeron al restablecimiento de sus derechos, el 90% estuvo de acuerdo con las acciones tomadas, indicando favorabilidad para la prestación de los servicios que ofrece.

Tabla 13. Percepción usuaria sobre la calidad de los servicios de las comisarías del distrito de Barranquilla

Municipio	Opinión respecto a los equipos e instalaciones					Opinión de la víctima con respecto a las acciones tomadas contribuyeron al restablecimiento de sus derechos.				Opinión de la calidad del servicio			Calificación de la atención y trato recibido por los/las funcionarios/as		Calificación de la atención y trato recibido por el comisario/a de Familia			
	Modernos	Normales	Viejas e insuficientes	No sabe	No contesta	Si	No	No contesta	No sabe	Mejor de lo que esperaba	Igual a lo que esperaba	Muy buena	Buena	Regular	NS/NC	Muy buena	Buena	Regular
Primera																		
Segunda	41,	47,		2,					70	17,	51,	45,						
Quinta I Riomar Comisaría	2	1		9					9	9	5	6						
Quinta II Norte Centro Histórico	75		1	5	90	5		60	20	80	15	5						
Cuarta																		
Sexta																		
Séptima	7,5	87	3,	2,				89	10	93,	6,2				96,		3,4	
Permanente			4	1				85.	14.	8	6,2			14,	60.		25	
Promedio	41,	67,	9,	4,	2,	90,	5,	73,	16,	68,	25,	5,			96,		14,	
	2	1	2	0	1	0	0	0	0	8	6	0			6		2	

Fuente: Elaboración propia.

La comunidad usuaria, sobre las comisarías de familia del Área Metropolitana, considera las oficinas y la logística como “normales” y en algunos casos como “viejas e insuficientes”. Además, manifiestan que con las acciones tomadas se restablecieron sus derechos.

Tabla 14. Percepción usuaria sobre la calidad de los servicios de las comisarías del Área Metropolitana

Municipio	Opinión respecto a los equipos e instalaciones					Opinión de la víctima con respecto a las acciones tomadas contribuyeron al restablecimiento de sus derechos.				Opinión de la calidad del servicio				Calificación de la atención y trato recibido por los/las funcionarios/as				Calificación de la atención y trato recibido por el comisario/a de Familia			
	Modernos	Normales	Viejos e	No sabe	No	Sí	No	No	No sabe	Mejor de lo que esperaba	Igual a lo que esperaba	Muy Buena	Buena	Regular	Muy Buena	Buena	Regular	Muy Buena	Buena	Regular	
Galapa																					
Malambo						78,9	1,5	10,6	63,2	21,1	36,8	47,4	15,8	31,6	47,4	21,1					
Puerto Colombia		40	60						35	60	30	70		55	45						
Soledad I Hipódromo	0,6	99,4	0	0		80			97,5												
Soledad II El Parque																					
Soledad III Las Moras																					
Promedio	0,6	69,7	30	0		79,45	1,5	10,6	65,2	40,5	33,4	58,7	15,8	43,3	46,2	21,1					

Fuente: Elaboración propia.

La percepción de la comunidad usuaria sobre las oficinas y logística de las comisarías de familia de las subregiones del departamento del Atlántico, en su mayoría, son calificadas como viejas e insuficientes. No obstante, consideran que sus servicios fueron claves para el restablecimiento de sus derechos; lo realizaron en el tiempo esperado; con buena atención por parte del personal que labora en las comisarías.

Tabla 15. Percepción usuaria sobre la calidad de los servicios de las comisarías de la subregión Costera

Municipio	Opinión respecto a los equipos e instalaciones					Opinión de la víctima con respecto a las acciones tomadas contribuyeron al restablecimiento de sus derechos.				Opinión de la calidad del servicio.				Calificación de la atención y trato recibido por los/las funcionarios/as			Calificación de la atención y trato recibido por el comisario/a de Familia			
	Modernos	Normales	Viejos e insuficientes	No sabe	No	Si	No	No	No sabe	Mejor de lo que esperaba	Igual a lo esperado	Muy Buena	Buena	Regular	Muy Buena	Buena	Regular	Muy Buena	Buena	Regular
	Juan de Acosta	8,3	86,1	5,6	0	0	77,8	2,8	18	91,7	8,3	66,7	6	2,8	86,1	13,9	0	6,7	60	33
Piojó	0	6,7	86,7	6,7	0	60	40	0	70	7	60	33	6,7	60	33	7	6,7	60	33	7
Promedio	4,1	46,5	46,1	3,3	5	68,9	21,4	9	80,8	17,5	63,3	31,8	4,7	73	23,4	3	4,7	60	33	7

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 16. Percepción usuaria sobre la calidad de los servicios de las comisarías de la subregión Oriental

Municipio	Opinión respecto a los equipos e instalaciones					Opinión de la víctima con respecto a las acciones tomadas contribuyeron al restablecimiento de sus derechos				Opinión de la calidad del servicio				Calificación de la atención y trato recibido por los/las funcionarios/as			Calificación de la atención y trato recibido por el comisario/a de Familia			
	Moderno	Normales	Viejos e insuficientes	No sabe	No	Si	No	No	No sabe	Mejor de lo que esperaba	Igual a lo que	Muy Buena	Buena	Regular	Muy Buena	Buena	Regular	Muy Buena	Buena	Regular
	Palmar de Varela	3,3	90		6,7		86,7	1								70	30			
Ponedera																				
Santo Tomás															60	36,7	3			
Sabanagrande																				
Promedio	3,3	90		6,7		86,7	1							65	33,3	3				

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 17. Percepción usuaria sobre la calidad de los servicios de las comisarías de la subregión Centro

Municipio	Opinión respecto a los equipos e instalaciones					Opinión de la víctima con respecto a las acciones tomadas contribuyeron al restablecimiento de sus derechos.				Opinión de la calidad del servicio.		Calificación de la atención y trato recibido por los/las funcionarios/as				Calificación de la atención y trato recibido por el comisario/a de Familia	
	Modernos	Normales	Viejos e insuficient	No sabe	No contestó	Si	No	No	No sabe	Mejor de lo que	Igual a lo que	Muy Buena	Buena	Regular	Muy Buena	Buena	Regular
Baranoa	23,1	76,9										64,6	8	1,5	61,5	36,9	1,5
Luruaco	1,5	21,5	58,5	3	6,2	98,5		1,5	78,5	21,5	69,2	8	30,8		38,5	60	1,5
Sabanalarga																	
Usiacurí	2,4	95,2	2,4	-	-	97,6	2,4	-	7,1	88,1	11,9	3	83,4	4,8	19,8	73,8	7,1
Promedio	9,0	64,5	30,5	12,3	6,2	98,1	2,4	1,5	42,8	54,8	48,6	49,3	3,2	39,7	56,9	3,4	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 18. Percepción usuaria sobre la calidad de los servicios de las comisarías de la subregión Sur

Municipio	Opinión respecto a los equipos e instalaciones				Opinión de la víctima con respecto a las acciones tomadas contribuyeron al restablecimiento de sus derechos.				Opinión de la calidad del servicio.			Calificación de la atención y trato recibido por los/las funcionarios/as		Calificación de la atención y trato recibido por el comisario/a de Familia				
	Modernos	Normales	Viejos e insuficient	No sabe	No	Sí	No	No contesta	No sabe	Mejor de lo que	Igual a lo que	Muy buena	Buena	Regular	Muy buena	Buena	Regular	
Repelón	10	24	52	14		74	24			50	30	3	8	52	8	38	36	20
Manatí		26	55	17	2					57	36	7		36				
Candelaria	13	67	20			60	20	20		67	33							
Promedio	11,5	39	42,3	17	8	67	22	20		58	33	4,7	5	52	22	38	36	20

Fuente: Elaboración propia.

Al estudiar la percepción de la población usuaria desde una mirada de género sobre los servicios que prestan las comisarías de familia del departamento del Atlántico, se encuentra una variación porcentual. La tendencia que se presenta es que mientras el 40% de mujeres la considera como regular, los hombres es el 33% y el 27% no sabe o no responde. En relación a la calificación de una buena atención, el 66% son mujeres y el 34% son hombres. Estas estadísticas permiten varias lecturas, por un lado, se puede decir que como la población usuaria encuestada, porcentualmente no fue igual, ya que se encuestaron más mujeres que hombres, en razón a que son más las mujeres que solicitan esos servicios. También se puede decir que existen formas distintas de como los usuarios perciben los hechos de la vida cotidiana y además, que suele darse, maneras diferentes de atención a los usuarios en las comisarías.

4.4. Percepción usuaria sobre la eficiencia de los servicios de las comisarías

Es importante conocer la percepción que tiene la población usuaria sobre la eficiencia del tiempo para la solución del proceso de denuncia de violencia presentada por parte de las comisarías de familia. Las tendencias de los resultados de las encuestas señalan que el tiempo que utilizaron las comisarías de familia para resolver los procesos fue normal y razonable y el mayor porcentaje se realizó en menos de un mes. La atención es puntual y el horario de atención es suficiente, la atención es adecuada y pronta, lo cual hace de los servicios de las comisarías ágiles y oportunos.

Tabla 19. Percepción usuaria sobre la eficiencia de los servicios de las comisarías del distrito de Barranquilla

Comisarías de Familia de Barranquilla	Tiempo transcurrido desde el inicio del procedimiento				Plazo otorgado para resolver el procedimiento			
	Un mes o menos	Entre 1 y 3 meses	4 ó más meses	No sabe	pequeño, poco tiempo	Normal un tiempo razonable	Más tiempo del razonable	No sabe/ No contesta
Primera								
Segunda					9	58,8	1,5	8,8
Tercera								
Quinta I (Riomar)	50	30			30	45		10
Quinta II (Norte, Centro, Histórico)								
Cuarta					30,8	53,8		
Sexta								
Séptima	60,3	39,7			43,8	54,8	0,7	0,7
Permanente	14.3	35.7	46.4		7.1	82.1	3.6	7.1
PROMEDIO	55,15	34,85			28,4	53,1	1,1	6,5

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 20. Percepción usuaria sobre la eficiencia de los servicios de las comisarías del Área Metropolitana

Municipio	Tiempo transcurrido desde el inicio del procedimiento				Plazo otorgado para resolver el procedimiento			
	Un mes o menos	Entre 1 y 3 meses	4 o más	No sabe	pequeño, poco tiempo	Normal un tiempo razonable	Más tiempo del razonable	No sabe/ No contesta
GALAPA								
Malambo	31	21		10	21	36		15
Puerto Colombia		25	75		5	60	30	5
Soledad I Hipódromo	63,1	34,4		0	0	87,5		0
Soledad II El Parque								
Soledad III Las Moras								
Promedio	47,05	26,8	75	5	8,6	61,1	30	6,6

99

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 21. Percepción usuaria sobre la eficiencia de los servicios de las comisarías de la subregión Costera

Municipio	Tiempo transcurrido desde el inicio del procedimiento				Plazo otorgado para resolver el procedimiento			
	Un mes o menos	Entre 1 y 3 meses	4 o más	No sabe	pequeño, poco tiempo	Normal un tiempo razonable	Más tiempo del razonable	No sabe/ No contesta
Juan de Acosta	72,2	25		2,8	52,8	41,7		5,6
Piojó	100	0		0	6,7	93,3		0
Promedio	86,1	12,5		1,4	29,75	67,5		2,8

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 22. Percepción usuaria sobre la eficiencia de los servicios de las comisarías de la subregión Oriental

Municipio	Tiempo transcurrido desde el inicio del procedimiento				Plazo otorgado para resolver el procedimiento			
	Un mes o menos	Entre 1 y 3 meses	4 o más meses	No sabe	Pequeño, poco tiempo	Normal un tiempo razonable	Más tiempo del razonable	No sabe/ No contesta
	Palmar de Varela	70	30	0	0	10	70	3,3
Ponedera								
Santo Tomás	43,3	10	26,6	0				
Sabanagrande								
Promedio	56,65	20	26,6	0	10	70	3,3	10

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 23. Percepción usuaria sobre la eficiencia de los servicios de las comisarías de la subregión Centro

Municipio	Tiempo transcurrido desde el inicio del procedimiento				Plazo otorgado para resolver el procedimiento			
	Un mes o menos	Entre 1 y 3 meses	4 o más meses	No sabe	Pequeño, poco tiempo	Normal un tiempo razonable	Más tiempo del razonable	No sabe/ No contesta
Baranoa								
Luruaco	89,2	9,2		1,5	26,2	72,3		1,5
Sabanalarga								
Usiacurí	-	-	100	-	7,1	61	23,8	
Promedio	89,2	9,2	100	1,5	26,2	72,3		1,5

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 24. Percepción usuaria sobre la eficiencia de los servicios de las comisarías de la subregión Sur

Municipio	Tiempo transcurrido desde el inicio del procedimiento				Plazo otorgado para resolver el procedimiento			
	Un mes o menos	Entre 1 y 3 meses	4 o más meses	No sabe	poco tiempo	Normal un tiempo razonable	Más tiempo del razonable	No sabe/ No contesta
Repelón					12	54	12	10
Manatí					19	79		2
Candelaria								
Promedio					15,5	66,5	12	6

Fuente: Elaboración propia.

El tiempo que tomó resolver un procedimiento para los hombres fue: de 1 a 6 meses el 40%; de 7 meses a 1 año el 33%; de 1 a 2 años el 13%. Sobre la percepción del plazo para resolver un procedimiento: les pareció un plazo razonable al 40% de las mujeres y al 7% los hombres; les pareció normal al 34% de las mujeres y al 13% los hombres; les pareció un plazo largo al 46% de las mujeres y al 27% de los hombres.

4.5. Percepción usuaria sobre la accesibilidad de los servicios de las comisarías

Las facilidades en el acceso de los servicios que presentan las entidades, tanto del sector público como privadas, a su población usuaria, son aspectos relevantes al momento de verificar el impacto de esos servicios en la comunidad. De esta manera, para conocer cuál es la percepción que tiene la comunidad usuaria de los servicios que brindan las comisarías de familia, se les preguntó: sobre el costo del traslado a la comisaría y los horarios de atención para interponer sus denuncias.

Los resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad usuaria en todo el departamento, señalan en su mayoría que les resulta barato su traslado a la comisaría de familia para denunciar su caso de violencia intrafamiliar, ya que los servicios prestados por estas entidades no tienen ningún costo. No obstante, en el distrito de Barranquilla, en algunos sectores del Área Metropolitana y en los corregimientos, los usuarios incurren en gastos de transporte, en tanto que en el distrito, las localidades están

compuestas por varios barrios. De igual forma, las comisarías están en las cabeceras municipales, esto hace que los usuarios requieran transporte para su traslado y de esta manera incurran en mayores tiempos para realizar sus denuncias.

En este sentido, el mejor acceso a los servicios de las comisarías de familia, como el menor gasto tanto de dinero como de tiempo, lo tiene la población cercana a donde se encuentran ubicadas las oficinas de las comisarías de familia.

Igualmente, en cuanto a los horarios de atención al público de las comisarías de familia, la población atlanticense lo considera en su mayoría, como suficiente, con puntualidad y atención adecuada. Esto sin desconocer que algunas personas manifiestan que los horarios son insuficientes y los tiempos demorados.

Tabla 25. Percepción usuaria sobre la accesibilidad de los servicios de las comisarías de familia del distrito de Barranquilla

Municipio	Opinión del horario de atención		Traslado a la comisaría		
	Insuficientes	Suficiente	Costoso	Barato	No me costó nada
Primera					
Segunda			16,2	64,7	11,8
Tercera					
Quinta I Riomar	25	70			
Quinta II Norte Centro Histórico					
Cuarta			7,7	61,5	
Sexta					
Séptima	2,7	95,2		21,2	74,7
Permanente	10,7	71,4	60,7	10,7	7,1
Promedio	13,85	82,6	11,95	49,13	43,25

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 26. Percepción usuaria sobre la accesibilidad de los servicios de las comisarías de familia del Área Metropolitana

Municipio	Opinión del horario de atención		Traslado a la comisaría		
	Insuficientes	Suficiente	Costoso	Barato	No me costó nada
Galapa					
Malambo	57,9	36,8	21,6	26,3	21,1
Puerto Colombia	15	85	10	75	15
Soledad I Hipódromo	95		96,3		
Soledad II El Parque					
Soledad III Las Moras					
Promedio	55,96	60,9	42,63	50,65	18,05

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 27. Percepción usuaria sobre la accesibilidad de los servicios de las comisarías de familia de la subregión Costera

Municipio	Opinión del horario de atención		Traslado a la comisaría		
	Insuficientes	Suficiente	Costoso	Barato	No me costó nada
Juan de Acosta	11	72	11,1	58,3	22,2
Piojó	10	90	23,3	36,7	40
Promedio	10,5	81	17,2	47,5	31,1

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 28. Percepción usuaria sobre la accesibilidad de los servicios de las comisarías de familia de la subregión Oriental

Municipio	Opinión del horario de atención		Traslado a la comisaría		
	Insuficientes	Suficiente	Costoso	Barato	No me costó nada
Palmar de Varela	-	100	0	43,3	56,7
Ponedera					
Santo Tomás			0	33,3	63,3
Sabanagrande					
Promedio		100		38,3	60

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 29. Percepción usuaria sobre la accesibilidad de los servicios de las comisarías de familia de la subregión Centro

Municipio	Opinión del horario de atención		Traslado a la comisaría			
	Insuficientes	Suficiente	Costoso	Barato	No me costó nada	No sabe / No responde
Baranoa	10,8	87,7	0	61,5	27	11,5
Luruaco	1,5	98,5	4,6	10,8	84,6	0
Sabanalarga						
Usiacurí						-
Polonuevo:	9,5	90,5	4,8	19	76,2	
Promedio	7,3	92,2	3,1	30,4	62,6	5,8

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 30. Percepción usuaria sobre la accesibilidad de los servicios de las comisarías de familia de la subregión Sur

Municipio	Opinión del horario de atención		Traslado a la comisaría		
	Insuficientes	Suficiente	Costoso	Barato	No me costó nada
Repelón	6	74	6	52	30
Manatí	4	79			
Candelaria	13	80	33	47	13
Promedio	7,6	77,66	19,5	49,5	21,5

Fuente: Elaboración propia.

4.6. Percepción usuaria sobre los servicios que deben prestar las comisarías

La población usuaria encuestada sobre su percepción de las comisarías de familia del departamento del Atlántico, reconoce la buena labor que realizan estos entes ante la violencia intrafamiliar. Sin embargo, presentaron algunas recomendaciones que requieren las personas víctimas de violencia para superar los efectos que ocasiona este problema sobre ellos.

Señalan que las comisarías de familia deben ampliar sus servicios para atender a la población usuaria víctima de violencia en las siguientes acciones:

- Mejorar el conocimiento de la responsabilidad jurídica de cada una de las entidades con corresponsabilidad de la violencia intrafamiliar frente a las comisarías de familia.
- Que las comisarías de familia brinden asesorías jurídicas de forma integral a la comunidad usuaria de los servicios, para que puedan comprender y tener una mejor actitud frente a los efectos de ser víctimas de la violencia.
- La comisarías de familia deben hacer seguimiento y apoyo psicológico; atención médica especializada; protección integral a la integridad personal de las víctimas.

- La garantía de los derechos de la población de víctimas debe garantizarse sin ningún tipo de exclusión ni discriminación.
- Mejorar la idoneidad de funcionarios y funcionarias de las comisarías de familia.



Capítulo V.

Percepción sobre la calidad del servicio prestado por las comisarías de familia del departamento del Atlántico en las entidades con las que se tiene corresponsabilidad

La violencia intrafamiliar es un problema complejo de diferentes aristas culturales, sociales y económicas. De esta manera, para su intervención se requiere de la participación de diferentes saberes y haceres que como equipo coadyuven a la interpretación del cumplimiento de las normas para su prevención, manejo, detención, notificación y seguimiento. Igualmente, prestar la debida atención integral a las personas que acuden a las comisarías de familia en búsqueda de una solución a su problemática, que abarca desde el abuso físico, el abuso sexual, psicológico y/o económico, que como víctimas reciben por parte de las personas relacionadas generalmente por los lazos de consanguinidad o afectividad al interior o fuera del hogar.

En este sentido, para lograr las distintas estrategias efectivas para la prestación de un servicio oportuno y de acción inmediata, se requiere del concurso de diferentes instituciones que conforman el sistema de protección de las personas en la sociedad, y otras creadas para brindar seguridad a la familia y en particular a la mujer y la niñez; quienes son las más afectadas por la violencia intrafamiliar.

En concordancia con lo anterior, en la cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social y otros organismos nacionales e internacionales, se elaboró el documento: “Guía metodológica para la construcción de procesos locales e intersectoriales para la atención integral a víctimas de violencias de género con énfasis en violencia sexual”, el cual hace responsable a los alcaldes municipales de garantizar que las instituciones a su cargo desarrollen, desde sus ejes misionales, las acciones de respuesta para el abordaje integral de esta problemática. Desde este marco de atención se establece que toda víctima de violencia sexual debe recibir atención integral en salud para garantizar la atención sobre las consecuencias en salud física y mental que puedan dejarle los eventos de violencia sexual. Desde el marco de protección, para garantizar el restablecimiento de derechos y la no repetición de los eventos de violencias sexuales, y, desde la justicia, para que el delito no quede impune.

Por ello, para garantizar su cumplimiento, se ha planteado la construcción de rutas intersectoriales que algunos municipios señalan deben de estar conformadas a partir de las instituciones de educación (prevención, detección, atención y seguimiento de casos), salud (detección, atención integral en salud y seguimiento), protección (protección, garantía de no repetición y seguridad para la víctima y su grupo familiar), justicia (acceso a justicia penal y restaurativa), y las entidades del ministerio público (garantía de derechos). No obstante, aunque esta labor es cierta, también es cierto que las entidades deben apoyarse en las organizaciones sociales y comunitarias que cuentan con permanencia en los municipios para desarrollar acciones de acompañamiento a las víctimas, y para apoyar los procesos de detección, acompañamiento y exigibilidad de derechos.

La ruta de atención integral para víctimas de violencia de género se entiende como el conjunto de acciones articuladas que responden a los mandatos normativos para garantizar la protección de las víctimas, su recuperación y la restitución de sus derechos. Comprende las actuaciones internas de cada institución para abordar a la víctima de acuerdo con sus competencias y la coordinación de las intervenciones intersectoriales. No existe una única ruta de atención, considerando que cada caso es único y particular por las condiciones individuales de las víctimas por el tipo de violencia de género presentado, y por la oferta de servicios y disponibilidad institucional en los territorios.

En el marco de la realización de la Maestría en Estudios de Género y Violencia Intrafamiliar, en el curso impartido a los estudiantes, en su condición de comisarias y comisarios de familia del departamento del Atlántico, becados por la Gobernación del Atlántico, que hicieron del abordaje integral de las violencias de género su objeto de estudio, es muy importante conocer las relaciones y compromisos existentes entre las instituciones que conforman la Ruta de Atención Integral para las víctimas de violencia Intrafamiliar en el departamento del Atlántico, el funcionamiento interinstitucional, el posicionamiento de la comisaria y/o comisario y sus funcionarios; de sus tareas y responsabilidad en el compromiso de garantizar la atención integral que se requiere en el caso de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.

En aras de tener un conocimiento lo más cercano a la percepción que existe entre las instituciones, comisarías y las usuarias y usuarios sobre sus compromisos, se investigó sobre: la relación que existe entre las comisarías de familia y las otras instituciones, ¿Cómo es posible mejorarlas? y ¿Cuáles son las mayores dificultades?

Esta parte de la investigación se hizo con las funcionarias y los funcionarios de los diferentes entes municipales que hacen parte de la red: algunos municipios, ONG y organizaciones sociales. De esta manera, el número de participantes varía de un municipio a otro y también su condición. En esta investigación se utilizó el mismo instrumento de recolección de la información, su diligenciamiento sí fue como en algunos casos realizados directamente por las comisarias y/o el comisarios, o cualquier otro funcionario que labora en ella.

La presentación de estos resultados se ha hecho respetando la división geopolítica del departamento por las subregiones, con dos casos excepcionales; la del distrito de Barranquilla, así como la del Área Metropolitana, por el número de comisarías de familia que tiene cada uno.

La población de funcionarias y funcionarios encuestados por cada comisaría de familia variaba (de 5 a 20), ya que el tamaño de la muestra estaba determinado por el número de entidades con las que cada comisaría de familia comparte corresponsabilidad. Igualmente, el sexo de la población encuestada estuvo en relación a las personas que en cada entidad tienen la responsabilidad de atender la violencia intrafamiliar, en promedio, las mujeres tuvieron el 65% y los hombres el 35%; la edad de esa población oscila entre el rango de edad de 30 a 55 años.

Las entidades encuestadas en su generalidad fueron del orden nacional, departamental, distrital, municipal, y también organizaciones sociales. Entre ellas están la Fiscalía Regional del Atlántico; la Procuraduría; la Defensoría del Pueblo; las entidades de salud; la Inspección de Policía; la Policía de Infancia y Adolescencia; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); las entidades de educación y de salud; Asocomunal; las Alcaldías; las Juntas de Acción Comunal y las organizaciones de mujeres. Los cargos de esas funcionarias y funcionarios eran entre otros: coordinadores; asistentes; presidentes y profesores.

Las actividades que realizan las comisarías de familia con las entidades encuestadas son: coordinación de acciones conjuntas; relaciones de apoyo; actividades de prevención; seguimiento de los procesos; acciones sancionatorias y cooperación, alianzas y capacitación entre otras.

5.1. Percepción de la calidad de los servicios de la población funcionaria del distrito de Barranquilla

Distrito Portuario y Comercial de Barranquilla. En los datos reportados por la Comisaría Segunda de Barranquilla, funcionarios y funcionarias encuestados manifiestan que las mayores dificultades de la comisaría de familia son: demora en los trámites (35.3%); falta de personal (20.6%), instalaciones y equipos de trabajos (14.7%); la atención al público (11.8%); desconocimiento del proceso (2.9%) y la falta de idoneidad de los funcionarios y desconocimiento de la norma (Valencia Llanos, 2017).

Por su parte, en la Comisaría Cuarta los reportes sugieren, porcentualmente, que las acciones se podrían mejorar proponiendo: mayor conocimiento de la responsabilidad jurídica de cada una de las entidades con el 69.2% y mejorar la idoneidad del funcionario o funcionarias con 7.7%. Igualmente, consideran que las mayores dificultades identificadas son: las instalaciones y equipos con 14.3%; falta de personal con 35.7%; falta de idoneidad del personal de funcionarias con 24.5% y desconocimiento de la norma con 25.5%.

En la Comisaría Quinta I Riomar, las personas encuestadas piensan: que existen dificultades operativas en relación a la atención al público con un 68.8%; consideran que la calidad de las relaciones interinstitucionales entre sus entidades y la comisaría son buenas con el 18.8% y que se pueden mejorar con 12.4% (Seba García, 2017).

En la Comisaría Quinta II, el equipo administrativo encuestado de las diferentes entidades considera que para mejorar las relaciones con las comisarías se pueden realizar las siguientes acciones: perfeccionar el conocimiento sobre la responsabilidad jurídica de cada una de las entidades el 33.3%; mejorar la infraestructura y la logística el 22.2%; mientras que el 44.5% sugiere realizar nombramientos fijos en el equipo interdisciplinario y mejorar la atención a población usuaria entre otras.

En la Comisaría Sexta, la población funcionaria considera que las mayores dificultades de las comisarías son: las instalaciones y equipos de trabajo con el 23.5%; demora de los trámites con 11.8%; falta de personal con 23.5%; desconocimiento del proceso con 11.8% y demora de los trámites con 11.8%. Teniendo en cuenta los datos porcentuales, las funcionarias y los funcionarios encuestados afirman que las relaciones de sus entidades con la comisaría pueden optimizarse para garantizar un mejor servicio a través del mejoramiento del conocimiento de la responsabilidad jurídica (64.7%); optimizando la idoneidad de funcionarias y funcionarios (23.5%) y no contestaron (5.9%) (Potes Meza, 2017).

En la Comisaría Séptima la opinión de funcionarias y funcionarios en relación a las mayores dificultades que tienen las comisarías para realizar sus acciones son: instalaciones y equipos de trabajo con 28.2%; falta de personal con 23.1%; demora en los trámites con 12.8% y atención al público con 10.3% (Torres Pantoja, 2017).

5.2. Percepción de la calidad de los servicios de la población funcionaria en el Área Metropolitana

En Galapa, la encuesta arrojó que el 56.3% de la población de funcionarios encuestados consideran que para mejorar la atención de la comisaría de familia se debe mejorar el conocimiento de la responsabilidad jurídica de cada uno de los involucrados; el 17.4% consideró que se debe mejorar en la falta de equipo tecnológico y de comunicación; el 12.5% consideró que se deben evitar los cambios regulares de funcionarios de este ente administrativo, es decir, los contratos por orden de prestación de servicio "OPS" y el 13.8% afirmó que no hay dificultad alguna (Sánchez Blanco, 2017).

En la Comisaría Primera de Soledad, de los funcionarios encuestados que se interrelacionan con la comisaría de familia, el 100% tiene una percepción buena. Sin embargo, consideran que debe haber mucha más articulación de trabajo y conocimiento con cada una de las entidades con las comisarías (Ruiz Mejía, 2017).

En el municipio de Malambo, las entidades con las que la comisaría de familia tiene relaciones consideran que tienen buenas relaciones. Sin embargo, existen falencias que deben ser resueltas de una manera rápida, de las cuales identificaron las siguientes: falta de personal (78.3%); atención al público (35.7%); instalaciones y equipo (85.7%); desconocimiento del proceso (7.1%); falta de idoneidad de los funcionarios y funcionarias (14.3%).

En Puerto Colombia el 83.4% considera que su relación con la comisaría de familia es buena y el 17.6% que es regular. Además, la población funcionaria manifiesta que las mayores dificultades identificadas con un 41.17% cada una son: la falta de personal, inadecuadas instalaciones y la falta de equipos de trabajo. El 29.41% señala la atención al público y con 11.76% la demora en los trámites.

5.3. Percepción de la calidad de los servicios de la población funcionaria en las subregiones

Subregión Costera. Las encuestas realizadas en el municipio de Juan de Acosta arrojaron que las funcionarias y funcionarios, con los que tiene corresponsabilidad la comisaría, considera en un 100%, que tiene buenas relaciones con el equipo administrativo. Entre las dificultades se encuentra la falta de personal con el 45%; instalaciones y equipos de trabajo con el 37.5%; desconocimiento del proceso con 7.5%; ninguno con 2.5% y atención al público con 7.5% (Reyes Camargo, 2017).

En el municipio de Piojó, en lo que respecta a la relación con la comisaría de familia, en términos generales, las relaciones son buenas. Sin embargo, consideran que para fortalecer las relaciones se debe mejorar el conocimiento de la responsabilidad jurídica (86.36%) y mejorar la idoneidad de los funcionarios y funcionarias (13.64%). También manifiestan que las mayores dificultades que enfrenta la comisaría de este municipio son: la falta de personal (45%); instalaciones y equipos de trabajo (37.5%);

atención al público (7.5%) y desconocimiento del proceso (2.5%) (Imitola Jalkh, 2017).

Subregión Oriental. En el municipio de Palmar de Varela existen buenas relaciones con las entidades que conforman la red, ya que se consideran en un 100% buenas. El 40% de estas entidades considera que la comisaría de familia debe mejorar en el conocimiento de la responsabilidad jurídica de cada una de las entidades con las que tiene relación. También señalan como dificultades de la comisaría de familia, las instalaciones y equipos de trabajos en un 60% y la falta de personal en un 40% (Fontalvo Molinares, 2017).

Por su parte, en el municipio de Ponedera, las relaciones entre la comisaría y las entidades son consideradas como buenas en un 72%; como regulares en un 21% y como ninguna en un 7%. Para mejorar el servicio de la comisaría y de las entidades de apoyo, el 46% de las entidades responden que es necesario cualificar el conocimiento de la responsabilidad jurídica de cada una de las entidades; otro 46% considera que se debe mejorar la idoneidad de funcionarias y funcionarios y un 8% compartir sugerencias para brindar un mejor servicio a la comunidad. Las mayores dificultades que tiene la comisaría son: atención al público (9%); demora de los trámites (37%); desconocimiento del proceso (9%); instalaciones y equipos de trabajo, la falta del personal de trabajo (9%) y el seguimiento a los trámites (37%) (Estrada Lara, 2017).

Durante los últimos años, el municipio de Santo Tomás ha llevado una buena relación con las instituciones mencionadas y así se considera según la encuesta con el 100%. Estas entidades identifican porcentualmente las limitaciones de la comisaría así: demora de los trámites (5.9%); instalaciones y equipos de trabajo (35.3%); falta de personal (47.1%); otros (11.8%) y ninguna (23.5%) (Marín Cabarcas, 2017)

Subregión Centro. En el caso del municipio de Usiacurí, el 100% de los funcionarios entrevistados respondieron que la relación con la comisaría es buena (Bolívar Ortega, 2017).

En el municipio de Polonuevo, las entidades encuestadas manifestaron que las relaciones son buenas con un 87% y según el 13% son regulares. Las entidades encuestadas manifestaron que las mayores dificultades de las comisarías son las instalaciones, equipos de trabajo y la falta de personal, sumado a la falta de transporte para las víctimas de violencia.

En la Comisaría de Familia de Sabanalarga, el 100% de las entidades expresaron tener una buena relación con las funcionarias que laboran en ella. El 70% coincide en afirmar que las instalaciones locativas y equipos de trabajo resultan obsoletas, limitando la óptima prestación del servicio; el 16% manifiesta que es la falta de personal; el 6.7% indica que es la falta de idoneidad de la población de funcionarias o el desconocimiento de la norma; mientras que el 6.7% restante responde que ninguna.

En el municipio de Luruaco, el 100% de los funcionarios y funcionarias dijeron tener buenas relaciones con la comisaría de familia. Aunque consideran que las dificultades que tiene la comisaría de familia son: falta de personal (41.4%); instalaciones y equipos de trabajo (37.9%); el desconocimiento del proceso (13.8%); demora en los trámites (13.8%); dentro de las otras dificultades (6.9%) que los funcionarios dijeron que presenta la comisaría están: disponibilidad de los funcionarios los fines de semana para atender casos y mayor capacitación y actividades conjuntas.

En la Comisaría de Familia de Baranoa el 100% de la población funcionaria coincidió en que las relaciones con la comisaría de familia son buenas. También indican que las mayores dificultades de la comisaría de familia son la falta de personal; que no hay dificultades y que se deben mejorar las instalaciones y los equipos.

Subregión Sur. En el municipio de Candelaria, el 100% de funcionarios y funcionarias de las instituciones consultadas sobre las relaciones con la comisaría de familia afirmaron que son buenas. Sin embargo, el 50% manifiesta que se debe mejorar el conocimiento de la responsabilidad jurídica de cada una de las entidades; el 13% la infraestructura física, el 12% las instalaciones y equipos de trabajo; el 15% la demora en los trámites y el 10% no sabe o no responde (Venecia Caballero, 2017).

En la Comisaría de Familia de Repelón, el 94.7% de funcionarias y funcionarios respondieron que tienen buenas relaciones y el 5.3% dice que son regulares. Manifiestan que las mayores dificultades que presenta la comisaría de familia son el deterioro de sus instalaciones y equipos (85%) y la falta de personal (15%) (Cuadro Sarmiento, 2017).

5.4. Análisis de las dificultades de las comisarías vistas desde los funcionarios y funcionarias con corresponsabilidad sobre la violencia intrafamiliar

Concluyendo sobre las mayores dificultades de la calidad de los servicios prestados por las comisarías de familia del departamento del Atlántico, los funcionarios y funcionarias encuestados señalan problemas en las instalaciones y los equipos de trabajo, ya que las instalaciones no son la más adecuadas, los equipos están en mal estado y/o son obsoletos, además de la ausencia de insumos, que imposibilitan el buen desarrollo de la atención a las usuarias y usuarios; el personal de las comisarías de familia acude a otras entidades para satisfacer las necesidades de las víctimas de violencia; la falta de voluntad política de alcaldes para hacer nombramientos y reservas presupuestales para el mantenimiento continuo de las comisarías de familia; la falta de un equipo interdisciplinario idóneo que tenga pleno conocimiento de las normas para que puedan hacer el trámite adecuado de los procesos; el nombramiento continuo de nuevo personal en las comisarías por órdenes de trabajo, lo cual evita la formación de equipos permanentes de trabajo con experticias y conocimiento de los procesos; la falta de atención médica permanente; la ausencia de un vehículo para atender las víctimas de violencia y realizar las visitas y campaña requeridas.

5.5. Recomendaciones de la población funcionaria para el mejoramiento de las comisarías de familia

Las funcionarias y funcionarios de las entidades encuestadas del orden nacional, departamental, municipal y otras organizaciones para conocer su percepción sobre el funcionamiento de las treinta y un (31) comisarías de familia del departamento del Atlántico en estudio, presentaron unas recomendaciones para mejorar su funcionamiento, para atender los procesos de prevención, atención y seguimiento de la violencia intrafamiliar con base en las falencias identificadas en las comisarías de familia.

Estas recomendaciones señaladas por la población de funcionarias y funcionarios encuestada, de acuerdo a su pertinencia, se han agrupado de la siguiente manera: de acuerdo a su pertinencia de corresponsabilidad estatal, institucional y las mismas comisarías de Familia:

Desde el Estado

- Involucrar el enfoque de género y diferencial en el proceso para la garantía y restitución de los derechos de las personas afectadas por la violencia.
- Crear comisarías de familia de acuerdo al número de habitantes del distrito, ciudad y municipio; con la dotación requerida de personal idóneo, infraestructura y logística.
- Designar personal y logística para asumir un mayor compromiso con la comunidad usuaria de las comisarías de familia para que se agilicen los procesos y, de esta manera, se den cumplimiento a los derechos humanos de la población objetivo en el tiempo requerido.
- Se debe fortalecer el equipo interdisciplinario para un mejor apoyo a las comisarías con buenas condiciones de infraestructura, logística, transporte y servicios médicos.
- Mejorar las condiciones laborales del personal de las comisarías en términos de seguridad laboral, salarial y emocional.
- Dotar a las comisarías con adecuación de infraestructura física y logística, con espacios modernos, que brinden mejores condiciones al personal que labora en ellas; y que a la comunidad usuaria se le brinde un espacio de privacidad y respeto por su situación de víctima.
- Nombrar el personal interdisciplinario necesario y con idoneidad para el cumplimiento con eficiencia y eficacia del protocolo que permite el abordaje integral que requiere la violencia intrafamiliar.
- Evitar el nombramiento permanente de nuevo personal para atender el protocolo de las víctimas de violencia intrafamiliar, dado que la inestabilidad del equipo interdisciplinario no posibilita que se consolide un equipo permanente e idóneo.
- Garantizar el transporte a las víctimas afectadas por cualquier tipo de violencia intrafamiliar.

Desde las instituciones

- El fortalecimiento de la intersectorialidad para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la ruta de atención de la violencia intrafamiliar.
- Reconocer la débil estructura de la red local de atención de la violencia intrafamiliar y la falta de apoyos logísticos, lo cual afecta las garantías y restitución de los derechos a las víctimas.
- Mayor conocimiento de la responsabilidad jurídica que tiene cada una de las entidades con corresponsabilidad en la violencia intrafamiliar para la garantía de servicios oportunos y eficientes.
- Garantizar el transporte y el servicio médico necesario a las comisarías de familia para cualquier actividad relacionada con los casos de la violencia intrafamiliar.
- Más visibilización, sensibilización y compromiso de todos los sectores de la sociedad sobre sus deberes y derechos, y como intervenir los distintos tipos de violencia.
- Fortalecer mancomunadamente el trabajo conjunto de las entidades comprometidas con la violencia intrafamiliar en los distintos órdenes territoriales.
- Definir las competencias entre comisarios y defensores de familia; así mismo, fortalecer la coordinación como entes garantes de derechos en la sociedad, buscando servicios oportunos y eficientes.
- Se requiere mejorar las relaciones interinstitucionales en la elaboración de las estadísticas sobre violencia intrafamiliar, para ejercer el control en los casos de reincidencias, y así mejorar el trámite de los procesos en forma eficiente y eficaz, al igual que actuar con las alertas tempranas.

Desde las comisarías de familia

- Que los funcionarios y funcionarias de las comisarías de familia tengan la sensibilidad y la idoneidad necesaria para ser garantes en el proceso de restablecimiento de los derechos a víctimas.

- Se debe aumentar el número de visitas a las instituciones educativas y participar en los talleres con madres y padres, y realizarlas de forma descentralizada.

Finalmente, la percepción de la población funcionaria encuestada manifiesta que a pesar de todas las dificultades que presentan las comisarías, reconocen la alta valoración del esfuerzo que hace por cumplir con su responsabilidad frente a las víctimas de la violencia intrafamiliar y la población usuaria en general con relación a los derechos de los victimarios, siendo un garante para todos y todas de acceso a justicia.

Asimismo, consideran que las comisarías de familia son entes de vital importancia en el territorio, en particular para las casas de justicia y las secretarías de salud. Además, es clave fijar claramente las competencias de cada institución respecto a la violencia intrafamiliar, para que se actúe como equipo y no que algunas medidas tomadas por una de estas instituciones se vean impugnadas en la práctica por otra. Por tanto, las comisarías de familia, sin importar su tamaño, requieren del trabajo en conjunto de los distintos entes gubernamentales y de la sociedad en general para mantener la convivencia pacífica y la armonía en la comunidad; para que los índices de violencia y sus episodios sean erradicados como una forma de garantizar la justicia social y la paz sostenible y sustentable, sin ningún tipo de discriminación y exclusión social, en un país que está en el contexto de unos acuerdos de paz.



Capítulo VI.

Propuesta de intervención a las comisarías en el departamento desde las mismas comisarias y comisarios

La presente propuesta de intervención es el resultado de las experiencias presentadas por las comisarias y comisarios que participaron en la investigación del macroproyecto de investigación: “Estudio de la violencia intrafamiliar en los municipios del departamento del Atlántico y el distrito de Barranquilla, en el período 2015 - 2016: una mirada desde el género”.

Al realizar una síntesis de los resultados de las propuestas de intervención presentadas por cada una de las comisarias de las localidades del distrito de Barranquilla y de los municipios del departamento del Atlántico que participaron en las investigaciones, se pueden agrupar cinco ejes temáticos para realizar la intervención, pero cada uno de esos ejes debe funcionar en forma interactiva entre sí.

Esta propuesta de intervención para atender la violencia intrafamiliar en el departamento del Atlántico incluye las etapas de prevención, promoción y solución del conflicto, las cuales deben comprometer a todas las instituciones comprometidas con el tema: sistema educativo; sistema de salud; medios de comunicación; sistema de justicia; familia; organizaciones sociales, comunitarias y la sociedad en general.

Eje de educación formal y no formal

La Secretaría de Educación del departamento del Atlántico y las secretarías de los municipios del departamento deben implementar un modelo pedagógico no sexista en todos los niveles educativos, para que se eviten los estereotipos y arquetipos tradicionales de género a través de dos estrategias: educación formal y no formal.

Educación formal

- Eliminar en la educación el lenguaje sexista desde la primera infancia, pasando por la educación primaria, secundaria y universitaria. Los lenguajes sexistas son proclives a la violencia de género y en particular a la violencia intrafamiliar.
- Evitar el currículo oculto en los textos educativos y durante todo el proceso pedagógico.
- Implementar las cátedras sobre género y violencia intrafamiliar en todos los niveles y espacios pedagógicos.
- Vincular los programas universitarios de ciencias humanas, sociales, médicos y otros; formados con perspectivas de género en los procesos pedagógicos de los centros educativos desde la teoría y la práctica.
- Que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1453 de 2011 en el artículo 94, el cual adicionó dos nuevos párrafos a la Ley 1098 de 2006. Párrafo 1: "Considérese obligatorio que todas las instituciones educativas públicas y privadas estructuren un módulo articulado al PEI -Proyecto Educativo Institucional, para mejorar las capacidades de los padres de familia y/o custodios en relación con las orientaciones para la crianza que contribuyan a disminuir las causas de la violencia intrafamiliar y sus consecuencias...".
- Que la Secretaría de Educación Departamental y Municipal implementen estrategias de prevención, a partir de la participación activa y permanente de las escuelas de familia utilizando metodologías como conversatorios, talleres, actividades lúdicas que propendan por una educación con perspectiva de género.
- Que en todos los programas profesionales se sensibilice a la población educando sobre la perspectiva de género.

Educación no formal

- Organizar redes interinstitucionales para realizar programas de prevención e intervención con las entidades educativas, estatales, privadas y organizaciones no gubernamentales a través de la educación no formal sobre violencia de género y en particular a la violencia intrafamiliar.
- Talleres, cine foros, sociodramas, actividades artísticas y lúdicas que incluyan temas sobre: autoestima, derechos humanos, valores sobre familia, equidad de género y manejos sobre emociones entre otros, como estrategia novedosa para sensibilizar y capacitar a la comunidad.
- Fomentar la capacitación de los agresores en la formación de nuevas formas de asumir la masculinidad.

Estas acciones comprometen a la institución educativa a revisar y reformular sus currículos y su accionar pedagógico en el proceso de la enseñanza, aprendizaje a la comunidad educando.

Entidades de salud

- Que las entidades de salud cumplan con su responsabilidad de atención sobre las víctimas de violencia intrafamiliar.
- Que el sector salud brinde no solo la atención inmediata, también un tratamiento psicológico tanto a la víctima como al agresor.

Entidades jurídicas y los entes territoriales

Es necesario que los organismos judiciales y los distintos entes territoriales comprometidos con la violencia intrafamiliar trabajen en coordinación para la prevención e intervención de la violencia intrafamiliar en diferentes frentes.

- Cumplir con los compromisos legales establecidos en las normas internacionales para evitar la violencia de género y en particular a las mujeres.
- Promocionar, promulgar y aplicar leyes y políticas pertinentes para los diferentes tipos de violencia.

- Garantizar que los programas de prevención sean implementados y se les haga el seguimiento oportuno de acuerdo a la norma establecida.
- Garantizar la seguridad de las víctimas teniendo en cuenta el componente de género.
- Tener campañas permanentes de promoción de leyes vigentes y examinar su impacto en la aplicación en la comunidad.
- Capacitar a agentes responsables de la atención de la violencia intrafamiliar con conocimiento sobre la perspectiva de género.

Red interactiva interinstitucional

- Fomentar la adecuada articulación de una ruta interinstitucional sobre violencia intrafamiliar con personal idóneo de todas las entidades con corresponsabilidad sobre el tema de violencia intrafamiliar, tales como: Instituto Colombiano de Medicina Legal; Fiscalía; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Policía Nacional; Ejército; Concejo Municipal, SISBEN, secretarías y despachos; jueces de familia; sector salud; así como las oficinas o dependencias del ente territorial que manejen programas sociales de empoderamiento y productividad, etc., que permitan dar un tratamiento integral al fenómeno de la violencia intrafamiliar, para evitar el “paseo institucional” y la revictimización que genera un “paseo emocional” en las víctimas.
- Capacitar con enfoque de género a las funcionarias y a los funcionarios para brindarles herramientas eficaces no solo en la ruta de atención sino sobre los derechos de las víctimas y victimarios.
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales a nivel municipal para asegurar la atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar y de género.
- Hacer seguimiento a las denuncias desde la comisaría de familia a través de las intervenciones del equipo interdisciplinario, para garantizar una atención integral a las víctimas, garantizando el cumplimiento de sus derechos.

- Propender por que la atención a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de género sea realizada por personas especializadas en el tema.
- Acompañamiento y seguimiento adecuado a los casos de amenazas y acoso tanto a las posibles víctimas como a quien presenta la agresión.

Personal especializado y logística para la atención oportuna

Para que la prevención y la intervención de la violencia intrafamiliar en el departamento del Atlántico ocurra, se hace necesario:

- Adecuar de forma integral la infraestructura, logística y equipo interdisciplinario en el tratamiento legal de la violencia basada en género, que evite la revictimización de la población afectada por la violencia intrafamiliar.
- Tener una unidad móvil con todas las características para hacerle seguimiento a las medidas que se toman y descentralizarlos, a fin de cubrir la parte de prevención de las comisarías que por ley tienen.
- Crear nuevas comisarías de familia en el distrito de Barranquilla y los municipios que lo requieren, para evitar la congestión y demora en los procesos.
- Crear un hogar de paso para la persona víctima de violencia intrafamiliar, para que sea albergada mientras se hacen los procedimientos de ley.
- Que exista una policía especializada en prevención de la violencia de género y violencia intrafamiliar.
- Fortalecer las comisarías móviles, incrementando la vinculación de profesionales idóneos con el fin de descentralizar la prestación del servicio.
- Evitar el cambio permanente de personal para la atención de la víctima.

Atención interdisciplinaria a la población involucrada en violencia intrafamiliar

- El estudio psicosocial ante la violencia intrafamiliar no solo debe tener en cuenta el grupo familiar, también el contexto sociocultural.
- Fortalecer el grupo interdisciplinario con conocimiento sobre el tema y que puedan trabajar en armonía laboral, para que se garantice un mejor servicio a la comunidad.
- Realizar un proceso de intervención al victimario con el acompañamiento y el personal idóneo para involucrarlo a un programa de resocialización.
- Las intervenciones a la violencia intrafamiliar requieren enfoques multidisciplinarios que trabajen con las familias, las comunidades y la sociedad en su conjunto, de igual forma con la institucionalidad, y de manera especial con los hombres.
- Sensibilizar a las instituciones del municipio, para garantizar la atención con enfoque de género a las víctimas de violencia intrafamiliar, para lograr el acceso efectivo a la justicia.
- Garantizar que la población afectada de violencias con sus hijos e hijas tenga acompañamiento efectivo a través de redes de apoyo, ya que es importante incluir al núcleo familiar.

Mejorar la calidad de vida de las víctimas

Para que las víctimas de violencia intrafamiliar se empoderen y transformen sus mentalidades requieren el mejoramiento de su calidad de vida y para ello es necesario:

- Que se involucren en forma activa en la ejecución de proyectos educativos formales y/o no formales.
- Propiciar programas de emprendimiento en economía solidaria para las mujeres víctimas de violencia a fin de brindarles una opción de auto sostenimiento.

- Realizar convenios para incentivar actividades como: patios productivos; confección de prendas de vestir; panadería y repostería; producción de abono orgánico; producción de alimentos y proyectos de reciclaje entre otros.
- Establecer convenios con organismos de cooperación local, nacional e internacional para promover la capacitación, la consecución de recursos y el apoyo legal para la propuesta de desarrollo social.
- Crear cooperativas de prestación de servicios y articularlas con las entidades del sector público y privado, y con las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
- Incentivar con prebendas de reducción de impuestos a las entidades del sector productivo que vinculen mujeres víctimas de violencia.

Observatorio de género

Aprovechar los observatorios sobre violencia y género para mantener información actualizada de la violencia intrafamiliar que permita hacer seguimiento actualizado a la efectividad de las políticas sociales que se planteen para su prevención e intervención:

- Actualizar, consolidar y centralizar los datos estadísticos sobre la violencia intrafamiliar en el departamento del Atlántico.
- Mensualmente, actualizar las cifras de violencia contra mujeres, niñas, niños, ancianos y discapacitados, reforzando de este modo una compilación importante de datos para ampliar el espectro de la violencia.
- Relacionar los datos estadísticos y los hechos sobre violencia de género a nivel local, nacional e internacional.
- Actualizar el observatorio con temas relacionados con la temática y organizar grupos de estudios digitales.
- Emplear medios de comunicación.
- Realizar campañas sobre la visibilización de la violencia como una violación a los derechos humanos.

- Promoción y prevención para evitar la violencia intrafamiliar al interior de las familias.
- Generar procesos integrales que comprometan a todos los actores de la sociedad sobre la necesidad de evitar la violencia intrafamiliar.
- Realizar campañas de socialización con pasacalles, folletos y calcomanías con información de interés, tales como rutas de atención, oferta institucional y números de contacto y/o emergencia tanto de la comisaría de familia, Policía Nacional y cuadrantes a los que puedan comunicarse los habitantes cuando se encuentren en situaciones de violencia.
- Promover campañas de sensibilización en las comisarías apoyadas por las emisoras locales, así como también de talleres de prevención en las escuelas.

Articulación entre familia y comunidad

Se requiere que al interior de las familias se generen procesos de articulación, con los espacios comunitarios y sociales, para generar procesos de sinergia y acciones de atención temprana a la violencia intrafamiliar.

Acciones de las familias

Realizar acciones para generar integración, armonía, convivencia, afecto, comunicación y el buen trato en familia.

- Sensibilizar a las familias en la necesidad de prevenir cualquier brote de violencia intrafamiliar.
- Construir el buen trato en familia fortaleciendo los lazos de afecto, convivencia, valores y respeto.
- Lograr que las familias afiancen los lazos de unión y seguridad que les permitan vivir a sus miembros en un ambiente sano.
- Proporcionar a las familias víctimas de violencia intrafamiliar las herramientas para la resolución de sus conflictos.

Redes de apoyo social y comunitarias

Posibilitar escenarios sociales para el encuentro interpersonal y comunitario, tanto en el sector rural como urbano, para la integración entre toda la comunidad a través acciones como:

- Fortalecer redes vecinales personales y de internet para compartir actividades sociales, culturales, y trabajar por las necesidades de la comunidad.
- Articular redes de atención para la prevención de la violencia familiar y comunitaria.
- Crear redes de articulación y apoyo con los centros educativos, juntas de acción comunal, comisarías de familia, redes de mujeres y otras organizaciones para detención temprana de la violencia intrafamiliar.
- Incrementar la interacción de las comisarías de familia con las redes de mujeres y otras organizaciones para la prevención de la violencia de género.
- Rescatar las formas ancestrales de encuentros familiares comunitarios como: las ollas dominguera y otras que se den en cada lugar.
- Hacer acompañamiento y seguimiento a las denuncias sobre todo cuando desisten o no acuden más a la comisaría de familia, teniendo en cuenta que las visitas a las víctimas sean incluidas como medidas de prevención constante, para evitar que se llegue al feminicidio.
- Capacitar a la dirigencia social en el abordaje y la atención de las situaciones de violencia intrafamiliar.
- Promover la concientización de la población y, en particular de las mujeres, para la transformación de mentalidades sobre los roles tradicionales perpetuados por la cultura patriarcal.
- Facilitar el empoderamiento a las mujeres víctimas para evitar la violencia de género.
- Promover la sororidad como clave para la creación de vínculos entre las mujeres y generar redes de apoyo mutuo; una escucha asertiva puede ayudar al proceso de sanación.

Conclusiones

El concepto de familia ha venido transformándose a través de las últimas décadas rompiendo paulatinamente los imaginarios femeninos y masculinos que han entrado en conflicto con las viejas concepciones sobre la estructura familiar.

Estos cambios han motivado profundas transformaciones en las funciones básicas, conyugales, sexuales, de convivencia y de reproducción al interior de las familias en la actualidad. En estas se han generado unos procesos de democratización de los roles tradicionales masculinos y femeninos, y de las relaciones con los hijos e hijas. Además del reconocimiento de otros tipos de familias distintos a la familia monogámica.

En este sentido, la familia como espacio de interrelación humana no puede estar aislada del contexto socioeconómico y político, de ahí que se constituye en un reflejo de las condiciones y crisis sociales como son la pobreza; la falta de oportunidades educativas, laborales y nutricionales; la violencia en sus diversas tipologías, entre otras, que impactan su cotidianidad.

Siendo la violencia intrafamiliar uno de los flagelos más preocupantes que lesiona a la familia como vector del desarrollo de una sociedad, necesita ser estudiada y constituida en ámbito de investigación para su intervención.

Si a estos cambios se agrega el problema del desplazamiento forzado por causa de la guerra en Colombia, vuelve más compleja la realidad, siendo los departamentos de la región Caribe nodos del conflicto de guerrilla,

paramilitares y delincuencia común que se apropiaron de los territorios y con ellos, de la vida colectiva de poblaciones enteras.

El departamento del Atlántico se convirtió en receptor del desplazamiento en la región Caribe y actualmente de la migración venezolana, esta última, incrementó en los años del presente estudio. Los dos fenómenos generan fracturas en la familia, ya que se presenta el surgimiento de otros “liderazgos” en el núcleo familiar. Las funciones tradicionales realizadas por mujeres debieron cambiar, ya fuese porque la pareja fue asesinada o porque abandonaron el núcleo familiar. En este caso las mujeres arriban en su trashumancia a los asentamientos urbanos o a municipios intermedios, teniendo que retomar su vida y la de su descendencia con una actitud diferente como mecanismo de supervivencia.

El desplazamiento y la migración han traído como consecuencia mayor pobreza, incremento de los círculos de violencias al interior de la familia y en particular en las relaciones de parejas, afectando no solo la vida emocional del núcleo familiar, sino el abandono de niños y niñas que prefieren vivir en la calle ante la afectación emocional, física y verbal a que somete la violencia.

Es por ello que el análisis incorporado en el presente texto sobre “La violencia intrafamiliar en el departamento del Atlántico desde las comisarías de familia (2015 y 2016)” derivado de los trabajos de grado para obtener el título de la Maestría en Estudios de Género y Violencia Intrafamiliar por parte de comisarios y comisarias del departamento del Atlántico y del distrito de Barranquilla. Se constituye en un evento académico e investigativo muy importante porque permite conocer el impacto de la violencia en la vida familiar atlanticense, constituyéndose en una reflexión muy importante que permitirá a las secretarías (de la mujer y de capital social entre otras) intervenir con políticas públicas las necesidades más apremiantes que impactan negativamente la vida de las personas, siendo las mujeres las más afectadas.

Desde esta perspectiva, los resultados de las 26 investigaciones sistematizadas y analizadas en el presente texto, coinciden con los estudios que se han realizado en diferentes partes sobre este tema, donde se muestra que la violencia intrafamiliar es un fenómeno multicausal y numeroso. Se manifiesta de diversas formas: física, verbal, gesticular, amenaza y económica entre otras. Es un hecho que se mantiene en las relaciones de la vida cotidiana familiar de manera apaciguada y/o alterada, dependiendo de los estados emocionales y las circunstancias ambientales de sus

protagonistas, las cuales se establecen en las relaciones de poder de una persona que domina a otra. A continuación, se presentan las conclusiones generales surgidas a partir de los resultados del presente texto:

- La situación de las comisarías de familia del departamento del Atlántico, en relación a la infraestructura, espacios, logística e insumos es desigual. Su adecuación total o parcial está en correspondencia a su cercanía o lejanía al centro de poder administrativo que es Barranquilla. Igualmente, sucede con el suministro del personal, y en particular con la conformación del equipo interdisciplinario, ya que no es permanente y en su mayoría es nombrado por orden de servicio y es susceptible a ser cambiado con frecuencia; lo que limita aprendizajes y experiencias de las funciones. También tienen carencia de transporte y servicio médico permanente. Todo ello incide para que se puede satisfacer o no en forma eficiente y eficaz las necesidades que requiere la comunidad usuaria afectada por la violencia intrafamiliar. En muchas comisarías de familia se realiza el trabajo con limitaciones de todo tipo.
- En la mayoría de los municipios se señala la escasa voluntad política de los entes municipales para que las comisarías de familia se consoliden como entes con todas las garantías para intervenir la violencia intrafamiliar en todo el departamento; al no disponer de un presupuesto que garantice el acondicionamiento de la infraestructura, logística, insumo y personal permanente.
- La violencia intrafamiliar es producto de una cultura patriarcal que establece la dominación de los hombres sobre las mujeres. También inciden las limitaciones para satisfacer las necesidades básicas, la ingesta de alcohol o cualquier sustancia psicoactiva.
- En todo el territorio del departamento del Atlántico se presenta la violencia intrafamiliar sin ningún tipo de discriminación: sexo, edad, nivel educativo, estrato socioeconómico, origen urbano o rural, profesión u oficio, tiempo y lugar. Todas las personas son susceptibles de ser víctimas o victimarias. Las mayores afectadas son las mujeres en el ciclo de edad productiva y reproductiva, y en menor porcentaje aparecen los hombres. Los porcentajes del resto de la parentela familiar de primera, segunda y tercera generación consanguínea y/o política es pequeña. Se presenta más en las parejas con estado civil en unión libre.

- Los resultados de las encuestas señalan los altos niveles de pobreza que tiene la población atlanticense; los altos niveles de desempleo y subempleo con predominio de la vinculación al empleo informal o “economía de rebusque”; los bajos niveles de escolaridad y la presencia del analfabetismo en algunos municipios por encima del 12%.
- La violencia intrafamiliar se manifiesta de diferentes maneras: física, verbal, gesticular, amenazas, empujones, privaciones de la libertad y económica. Se establece más en las relaciones de pareja formales, exparejas y sucede en cualquier momento, aunque suele incrementarse en las celebraciones o festividades por el consumo de alcohol u otras sustancias psicoactivas.
- El mayor porcentaje de la población usuaria encuestada considera que las comisarías de familia en el departamento realiza un trabajo de calidad, en un tiempo oportuno; que tienen acceso a sus servicios con pocos costos y que prestan una buena atención. Sin embargo, no desconocen las deficiencias que ellas tienen en relación a infraestructura, espacios y logística inadecuados para la atención usuaria. Su personal no siempre es idóneo y tienen demoras en algunos procesos.
- La comunidad usuaria señala unas recomendaciones que deben prestar las comisarías de familia a la población afectada por la violencia, para que esta pueda superar sus efectos, entre ellos: el mejor conocimiento de su personal sobre la normativa jurídica para que se evite la demora en los trámites; atención médica y psicológica oportuna, con seguimiento hasta que prevalezcan los efectos.
- Las funcionarias y los funcionarios encuestados de los entes territoriales del orden nacional, departamental y municipal y otros con quien las comisarías de familia tienen corresponsabilidad para atender la violencia intrafamiliar manifiestan tener, en su mayoría, buenas relaciones con las comisarías de familia. No obstante, señalan que las mayores debilidades de las mismas son: la falta de una adecuada infraestructura, logística, transporte, servicios médicos propios; un equipo interdisciplinar completo e idóneo, por el cambio permanente de nuevo personal, debido al abandono por parte de los alcaldes para hacer nombramientos y reservas presupuestales para el mantenimiento de las comisarías de familia. Todo lo anterior genera la falta de continuidad en los procesos

de los servicios para brindar una buena atención a la comunidad usuaria.

- Los funcionarios y funcionarias presentan unas recomendaciones para mejorar las funciones de las comisarías de familia y tener una mejor articulación con las entidades comprometidas con la prevención, atención y seguimiento de la violencia intrafamiliar. Las mismas comprometen al Estado, a todas las instituciones territoriales del orden nacional, departamental y municipal, y al resto de organizaciones relacionadas con la violencia intrafamiliar y las mismas comisarías de familia.
- Las entidades reconocen la importancia que tienen las comisarías para la atención de la violencia intrafamiliar y la necesidad de fortalecer y apoyar en forma mancomunada sus funciones.
- Se plantea un modelo general de intervención desde los mismos comisarios y comisarías para intervenir de mejor forma la prevención, atención y seguimiento de la violencia intrafamiliar desde diferentes ejes con la participación de todas las entidades relacionadas con el tema.

En este sentido, el gobierno lideró a través de la Procuraduría General de la Nación un diagnóstico sobre la situación de las comisarías y propuso la creación de una institución nacional que consolidara sus acciones, sin embargo, esto no se ha podido dar, lo que muestra las debilidades del Estado en su responsabilidad en la lucha contra la violencia intrafamiliar. Podemos observar con la siguiente acotación que a finales del año 2018, el ministro de salud, Juan Pablo Uribe Restrepo, en el gobierno del presidente Iván Duque, anunció a la prensa que después de 8 años por fin se pudo destrabar el artículo que obliga a darle recursos a los entes territoriales para crear mecanismos de ayuda y apoyo a las víctimas, como las casas de acogida o casas refugio. Sin embargo, dijo que de las 70 que obliga la ley, solo funcionan 4 en todo el país.

Finalmente, se concluye que la vivienda aún continúa siendo el lugar más inseguro y de ocurrencia de asesinatos de mujeres después de la vía pública, donde son las mujeres en el rango de edad productiva y reproductiva, las que sufren mayoritariamente, según las estadísticas, de los efectos de la violencia intrafamiliar y el feminicidio.

Recomendaciones

Los resultados de la presente investigación muestran una radiografía de la falta de compromiso del Estado para intervenir la violencia intrafamiliar. De ahí que el movimiento social de mujeres no ha desfalecido en el propósito de continuar denunciando como un mecanismo de evidenciar ante la sociedad los atropellos que sufre la población víctima y, en particular, las mujeres. Sin embargo, la Ley 1257 del 2008 se constituyó como un avance significativo, pero aún no ha sido suficiente, puesto que para su cumplimiento depende de la interacción con atención diferencial de los casos de violencia intrafamiliar y se ha demostrado que las entidades con corresponsabilidad en el tema, muchas veces desconocen la aplicación de la norma, lo que imputa negativamente a la víctima por su revictimización. En este sentido, se plantean las siguientes recomendaciones:

- Garantizar que las comisarías de familia tengan las condiciones óptimas de espacios, logística e insumos para atender a la población usuaria víctima de violencia intrafamiliar, para que reciban los servicios tal como están contenidos en la norma.
- Proveer a las comisarías del personal necesario, con nombramientos permanentes (carreras administrativas) para garantizar que las funcionarias y funcionarios logren experticias y conocimientos para que ejecuten los procesos en forma efectiva y eficaz; para que de esta manera ofrezcan la restitución de los derechos a las víctimas y eviten la revictimización.
- Realizar campañas masivas sobre la prevención, atención y seguimiento de la no violencia intrafamiliar; para que se realicen

procesamientos ejemplares, y que la comunidad entienda que ser victimario tiene sus riesgos.

- Ofrecer servicios integrales con los equipos interdisciplinarios requeridos: jurídicos, psicológicos y atención médica en el proceso de recuperación a la comunidad usuaria víctima.
- Establecer con precisión una ruta de atención a la población víctima de la violencia intrafamiliar, en donde cada una de las entidades comprometidas tengan el conocimiento de sus funciones y el conocimiento de la norma para restitución de los derechos de la población afectada por la violencia intrafamiliar.
- Que toda la población de las entidades comprometidas con la violencia intrafamiliar tenga el conocimiento jurídico y la sensibilidad social necesaria para atender a las víctimas de la violencia intrafamiliar.
- Establecer una conectividad que le permita a todas las entidades, con corresponsabilidad en la violencia intrafamiliar, estar conectadas en forma virtual, para tener el registro oportuno que permita que pongan a disposición de las víctimas su atención oportuna.
- Que se establezca un formato donde se consigne la información necesaria de la comunidad víctima de violencia, para generar estadísticas que permitan hacer un seguimiento oportuno para la intervención.
- Elaborar un formato único de recepción de las denuncias de la violencia intrafamiliar en todas las instituciones comprometidas con el tema, con el fin de tener una información unificada y que esta información, a su vez, sea sistematizada en la plataforma de la conectividad instruccional. De esta manera, se tendría información actualizada con la identificación de la corresponsabilidad de cada institución para la prevención, atención y seguimiento con el fin de evitar la reincidencia de la violencia y el feminicidio.

Referencias

- Acosta Orellano, A.V. (2017). *Estudio de la violencia intrafamiliar en el municipio de Baranoa, en el periodo 2015 - 2016: una mirada desde el género* (trabajo de grado de maestría). Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.
- Bautista, E. (2004). *10 palabras clave sobre la violencia de género*. Madrid: Editorial Verbo Divino.
- Bolívar Ortega, N. E. (2017). *Estudio de la violencia intrafamiliar en el municipio de Usiacurí, en el periodo 2015 - 2016: una mirada desde el género* (trabajo de grado de maestría). Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.
- Cantillo Caicedo, M. (2017). *Estudio de la violencia intrafamiliar en el municipio de Manatí, en el periodo 2015 - 2016: una mirada desde el género* (trabajo de grado de maestría). Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.
- Congreso de la República de Colombia (2006). Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.
- Congreso de la República de Colombia (1996). Ley 294 del 22 de julio de 1996 por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.
- Corsi, J. (2010). La violencia hacia las mujeres como problema social, análisis de las consecuencias y los factores de riesgo. Documentación de apoyo, Fundación Mujeres. Recuperado de: http://www.berdingune.euskadi.eus/u89-congizon/es/contenidos/informacion/material/es_gizon-duz/adjuntos/laviolenciahacialasmujerescomoproblemasocial.pdf

- Cuadro Sarmiento, C. E. (2017). *Estudio de la violencia intrafamiliar en el municipio de Repelón, en el periodo 2015 - 2016: una mirada desde el género* (trabajo de grado de maestría). Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.
- De Alba Narváez, C. (2017). *Estudio de la violencia intrafamiliar en la Localidad Norte - Centro Histórico de Barranquilla, en el periodo 2015 - 2016: una mirada desde el género* (trabajo de grado de maestría). Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación. (2011). *Visión de Desarrollo Territorial Departamental Visión Atlántico 2020: La ruta para el desarrollo*. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/7-VISION%20ATLANTICO.pdf>
- Donado Arraut, M. (2017). *Estudio de la violencia intrafamiliar en la Localidad Suroriente de Barranquilla, en el periodo 2015 - 2016: una mirada desde el género* (trabajo de grado de maestría). Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.
- Estrada Lara, E. (2017). *Estudio de la violencia intrafamiliar en el municipio de Ponedera, en el periodo 2015 - 2016: una mirada desde el género* (trabajo de grado de maestría). Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.
- Fontalvo Molinares, L. (2017). *Estudio de la violencia intrafamiliar en el municipio de Palmar de Varela, en el periodo 2015 - 2016: una mirada desde el género* (trabajo de grado de maestría). Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.
- García Núñez, J. (2000). *Guía para la evaluación de programas y proyectos en salud reproductiva*. Serie de Documentos Técnicos. Santiago de Chile: UNFPA - LACRO.
- Gutiérrez Álvarez, M. (2017). *Estudio de la violencia intrafamiliar en el municipio de Sabanagrande, en el periodo 2015 - 2016: una mirada desde el género* (trabajo de grado de maestría). Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.
- Imitola Jalkh, E. (2017). *Estudio de la violencia intrafamiliar en el municipio de Piojó, en el periodo 2015 - 2016: una mirada desde el género* (trabajo de grado de maestría). Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.
- Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2016). *Boletín epidemiológico: Violencia de género en Colombia, análisis comparativo de las cifras de los años*

- 2014, 2015 y 2016. Recuperado de: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/57985/Violencia+de+G%C3%A9nero+en+Colombia.+An%C3%A1lisis+comparativo+de+las+cifras+de+los+a%C3%B1os+2014%2C+2015+y+2016.pdf>
- Lagarde, M. (2012). *El feminismo en mi vida: hitos, claves y topías*. México: Instituto de la Mujeres del Distrito Federal.
- Laskar Sanjuán, Patricia. (2017). *Estudio de la violencia intrafamiliar en el municipio de Puerto Colombia, en el periodo 2015 - 2016: una mirada desde el género* (trabajo de grado de maestría). Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.
- Legis, Ámbito Jurídico. (25 de Julio del 2012). *Informe: Comisarías de familia, en el centro del debate jurídico*. Recuperado de: <https://www.ambitojuridico.com/noticias/informe/administrativo-y-contratacion/comisarias-de-familia-en-el-centro-del-debate>
- Marín Cabarcas, S. (2017). *Estudio de la violencia intrafamiliar en el municipio de Santo Tomás, en el periodo 2015 - 2016: una mirada desde el género* (trabajo de grado de maestría). Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *Documento técnico de la política pública nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias*. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/documen-to-tecnico-politica-apoyo-apoyo-fortalecimiento-familias.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. *Ruta de atención integral para víctimas de violencias de género*. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Ruta-de-atencion-integral-para-victimas-de-violencias-de-genero.aspx>
- Miranda Suárez, L. M. (2017). *Estudio de la violencia intrafamiliar en el municipio de Malambo, en el periodo 2015 - 2016: una mirada desde el género* (trabajo de grado de maestría). Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.
- Mora Anto, A; Román Muñoz, M; Varela Martínez, V. (2015). Atención integral a los problemas de convivencia familiar, en una comisaría de familia de la ciudad de Cali. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*. 11 (1), 99-111. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-99982015000100008&lang=es

- Mullet Donado, A. (2017). *Estudio de la violencia intrafamiliar en el municipio de Soledad, en el periodo 2015 - 2016: una mirada desde el género* (trabajo de grado de maestría). Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.
- Muñoz Arévalo, C. (2017). *Estudio de la violencia intrafamiliar en la Comisaría Nocturna de Barranquilla, en el periodo 2015 - 2016: una mirada desde el género* (trabajo de grado de maestría). Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.
- Secretaría General de la Gobernación de Salta, Oficina de Calidad de los Servicios. *La calidad en los servicios públicos*. Recuperado de: https://www.salta.gov.ar/public/descargas/archivos/ocspdfs/ocs_la_calidad_en_los_servicios_publicos.pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (2004). *Modelo de leyes y políticas sobre violencia intrafamiliar contra las mujeres*. Recuperado de: <http://cidbimena.desastres.hn/filegmt/files/LeyModelo.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>
- Organización de las Naciones Unidas. (2010). Informe de evaluación: trabajo de UNIFEM sobre presupuestos sensibles al género. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2010/1/evaluation-report-unifem-s-work-on-gender-responsive-budgeting>
- Pineda Villa, I. (2017). *Estudio de la violencia intrafamiliar en el municipio de Polonuevo, en el periodo 2015 - 2016: una mirada desde el género* (trabajo de grado de maestría). Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.
- Potes Meza, M. (2017). *Estudio de la violencia intrafamiliar en la Localidad Suroriente de Barranquilla, en el periodo 2015 - 2016: una mirada desde el género* (trabajo de grado de maestría). Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.
- Procuraduría General de la Nación. (8 marzo 2012). *Boletín 226*. Recuperado de: https://www.procuraduria.gov.co/portal/_Fortalecer-las-comisarias-de-familia-una-tarea-pendiente-que-afecta-el-goce-efectivo-de-los-derechos-de-las-mujeres-y-ctimas-de-la-violencia-al-interior-de-la-familia-___Procuradur_a_General_de_la_Nacion.news

- Redacción El Heraldó. (12 de diciembre de 2014). Colombia, segundo país con más uniones libres, *El Heraldó*. Recuperado de: <https://www.elheraldó.co/tendencias/colombia-segundo-pais-con-mas-union-es-libres-177276>
- Redondo Rodríguez, C. (2017). *Estudio de la violencia intrafamiliar en el municipio de Luruaco, en el periodo 2015 - 2016: una mirada desde el género* (trabajo de grado de maestría). Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.
- Reyes Berdugo, C. (2017). *Estudio de la violencia intrafamiliar en el municipio de Sabanalarga, en el periodo 2015 - 2016: una mirada desde el género* (trabajo de grado de maestría). Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.
- Reyes Camargo, J. (2017). *Estudio de la violencia intrafamiliar en el municipio de Juan de Acosta, en el periodo 2015 - 2016: una mirada desde el género* (trabajo de grado de maestría). Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.
- Ministerio de Justicia y del Derecho. *Guía pedagógica para comisarías de familia sobre el procedimiento para el abordaje de la violencia intrafamiliar con enfoque de género*. Recuperado de: https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Tejiendo_Justicia_MJD/Publicaciones_G%C3%A9nero/Gu%C3%ADa%20Pedag%C3%B3gica%20para%20Comisar%C3%ADas%20de%20Familia.pdf
- Ruiz Mejía, D. E. (2017). *Estudio de la violencia intrafamiliar en el municipio de Soledad, en el periodo 2015 - 2016: una mirada desde el género* (trabajo de grado de maestría). Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.
- Sáenz, F. y Ruíz, M. (2009). *Violencia Doméstica y Coeducación, un enfoque multidisciplinar*. Barcelona: Octaedro.
- Sánchez Blanco, R. (2017). *Estudio de la violencia intrafamiliar en el municipio de Galapa, en el periodo 2015 - 2016: una mirada desde el género* (trabajo de grado de maestría). Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.
- Seba García, M. L. (2017). *Estudio de la violencia intrafamiliar en la Localidad de Riomar de Barranquilla, en el periodo 2015 - 2016: una mirada desde el género* (trabajo de grado de maestría). Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.
- Torres Pantoja, J. (2017). *Estudio de la violencia intrafamiliar en la Localidad Metropolitana de Barranquilla, en el periodo 2015 - 2016: una mirada desde el género* (trabajo de grado de maestría). Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.

- Valencia Llanos, Z. (2017). *Estudio de la violencia intrafamiliar en la Localidad Suroccidente de Barranquilla, en el periodo 2015 - 2016: una mirada desde el género* (trabajo de grado de maestría). Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.
- Venecia Caballero, R. (2017). *Estudio de la violencia intrafamiliar en el municipio de Candelaria, en el periodo 2015 - 2016: una mirada desde el género* (trabajo de grado de maestría). Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.

